

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 1 de 69

ACTA No. 073
(08 de septiembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho y treinta y un minutos de la mañana (8:31 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, Saluda a los Honorables concejales, a la ciudadanía presente, funcionarios de la Administración Municipal y a la señora secretaria.

Seguidamente solicita a la señora secretaria, dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JOSÉ LUIS GIL SOSA, eleva una plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente informa que en la fecha se da inicio al estudio del Plan de Desarrollo.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’”.

El presidente de la Corporación, H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, saluda a los presentes y a quienes los siguen en redes sociales. Seguidamente expresa lo siguiente:

“El día de hoy tenemos el inicio de la discusión del Proyecto Acuerdo número 026 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, ‘DUITAMA, NUESTRA PRIORIDAD 2025 2027’. A continuación, doy el uso de la palabra a los señores ponentes para que rindan la respectiva ponencia”.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias señor presidente, un cordial saludo para todos los colegas, a la ciudadanía que nos acompaña, a los secretarios. Me permito en ese sentido dar comienzo a la ponencia del Proyecto Acuerdo Número 026 de 2025 ‘POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’.

Honorables Concejales, por designación del señor Presidente de la Corporación, mediante la resolución Número 110 del 13 de agosto de 2025, fui nombrado junto al compañero Fernando Alfonso Bayona Rincón y Jeison Javier Cely Rincón, encargados para rendir el informe de ponencia de este Proyecto de Acuerdo número 026 de 2025, para primer y segundo debate, el cual nos permitimos brindar informe con las siguientes consideraciones:

Debates: La Comisión Conjunta integrada por las Comisiones Permanentes de Plan, Obras y de Bienes y de Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, en sesión lleva a cabo el día 1 de septiembre de 2025, aprobó en primer debate este proyecto de acuerdo con algunas modificaciones al documento, al texto del articulado y la matriz financiera, las cuales se presentan dentro del proyecto presentado para estudio en segundo debate de la plenaria. Consideraciones finales Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que este proyecto de Acuerdo número por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Duitama. Nuestra prioridad 2025-2027 es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama.

Nos permitimos presentar ponencia positiva para segundo debate y le solicitamos a la plenaria darle estudio en segundo debate.

De los honorables concejales: Fernando Alfonso Bayona Rincón, Jeison Javier Cely Rincón y el suscrito Josué Daniel Cristiano Jácome. Ha sido expuesta la totalidad de la ponencia, señor Presidente. Muchas gracias”.

El presidente, pregunta ¿Si alguno de los ponentes desea agregar alguna intervención adicional?

No se registran intervenciones adicionales por parte de los demás ponentes.

El presidente abre a discusión la ponencia.

Recuerda que la discusión del articulado se va a surtir, artículo por artículo.

Dice que sigue abierta la discusión de la ponencia del proyecto de Acuerdo 026 de 2025.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 69

Anuncia el cierre de la discusión de la ponencia.

Se cierra la discusión de la ponencia.

El presidente solicita que por secretaría se tome el voto nominal de la ponencia rendida por los H.C.s. JEISON JAVIER CELY, FERNANDO BAYONA Y JOSÉ DANIEL CRISTIANO.

La señora secretaria abre campo de votación para aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo Nro. 026 de 2025, en segundo debate, registrando lo siguiente:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELI RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERÍNZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO

Por secretaría se informa el resultado de la votación con respecto a la Ponencia del proyecto de Acuerdo Nro. 026 de 2025, así:

Nueve (9) votos positivos; cinco (5) votos negativos y tres (3) concejales fuera del recinto.

El presidente informa que de esta manera ha sido aprobada la ponencia presentada por los honorables concejales ponentes. Seguidamente explica que van a definir la dinámica de la votación de la aprobación y discusión de cada uno de los artículos. Tienen del artículo (1) al artículo (9), son generalidades del Plan de Desarrollo, líneas estratégicas, misión, visión, conformación del Plan de Desarrollo, Plan Institucional; reitera que se le dará trámite uno por uno al articulado, posteriormente van a pasar a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, que son cuatro ejes.

Acota que para la discusión del primer eje se solicita la asistencia de EMPODUITAMA, con siete metas, ESDU, una meta; OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, siete metas; SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, catorce metas; SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ocho metas, y SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL, una meta.

Ellos, cada uno de los secretarios va a exponer las metas de ese eje estratégico, posteriormente le van a dar el uso de la palabra a la ciudadanía para que hagan las apreciaciones pertinentes y posteriormente iniciarán la discusión uno a uno de cada uno de los artículos para los honorables concejales; quiere decir que la ciudadanía tiene cuatro espacios de intervención en cada eje estratégico, para que por favor estén pendientes y hagan las apreciaciones pertinentes. De esta manera se procede a iniciar con la discusión de los artículos 1 al artículo 9, ya que el Artículo 10 empieza con la línea estratégica Gestión Integral del Agua y del territorio.

El presidente solicita a la señora secretaria, dar lectura al articulado uno por uno, iniciando con el Artículo primero (1º).

Por secretaría se da lectura al artículo primero (1º) Adopción del Plan.

El presidente somete a discusión el artículo primero.

Es aprobado por mayoría, a excepción de los H.C.s. PAULA CERINZA, LEONARDO JOYA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA Y GUILLERMO ANDRÉS REYES

Por secretaría se da lectura al artículo segundo: "Misión".

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 4 de 69

El presidente somete a discusión el artículo segundo.

Se cierra la discusión.

Aprobado por la mayoría de los presentes en el recinto, a excepción de los H.C.s. Paula Cerinza, Guillermo Reyes, Francisco García y Leonardo Joya.

Por secretaría se da lectura al artículo tercero, Visión.

El presidente somete a discusión el artículo tercero.

El presidente cierra la discusión y seguidamente solicita que la votación para el artículo tercero, se tome de manera nominal, a fin de que los concejales que se encuentran fuera, ingresen al recinto.

Por secretaría se abre campo para votación nominal del artículo tercero, Visión,

Por secretaría se registra la siguiente votación:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERÍNZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	No SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO.
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO.

Por secretaría se informa el resultado con referencia al artículo tercero, Visión, así:

Nueve (9) votos positivos, tres (3) votos negativos y cinco (5) concejales fuera del recinto.

El presidente informa que ha sido aprobado el Artículo tercero (3º) por mayoría de los presentes.

Por secretaría se procede a dar lectura al artículo cuarto (4º) Conformación del Plan de Desarrollo.

El presidente somete a discusión el artículo cuarto (4º) Conformación del Plan de Desarrollo.

Aprobado el artículo cuarto (4º) por mayoría de los presentes en el recinto, con excepción de los H.C.s.: PAULA CERINZA, Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, la bancada del Partido Conservador: FRANCISCO JAVIER GARCÍA y GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

Por secretaría se da lectura al artículo quinto (5º). Plan Territorial de Salud.

El presidente somete a discusión el artículo quinto (5º) Plan Territorial de Salud.

Aprobado el artículo quinto (5º) por la mayoría de los presentes en el recinto, con excepción de los H.C.s. PAULA CERINZA y la Bancada del Partido Conservador, Concejales: FRANCISCO JAVIER GARCÍA y GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

Por secretaría se da lectura al artículo sexto (6º) Plan Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

El presidente somete a discusión el artículo sexto (6º) Plan Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 5 de 69

El presidente abre a discusión el artículo sexto del Plan de Desarrollo 'Primero DUITAMA 2025-2027'.

Aprobado por mayoría de los presentes, con excepción de la H.C. Paula Cerinza, Concejal Conservador, Francisco Javier García y el H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA NIÑO. Aprueba el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, es decir, que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

Por secretaría se da lectura al artículo séptimo (7º) Planes de Acción y Banco de Proyectos

El presidente somete a discusión el artículo séptimo (7º).

El presidente abre a discusión el artículo número 7º.

Aprobado por la mayoría de los presentes, con excepción de la Bancada del Partido Conservador, la Bancada del Partido Liberal y la Concejal Paula Cerinza.

El presidente solicita que se dé lectura al artículo octavo, no sin antes recordar que se dará lectura hasta el artículo noveno y posteriormente, pasarán a dar la palabra a los secretarios y a la ciudadanía previamente inscrita.

Por secretaría se da lectura al título segundo: 'Componente estratégico del Plan de Desarrollo' Artículo octavo (8º) Propuesta Estratégica.

El presidente somete a discusión el artículo octavo (8º) Propuesta Estratégica.

Aprobado el artículo octavo por mayoría de los presentes, con excepción del concejal Leonardo Andrés Joya, la bancada del partido Conservador y la H.C. Paula Cerinza.

Por secretaría se da lectura al artículo noveno (9º) Ejes estratégicos, componentes y programas hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial 'Duitama nuestra prioridad 2025-2027'.

El presidente somete a discusión el artículo noveno (9º).

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA, manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias Presidente. Ahorita escuchando la lectura de Albita, nuestra secretaria, me gustaría poner sobre la mesa o plantear en el debate y no sé si sea el momento correcto para para poderlo incluir, me gustaría muchísimo trabajar sobre el tema de que la ciudad de Duitama pueda empezar el proceso de construcción, planeación o a proyectar el Patinódromo Municipal, que va a ser una fuente de ingresos muy grande para la ciudad en el tema turístico, va a ampliar el espectro deportivo y pues es un tema que estamos ya hace como 30 años sin un patinódromo nuevo en la ciudad. No sé si de pronto plantearlo como una meta, ya que estamos hablando del eje deportivo cultural o de pronto ¿En qué momento o cuál sea el momento para ponerlo sobre la mesa de la discusión? Presidente, si me podría echar una mano con eso".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, expresa:

"Gracias Presidente. En el mismo sentido, la bancada Liberal le solicita pues al ponente o a la gerencia del Instituto de Deportes, que nos explique o nos discrimine ¿En qué componente estratégico se puede incluir o está incluido la adecuación del Patinódromo Municipal, Velódromo Municipal y por lo menos estudios y diseños o avances para el estadio de la ciudad de Duitama? Gracias Presidente".

El presidente aclara que lo que los concejales solicitan, es que le digan en qué momento puede ser oportuno esa proposición o que adicionalmente se incluya dentro de los componentes estratégicos o los programas que trae el Artículo 9º -Ejes estratégicos, componentes y programas-. Al respecto dice que en este punto de la proposición o de la intervención de la bancada del Partido Liberal, dará la palabra a la administración.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, precisa lo siguiente:

"Gracias Presidente. De la misma forma, algunos ciudadanos pertenecientes a grupos ambientalistas y de la protección del páramo, me allegan unas solicitudes y es que se puede incluir dentro de este Plan de Desarrollo, el POE, Plan de Manejo Ecoturístico, el fortalecimiento y la creación de reservas de la sociedad civil, la ampliación del Parque Municipal, el reconocimiento integral del Río Surba y medidas concretas para el turismo rural".

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

"Yo sí considero que para mantener un orden en el tema del estudio, le demos paso al siguiente artículo, dejando pendiente el artículo noveno, teniendo en cuenta que al pasar del análisis de cada estrategia y cada producto que hoy nos muestran en el plan de desarrollo, se van a hacer algunas sugerencias y recomendaciones y solicitudes para que la administración las tome o no, entonces en ese caso que se dé suspensión del artículo 9º y podamos seguir avanzando, con eso al final pues se recoge todas las modificaciones para ver si se hace una modificación en el artículo 9º. Yo creería que ese sería el orden señor Presidente".

El presidente pregunta a la administración, al jefe Asesor de Planeación, si desea intervenir en este punto, cuando están hablando del artículo Número 9, ejes estratégicos, componentes y programas. Dice que está la proposición de dejar pendiente la aprobación de este articulado, puesto que pueden existir modificaciones en las metas, objetivos en el avance de la discusión.

El H.C. William Flechas Gómez, luego de saludar, precisa lo siguiente;

"Señor Presidente y compañeros, yo pienso que lo que tenemos en el artículo noveno son los ejes estratégicos de cada uno de los componentes y programas, y como vemos que los ejes estratégicos están hablando de manera generalizada de cada una de las políticas que se van a manejar, entonces yo pensaría que las solicitudes que se están haciendo, las establezcamos desde ya si se van a dar en este estudio del artículo 9º, que como su nombre lo dice, habla de los ejes estratégicos, manuales, programas y subprogramas, entonces pensaría yo, con todo el respeto de los compañeros, que más adelante cuando tengamos el estudio en el articulado de las metas en cada uno de los subprogramas, podemos tener en cuenta lo que se está solicitando aquí, pues de lo contrario nos veríamos obligados a modificar en su generalidad el proyecto de Acuerdo, porque si vamos a adicionar nuevos ejes, tendríamos que revisar cómo quedó establecido el articulado anterior y como estamos estudiando por artículo y no en bloque, por eso debemos tener claridad y escuchar a la Administración, pero sobre todo en este aspecto, porque si vamos a aceptar las solicitudes que se hagan por parte de la Corporación, tendremos que incluirlos en los programas, subprogramas y metas. Gracias".

El H.C. Francisco García, argumenta lo siguiente:

"Gracias, señor Presidente. No, mire, en el mismo sentido es que fíjese usted, que el artículo décimo habla de ejes estratégicos, componentes y programas. Voy a coadyuvar completamente la proposición del Concejal Leonardo Joya, pero me parece que no es el momento, porque realmente lo que ustedes determinan es un subprograma, inclusive una actividad que perfectamente puede caber dentro de los programas que se determinan ahí para el desarrollo social, cultural y deportivo. Entonces me parece, Presidente, que claro, ya que la administración nos lo explique, pero eso es una actividad que debería abordarse más adelante, no ahorita en este momento".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, asevera lo siguiente:

"Gracias, presidente. Sí, efectivamente, la intervención de esta bancada fue en ese sentido, que nos explicaran si en este momento, si lo tienen en cuenta en los programas y subprogramas o las metas de producto dentro del eje estratégico o no, para darle paso a la votación. Realmente ese es el sentido, gracias presidente".

El presidente indica que dará el uso de la palabra a la administración para que brinde claridades sobre este artículo número nueve y las apreciaciones de cada uno de los concejales.

El Asesor de Planeación, saluda a todos los presentes y acto seguido afirma lo siguiente:

"Pues bueno, vale la pena aclarar que los programas, la estructura del documento, la estructura del documento base, nosotros siempre hablamos en el tema administrativo de que tenemos planes, programas y proyectos. Los planes son los que estamos discutiendo, los programas son los que nosotros estamos señalando actualmente y los proyectos son los que se van a derivar de estas actividades que están inmersas en estos programas.

Digamos que en algún momento podríamos realizar algún ajuste de alguna actividad, pero digamos que los programas que están aquí planteados, como en algún momento les dije, pues son un sustento general que está orientado y armonizado con los lineamientos y métricas del DNP. Entonces aquí nosotros podríamos recibir, revisar las actividades de donde se van a derivar proyectos posteriormente".

El presidente agradece a la Administración Municipal por la claridad. Anuncia que va a cerrar la discusión del artículo número nueve. Se cierra la discusión del artículo número nueve. Solicita que por secretaría se tome el voto nominal.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1

Página: 7 de 69

La secretaría de la Corporación, abre campo de votación por la aprobación del Artículo noveno del proyecto de Acuerdo 026 de 2025 y registra la votación así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO.
CERÍNZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO.

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así: Diez (10) votos positivos, cinco (5) votos negativos y dos (2) concejales fuera del recinto.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobado el artículo número noveno (9º) por la mayoría de los presentes en el recinto. Dice que se procede a pasar con el artículo número décimo (10º), capítulo 1, línea estratégica Gestión integral del agua y del territorio.

Acota que como ya lo había mencionado, dará el uso de la palabra a la administración, para que explique las metas de este eje estratégico número uno. Comenta que primero dará el uso de la palabra, primero a la Administración Municipal, a los secretarios, posteriormente a la ciudadanía que se inscribió, que desea intervenir en este eje estratégico número uno y posteriormente pasarán a la discusión artículo por artículo de esta línea estratégica número uno. Explica que dará el uso de la palabra a la Administración Municipal, están los secretarios, el Secretario de Infraestructura, de Planeación, para que por favor vayan adelantando la exposición de esta línea estratégica Número uno (1).

El Asesor de Planeación, precisa lo siguiente;

"Bueno, el eje Estratégico 1, Gestión Integral del agua del Territorio, propone varios programas, pero en general este eje estratégico lo que busca es dar un pie importante para la estructuración de todo el Plan de Desarrollo Municipal que se está presentando como proyecto de Acuerdo. En este momento, pues entonces nosotros queremos presentarles a ustedes varios de los programas estratégicos que se derivan de este eje estratégico. Entonces nosotros tenemos varios relacionados con el tema de restauración ambiental. Dos, gobernanza del agua; tres, delimitación de páramos; cuatro, fortalecimiento de los acueductos comunitarios rurales, promoviendo participación ciudadana y la autogestión del agua potable. Consideramos que este eje estratégico está alineado de manera importante con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está orientado al ordenamiento del agua y el ordenamiento ambiental."

Es así como nosotros proponemos que, en ese mismo sentido, Duitama se convierta en un eje de desarrollo, teniendo en cuenta sus condiciones ambientales, que promueva la conservación del agua, la conservación de las cuencas que alimentan nuestras fuentes de agua. En ese sentido queremos entonces nosotros desarrollar ese eje estratégico con los diferentes subprogramas que se van a presentar a continuación. El primero es la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. El segundo, la gestión integral del recurso hídrico. El tercero, el ordenamiento ambiental territorial. El cuarto, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. El quinto, la educación ambiental. El 6, el acceso a la población a los servicios del agua potable y al saneamiento básico. 7, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad Ciudadana 8, Gestión de riesgo de desastres y emergencias. Digamos que eso es lo pensado general respecto a este eje estratégico.

Entonces bueno, vamos a hablar entonces sobre las metas de planeación que están asociadas a este documento".

El presidente explica nuevamente la metodología a seguir para el estudio y debate del proyecto.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 69

La H.C. PAULA CERINZA, se pronuncia en los siguientes términos:

"Gracias señor Presidente. Es que yo creería que el orden que deberíamos manejar es el mismo orden en el que están los artículos, con el fin de que nosotros podamos hacerle un seguimiento, ¿Por qué? Porque a la hora que el secretario de Planeación nos haga la exposición de sus metas, pues a nosotros nos queda muy complejo seguir el orden y luego entra otro y pues digamos que eso va a hacer retrasar la discusión debido a que uno le va a tener que volver a preguntar por metas específicas. Yo creería que el orden que se tiene que manejar es el orden que está como tal en el articulado, que cada uno de los secretarios nos vaya narrando las metas por metas, porque nosotros también tenemos que hacer seguimiento en temas como tienen planteado, la valoración de cada producto de cada año y también el valor y presupuesto que tienen asignado a cada uno, entonces para ir comparando lo que ellos nos van explicando, comparando con lo que está establecido. Yo creería que el orden correcto sería por orden, como está en el articulado, señor Presidente".

El presidente pregunta: ¿Y en qué momento le damos el uso de la palabra a la ciudadanía?

La H.C. PAULA CERINZA, aclara:

"No, o sea, se le va a dar el uso, lo único que cambiaría es que el orden sea de los secretarios debido al articulado, nosotros no vamos a intervenir, solamente es escucharlos, pero dependiendo el orden que está en el artículo".

El presidente hace ver lo siguiente:

"Lo que pasa es que aquí por ejemplo está Desarrollo Agropecuario, pasa, Planeación vuelve, Agropecuario, pasa, Infraestructura, pasa, entonces es supremamente complicado que vayan y vengan, entonces por eso les pido por favor. Mire, yo les había dado lectura a lo siguiente, es exactamente, son 38 metas del plan de la Línea 1, son 38 metas, digamos que por ejemplo Desarrollo Agropecuario tiene 14 y está en el primer artículo y en el último de esa línea, entonces es complicado hacerlo de esa manera, sin embargo, después lo vamos a hacer uno por uno".

La H.C. PAULA CERINZA, opina al respecto lo siguiente:

"Lo que pasa es que eso es hacer doble tarea, o sea, realmente yo solamente estoy pidiendo es que los secretarios, usted mismo los citó el día sábado, diciéndoles que hoy tenían que estar presentes, entonces yo no veo algunos secretarios, no podemos dar discusión y yo sí pediría por orden que sea manejado como está en el orden que ellos colocaron en el proyecto de Acuerdo; independientemente si tienen que al principio tienen unos y al final tienen otros, pues realmente ellos tienen que estar prestos aquí la administración municipal para explicar meta por meta, entonces volver a hacer eso y que ellos expongan como quieran en el orden, pues realmente no tiene sentido en lo absoluto y no es manejar un desorden, porque es que se está manejando el orden que tiene el proyecto de Acuerdo. Sin embargo, también Secretaría de Desarrollo Agropecuario son las primeras metas, no la veo presente por ningún lado y si es necesario que ella nos haga explicación del plan de desarrollo".

El H.C. WILLIAM FLECHAS, afirma lo siguiente:

"Gracias, señor Presidente. Bueno, es que aquí nosotros ya comenzamos a ver cómo se desarrolla cada eje y los programas que componen cada eje. Yo lo que le pregunto a los ponentes y a la mesa directiva es lo ¿Nosotros vamos a continuar estudiando artículo por artículo o ya en este momento que empezamos a estudiar los ejes se van a publicitar y a aprobar por bloque de cada eje? Porque yo pensaría que, si nosotros estamos en el décimo y nos vamos a saltar al 12, que es donde comienzan los programas y las metas, quedarían sin publicitar los artículos anteriores. Por favor, si hay que pedir un receso, hagámoslo para establecer este procedimiento, porque de lo contrario primero le concedemos el uso a la administración y después se va a publicitar el artículo y nos vamos a confundir"

Entonces, para mí la metodología es la siguiente: Primero, se publicitan los artículos en donde tenga que intervenir la administración para que sepamos de qué estamos hablando y posteriormente si, ellos nos dirán si hay modificaciones o no, o nosotros diremos si pedimos inclusión o modificación o no, porque estamos ya en articulado. Esa es mi sugerencia, señor Presidente. Muchas gracias".

El presidente dice que se va a dar la discusión del artículo 10 al artículo 19 que incluye la línea estratégica número 1. La línea estratégica se llama Gestión Integral del Agua y del Territorio. Le parece muy prudente lo que dice el honorable concejal William Flechas, en que le den lectura al articulado para que la ciudadanía esté presentes de lo que dice aquí en el articulado toda la línea estratégica. Después vanos a hacer una amplia discusión de la línea estratégica número uno, incluyendo los secretarios, la ciudadanía y demás.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 9 de 69

Entonces van a dar lectura a lo que dice la línea estratégica número uno. Posteriormente le dará el uso de la palabra a la ciudadanía para que haga las apreciaciones convenientes con respecto a este tema y darán el uso de la palabra a cada uno de los secretarios y la administración para que brinde un poco más de alcance a lo que está en discusión. A continuación, solicita a la señora secretaria, dar lectura del artículo número 10 al artículo número 19. Línea estratégica número 1 Gestión integral del agua y del territorio.

Por secretaría se procede a dar lectura del artículo décimo al décimo noveno (10º al 19) Propósito del eje estratégico Gestión Integral del Agua y del Territorio.

Una vez leído el articulado por parte de la secretaría de la corporación, del artículo 10º al 19, el presidente manifiesta que en este punto va a dar el uso de la palabra a la ciudadanía, entendiendo que muchas de las personas no pueden estar presentes en todo el término de la sesión, entonces, pueden hacer amplio su apreciación independientemente del eje, sin embargo, les solicita tener en cuenta que van a abrir otros tres espacios para intervención de cada uno de los ciudadanos, previa inscripción, pero está dando el uso de la palabra a la ciudadanía.

La H.C. PAULA CERINZA, asevera lo siguiente:

"Gracias señor Presidente. Tengo entendido que había dicho que el orden que se iba a dar era leer el articulado y que los secretarios expusieran cada una de las metas y posteriormente le diera la participación a la comunidad, teniendo en cuenta que ellos primero tienen que escuchar realmente qué es lo que se va a hacer, porque es que lo que acabaron de hacer fue una lectura más no una explicación. Entonces sumercé hace 15-20 minutos nos había dicho que primero le iba a dar la palabra a la administración municipal, para que los secretarios hicieran la explicación y posteriormente le iban a dar el uso de la palabra a la ciudadanía y posteriormente le daría el uso de la palabra a los concejales, entonces no veo ¿por qué el cambio de orden de las reglas que se habían pactado acá en el Plan de Desarrollo?"

El presidente dice que mientras se define esta metodología, se dará lectura a una comunicación que les envían, importante, de parte de líderes ambientales, específicamente habla de este tema, pero ellos no están acá y quieren que sea escuchada su intervención.

Primero: Introducción: En el marco de la Socialización y Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo municipal 2025-2027, la ciudadanía y las organizaciones ambientales presentamos observaciones y propuestas orientadas a fortalecer los componentes ambiental y turístico. Nuestro propósito no es obstaculizar, sino contribuir con una visión técnica, política y participación que garantice la sostenibilidad del territorio y el desarrollo. Reconocemos los esfuerzos de la administración por incorporar estas temáticas, pero consideramos que lo planteado hasta ahora resulta insuficiente frente a la deuda histórica que tiene Duitama con el agua, los páramos, el manejo de residuos y el turismo sostenible.

Aspectos positivos del plan: El agua es reconocida como el eje vital de desarrollo, con especial énfasis en el río Surba y los páramos. Se mencionan conceptos modernos como cambio climático, carbono, neutralidad y economía circular. Se incluyen proyectos de relevancia como la PTAR, plantas de tratamiento de aguas residuales y programas de educación ambiental. En turismo se reconoce el potencial cultural, gastronómico y de eventos como parte de la oferta local.

Tercero: Falencias identificadas: Metas poco aterrizadas. Objetivos como la carbono neutralidad en tres años carecen de presupuestos responsables y cronogramas claros. Déficit hídrico, no se propone soluciones estructurales para asegurar nuevas fuentes de agua, ni protección integral de cuencas. Acueductos rurales, el fortalecimiento se limita a capacitaciones sin inversión real en infraestructura. Residuos, la meta de reducir el 30 % en disposición final, no se acompaña de proyectos serios de aprovechamiento ni inclusión de recicladores. Educación ambiental, planteada de forma general, sin estrategias pedagógicas claras ni indicadores de impacto. Gestión del riesgo: No se enfrentan los problemas de expansión urbana en zonas de riesgo.

Turismo, se plantea más como vitrina cultural que como motor sostenible. No hay un plan ecoturístico estructural ni acciones concretas para control de acceso, señalización o turismo rural comunitario.

4º. Propuestas ciudadanas Plan de Ordenamiento Territorial Ecoturístico POE

- A. Ordena el territorio con responsabilidad íntegra, conservación, turismo sostenible y desarrollo rural y genera oportunidades económicas en armonía con el ambiente.
- B. Fortalecimiento de reservas de la Sociedad Civil. Complementar el modelo de pago por servicios ambientales por el impulso a reservas naturales de la sociedad civil reconocidas por CORPOBOYACÁ.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 10 de 69

Brindar apoyo técnico, financiero y logístico a estas iniciativas que ya cuentan con viveros y acción comunitaria.

- C. Ampliación de la figura del Parque Municipal. Transformar el Parque Municipal en una figura de mayor alcance presupuestal y jurídico. Incluir zonas estratégicas como Paipa de Sotaquirá, hoy excluidas, garantizando acceso a recursos departamentales y nacionales de reconocimiento integral del río Surba.
- D. El río Surba ya fue declarado objeto de derechos en Duitama, es urgente que Paipa también lo reconozca para asegurar una gestión integral de la cuenca.
- E. Gestión integral de residuos. Creación de un centro aprovechamiento municipal con inclusión de recicladores de oficio. Cambio climático con medidas locales. Turismo sostenible y comunitario. Control de acceso en el sendero Andalucía con puerta regulada. Vigilancia ambiental con cámaras en el área de páramos y nacederos.
- F. Turismo rural y comunitario con campesinos y reservas. Senderismo, gastronomía y agroecología. Señalización de rutas, capacitación de guías locales y puntos de información en veredas.
- G. Proyección económica, empleos locales y fondos de inversión para proyectos turísticos comunitarios.

5º. Conclusión política: El Plan de Desarrollo Duitama 2025-2027 presenta avance en lenguaje y visión ambiental y turística, pero no asegura transformaciones reales.

La deuda histórica de Duitama con el agua, el páramo, el manejo de residuos y turismo sostenible no puede resolverse con metas abstractas, ni con socializaciones llenas de fotografías. Pedimos que se incluyan en el Plan:

- 1) El POE Plan de Manejo Ecoturístico como instrumento de planificación ambiental y turística.
- 2) El fortalecimiento y creación de reservas de la Sociedad civil.
- 3) La ampliación del Parque Municipal.
- 4) El reconocimiento integral de Río Surba.
- 5) Medidas concretas para el turismo rural comunitario sostenible y seguras.

Cordialmente, Reserva de la Sociedad Civil Lagunas Encantadas, Corazón de la Montaña Páramos de Agujeros. Eliana Cucunubá, Líder Ambiental y Social de la ciudad de Duitama”.

El presidente observa que esta es una comunicación radicada por líderes ambientales.

El presidente cede el uso de la palabra a los honorables concejales.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

“Gracias señor presidente, teniendo en cuenta es para dejar constancia que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, siendo citada el día sábado, no hace presencia en tal discusión del Plan de Desarrollo y pues realmente señor Presidente, en lo personal yo nunca había tenido una crítica hacia sumercé, por el manejo de la sesión, pero hoy con tristeza veo que hoy le está haciendo ‘cama’ a la Administración Municipal, teniendo en cuenta que no están presentes los secretarios y está dando tiempo y está manejando esto acomodación de la Administración Municipal”.

El presidente aclara lo siguiente:

“Gracias H.C., primero que todo, como habíamos quedado vamos a discutir por bloque, vamos a escuchar a los secretarios, obviamente tenemos que contar con la presencia de la administración municipal, no hemos pasado a la discusión, para que la ciudadanía lo tenga presente, acá no se está aprobando nada sin la presencia de la administración, por ende, primero vamos a dar el uso de la palabra a la administración municipal, a los secretarios presentes; si definitivamente la secretaría de Desarrollo Agropecuario no se hace presente y es de vital importancia debido al tema de las catorce metas que tiene incluidas dentro de esta línea estratégica, pues haremos un receso y revisaremos a qué da lugar”.

Le agradece a la H.C. PAULA, y a la letra dice:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 11 de 69

"Primero que todo, como habíamos quedado, vamos a discutir por bloque, vamos a escuchar a los secretarios, obviamente tenemos que contar con la presencia de la Administración Municipal, no hemos pasado a la discusión para que la ciudadanía lo tenga presente; acá no se está aprobando nada sin la presencia de la Administración, por ende, primero vamos a dar el uso de la palabra a la Administración Municipal, los secretarios presentes. Si definitivamente la Secretaría de Desarrollo Agropecuario pues no se hace presente y es de vital importancia debido al tema de las 14 metas que tiene incluidas dentro de esta línea estratégica, pues haremos un receso y revisaremos a qué da lugar.

Vamos a dar el uso de la palabra a la administración, por favor, por metas. Secretarios que están acá, Secretario de Infraestructura, Gerente de EMPODUITAMA, está presente también el ESDU, Hacienda no tiene metas en esta línea".

Toma la palabra el secretario de Infraestructura, Ing. YESID PARDO, quien precisa lo siguiente:

"Honorables concejales, muy buenos días; comunidad muchas gracias por sacar de su tiempo y venir a discutir temas sumamente importantes para la ciudad, líderes, lideresas, equipo de la Secretaría de Infraestructura y demás sectoriales, cordial saludo.

Vamos a referirnos una a una a las metas que están en este eje respecto a la Secretaría Infraestructura, sin embargo, es importante porque desde el día sábado que se abordaron varios temas en el primer acercamiento al Plan de Desarrollo, la comunidad hizo unas observaciones, y queríamos ese día también darle como contexto a la comunidad y lamentablemente pues el tiempo fue insuficiente y muchos se habían retirado. Sin embargo, lo que nos damos cuenta de la dinámica, considero que es correcta cuando se hace la lectura, porque quiere decir que al estar atentos y al escuchar la lectura se dan cuenta que muchas de las observaciones que desde el día sábado se estaban presentando, pues están incluidas allí en este primer bloque de actividades o de metas que están planteadas dentro del Plan de Desarrollo.

Ahora sí me voy a referir taxativamente a las metas en torno al agua. En torno al primer objetivo, es lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Como Secretaría de Infraestructura, allí tenemos una meta que tiene que ver con el de USOCHICAMOCHA y es realizar convenio con USOCHICAMOCHA para el mantenimiento de quebradas y canales. Esta meta como bien se planteó desde el año inmediatamente anterior, es necesario que alguna sectorial, en este caso cae sobre la de Infraestructura, esté presente y pendiente para que se logre hacer limpieza a fin de evitar o mitigar cualquier riesgo posible en términos de inundaciones, en términos de afectar nuestros cauces y allí para el presente o para el trienio, se tienen contempladas ...-eso está en términos de kilómetros- entonces tenemos para el trienio 30 kilómetros, en cada vigencia están planteados 10 kilómetros de limpieza de estos canales. Esa es la primera meta.

La segunda meta que está sustentada dentro de los ejes temáticos o el eje uno que tiene que ver con la Secretaría Infraestructura, corresponde como actividad -Incluir al Municipio en el Plan Departamental de Aguas- Esa actividad fue objeto de discusión hace poco menos de dos semanas, en la cual de manera abierta y de manera muy eficiente fue necesario argumentar el por qué resulta mucho más conveniente para el Municipio estar dentro del Plan Departamental de Aguas, que no estar, sin mencionar que corresponde a un fallo de un juez en el cual nos obligan es estar inmersos allí en este Plan Departamental de Aguas y el Municipio con esa inclusión y con esos aportes que realizan vigencia tras vigencia, genera un ahorro, ahorro que va a ser después o que más adelante o que año a año es posible por medio de proyectos entrar a utilizarlos en beneficio de redes de acueducto o de alcantarillado para las zonas rurales.

Es importante tener presente en esa reunión que se dio hace poco más de dos semanas, como ya lo mencioné y se les mencionó a los honorables concejales y por supuesto a la comunidad entera, que el municipio a través de su Secretaría Infraestructura viene realizando, viene adelantando los estudios y diseños para tres alcantarillados, procesos de consultoría para tres alcantarillados, estudios y diseños de tres alcantarillados y un acueducto veredal. No obstante, adicional a ello, el día viernes se suscribió con la Gobernación, el apoyo para que, dentro de ese recurso del Plan Departamental de Aguas, el municipio lograra recursos importantes a fin de motivar unos estudios y diseños del alcantarillado del sector Tocogua y de la vereda el Cogollo. Entonces son sumamente importantes y necesarios, los cuales ya están proyectados y tienen que estar dentro de esta meta. Entonces, insisto, el no estar implica que no podamos nosotros acceder a esos recursos, el estar implica que podamos nosotros mediante proyectos entrar a viabilizar esos recursos.

La tercera meta no menos importante que está incluida dentro del Plan de Desarrollo de la sectorial de Infraestructura que tiene que ver con cuidado del agua, corresponde a renovar redes de acueductos rurales. Esta meta tiene impactado para el trienio, como ya lo mencionaron en la lectura, -si fuimos atentos- ocho acueductos que van a ser beneficiados. Es necesario entender que si bien es cierto la red de acueducto rural tiene su estructura orgánica y son autónomos, el Municipio no se puede desatender de entrar a mejorar, a

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 69

cuidar, a apoyar para que esa prestación de servicios de agua y esa optimización de ese recurso de vital importancia se realice de la mejor forma. Es por eso que ésta es la meta que le permite al municipio a través de esta sectorial entrar por medio de obras, por medio de suministro de materiales o de tubería, entrar a optimizar y darle mayor capacidad y mayor cobertura a la ciudadanía en la zona rural. Entonces esta meta está sumamente digamos, estructurada a fin de llegar a más ciudadanos.

La cuarta meta no menos importante corresponde estar en actividad, la meta está dentro del objetivo 'Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos' y la actividad dimensionada en este eje es, ampliar redes de acueductos veredales e interventorías. Esta meta asumió el proyecto que está en ejecución, que es el acueducto Tocogua, recordemos todos que este acueducto es sumamente importante y salió de una acción popular a la cual el municipio tuvo que salir de frente a solucionar, porque es necesario y allí quedó inmersa esta meta, la cual en este momento ese contrato se encuentra en una ejecución del 70 % con horizonte de finalización en esta misma vigencia, en esta meta nosotros podemos perfectamente ingresar y allí dice en las vigencias subsiguientes, meta del trienio: dos; de esta vigencia tenemos una y la próxima vigencia tenemos otro acueducto para construcción de la red de acueducto de alguna vereda de alguna ruralidad.

Dentro de este mismo objetivo 'Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento para todos', se encuentra la quinta actividad de la Secretaría Infraestructura, que es mejorar redes de alcantarillado veredales y realizar estudios y diseños. Como bien lo vimos en la meta 3 o en la actividad 3, el tema de acueducto es donde digamos, que esa meta se pueden hacer los proyectos, estructurar los proyectos para ampliar y mejorar las redes de acueducto. En esta meta 5 corresponde para las redes de alcantarillado, entendiendo que Duitama adolece en gran manera de estructuras o infraestructura para el debido manejo, disposición y manejo, conducción de las aguas residuales y también de las aguas lluvias, generando afectación en diferentes sectores de la ciudad, específicamente en la zona alta, sin con ello, no quiero decir que la parte de valle o ladera pues no sea afectada. Entonces esta es una de las metas o de las actividades que nos permiten allí invertir recursos importantes para apoyar a los acueductos en el tema de alcantarillado, acueductos veredales, me refiero en temas de alcantarillado y me estoy refiriendo desde la Secretaría de Infraestructura exclusivamente al tema veredal, el tema de la ruralidad.

La siguiente actividad que está definida dentro del CDG tiene como objetivo: 'Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia' y corresponde a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Allí está el de capacitar administrativa, jurídica y operativamente los acueductos veredales, es la actividad que está definida allí. Si bien es cierto en este momento, Duitama, el servicio en lo rural, el servicio de acueducto es prestado por asociaciones o acueductos veredales, insisto, la misma administración debe entrar a hacer capacitación, apoyo y buen manejo a estos residuos de manera eficiente, entonces allí por medio de esta sectorial y esta meta estamos buscando cómo fortalecemos a los acueductos para que puedan llegar de manera eficiente a sus usuarios. Entonces esta meta está definida justamente para atender estas necesidades.

La séptima y no menos importante actividad que está incluida dentro del objetivo sostenible, corresponde a promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas, y la actividad que está definida en esta meta, y ahí es donde yo hago énfasis que era necesario pues que, se hiciera la lectura inicial para que tuviéramos en cuenta que el tema de PGIRS si está incluido, tanto en las metas de la Sectorial de Desarrollo Ambiental Agropecuario, como las metas del ESDU, como las metas de la Secretaría de Infraestructura. En este caso la que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, corresponde a la actividad. Realizar la actualización y seguimiento al PGIRS.

En esta actividad de seguimiento, para nadie es un secreto que todo lo que tenga que ver con nuestros residuos sólidos deben ser, aparte de bien gestionados, deben ser controlados aquellas empresas o aquellas ECAS que están haciendo esta operación y este manejo de estos residuos. Entonces en esta meta está incluida esa actividad. De igual manera todo lo que tiene que ver con las actividades de poda, actividades de escape, de corte de césped y el seguimiento están incluidas dentro de esta meta.

Y la última meta que corresponde a esta sectorial, dentro de este eje número uno, la actividad corresponde a: 'Realizar obras de mitigación de desastres, reducción de riesgo. Entonces en esta actividad o en esta meta más bien, tenemos para el trienio como meta física –y es bueno y es sumamente importante porque como nos hemos dado cuenta- que Duitama, y no sólo Duitama, pero especialmente por la configuración topográfica de nuestro municipio, por la evidente ausencia de sistemas de drenaje, por la evidente de pronto, afectación que se genera en temporadas, en ciertas temporadas, hablemos de las temporadas de lluvia, pues hay situaciones de riesgo y sobre todo por nuestra carga hídrica, la que sustenta Duitama, entonces es necesario tener dentro de esta sectorial, un mecanismo, una meta que le permita de manera eficiente salir a atender esos temas de riesgos y poder con ello mitigar las problemáticas en términos de situación de riesgos y desastres, que si bien

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 13 de 69

es cierto, están desde la sectorial, de la Oficina de Planeación, desde la Secretaría de Infraestructura en la parte operativa, la parte técnica está siendo apoyada o es apoyada durante la vigencia en este tipo de metas.

Estas son las ocho metas que esta sectorial sustenta dentro de este primer eje. Igual cualquier duda que requieran, con mucho gusto estamos prestos a solventar".

La presidencia cede el uso de la palabra al Ing. ANDRÉS ACEVEDO, gerente de EMPODUITAMA, quien luego de saludar al auditorio, refiere lo siguiente:

"Entonces, dentro de las líneas que tiene EMPODUITAMA, en el artículo 13 Programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico, tenemos la meta: 'Realizar acciones encaminadas a la promoción de la gestión del recurso hídrico'. Allí nuestra meta para el trienio es tres, o sea, una cada año, en este año ya hemos hecho dos, las cuales, pues se trabajan con el día del Agua, el día del Medio Ambiente y demás. Cabe aclarar que esta meta se supera, pero esta meta relativamente va encaminada a lo que es la promoción y el uso eficiente del agua.

Artículo 17: 'Acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico'. Entonces tenemos la actividad: 'Realizar estudios y diseños del inicio de la ejecución de la STAR'. Bueno, ésta creo que es una de las metas más complicadas que tiene la sectorial, pues quiero contarles que nosotros tenemos un fallo, en el cual nos indica a nosotros la construcción, en este caso estudios, diseños y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales. Dentro de estos sistemas están unos subsistemas que es la PTAR, la EVAR, entre otros, los cuales nosotros estamos trabajando en este momento, en unos ajustes de unos estudios y diseños que encontramos del 2014-2017 con la Universidad Javeriana, los cuales son 5 entregables, de estos 5 entregables ya llevamos 2 y nos dan un buen avance y nos indican que nos toca hacer un ajuste a estos diseños finales, los cuales vamos a encontrar una solución para la vigencia 2026.

Esta meta es una en el trienio, la cual nosotros la dividimos por porcentajes del total de los estudios y diseños. Esperamos que, para la meta de la siguiente vigencia, el porcentaje que corresponde en el 2026, tener ya los estudios y diseños y empezar a buscar las fuentes de financiación para este sistema de tratamiento de aguas residuales.

También queremos comentarle a Ciudadanía que estuvimos en una reunión y nos comentaban sobre el tema de las aguas servidas que está emitiendo la ciudadela, la cual quiero contarles que ellos ya hicieron el acercamiento con la administración municipal y nos contaron que ellos por parte van a empezar a construir, ya tienen los estudios y diseños adelantados de una planta de tratamiento pequeña, la cual oscila entre mil y dos mil millones de pesos, la cual pues nos van a entregar a nosotros como empresa que vamos a recibir estas aguas servidas y en este proceso ellos van a trabajar independiente al municipio.

Esta meta es bastante ardua, en el tema de que no sólo son los estudios y dejarlos ahí perdidos, porque digámoslo así, después vamos a encontrar un elefante blanco con el valor de estos estudios y diseños. Entonces lo que queremos nosotros es poder llevar una línea estratégica con las fuentes de financiación donde las vamos a buscar, sea departamental o nacional o con otras fundaciones que podamos encontrar estos recursos, porque estamos hablando de alrededor de la construcción de este sistema de tratamiento de más de \$100.000.000.000. -Sí, sí Concejal, esta pregunta es muy importante, gracias por su apreciación- Lo ideal es que es para la vigencia 2026, nosotros poder buscar esas fuentes de financiación, radicar estos proyectos en ministerios por orden departamental, también nacional, lo que podamos buscar en todos esos puntos empezar a radicar estos estudios y diseños que queden ajustados y para la fecha de 2027 por lo menos tener un avance.

Lo ideal es construir esto seccionado en fases, porque voy a decirlo así, ninguna administración va a acabar de hacer esta PTAR así lo inicie en el día 1 de enero hasta la fecha 31 de diciembre de su mandato, porque estos proyectos pueden oscilar de 5, 10, 12 años dependiendo del recurso como se busque. Vuelvo y repito, es un rubro bastante alto, entonces por eso es un poco complicado, pero sí se podría avanzar en el 2027 en una fase.

La meta Número 3 es otorgar subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto y alcantarillado en la APS. Para nuestra meta del trienio tenemos 44.195. Esta meta, este número de usuarios está actualizado a 31 de diciembre de 2024, quiere decir que en esta fecha que corrida llevamos los ocho meses, ya llevamos alrededor de los 47 mil usuarios. Quiero contarles que esta meta es bastante interesante, porque tenemos incluido a todos los usuarios que tenemos en EMPODUITAMA y nosotros lo que hacemos es brindarle subsidio a estrato 1, 2 y 3, pero los estratos 4 y 5 también quedan incluidos, porque digamos que los más altos son los que subsidian estos que son los más bajos, digamos que por eso se dejan incluidos los 44.000.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

La cuarta meta, 'Realizar los estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado APS EMPODUITAMA. Entonces en esta meta del trienio tenemos una igual seccionada en porcentajes de avance. En éste nosotros tenemos con el Ministerio de Ciudad y Territorio un avance de nuestro plan de manejo de vertimientos, donde ya nos entregaron a nosotros como EMPODUTIAMA unas observaciones, las cuales ya tenemos dentro de nuestro equipo de trabajo subsanándolas, las cuales las queremos subsanar en esta vigencia 2025 para poder llegar a acuerdos pues obviamente con el Ministerio para poder avanzar con estos estudios y diseños.

Nuestra meta Número 6: 'Realizar los estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento', tenemos nuestra meta de trienio son 2, tenemos una para el 2026 y una para el 2027, en esto pueden ser pozos profundos; también pueden haber concesiones de agua, también podemos buscar otras fuentes, las cuales no las dejamos cerradas a que sea estudios y diseños para pozos profundos, sino cualquier fuente de abastecimiento que sea presente para nosotros, en este caso para poder cumplir la demanda que se viene ahorita con esta actualización del POT y demás, entonces nosotros estamos viendo previsto algunas fuentes externas para poder cumplir con esta demanda de estos 4 puntos que se quieren abrir en el municipio y escalar de zona suburbana a zona urbana y demás pues, donde nosotros los vamos a acoger como usuarios, igual esto se pretende urbanizar en planes parciales.

La siguiente meta: 'Desarrollar la estrategia del mínimo vital para los estratos 1, esta meta la conocen muy bien nuestros concejales, ya hemos venido aquí cuatro veces con nuestro ponente el ingeniero Gil, pero no se encuentra, hemos hecho un ejercicio chévere, yo creo que para la comunidad es bastante importante, yo creo que ahorita en este momento con lo que nos encontramos, que me tocó asumir a mí después de 8 años, que es el incremento tarifario, es también darle una cara muy buena a la ciudadanía, contándoles que tenemos el mínimo vital. Les quería contar a la ciudadanía, en Boyacá no hay ningún municipio que lo tenga acogido, queremos por parte de la administración volver a radicar este proyecto con las observaciones que ustedes nos han hecho, para poder venir otra vez a socializar, traerlo aquí y contárselo y poder que ustedes sean los que también firmen este Acuerdo y lo dejemos pues para la ciudadanía como mínimo vital, que sólo pues en este momento cobijaría al estrato 1, el cual para nuestra meta del trienio son 3.496 usuarios que tenemos relacionados en nuestra fuente de estudio, de profundización en este caso que no lo tenemos alineado, que era lo que pedían ustedes por parte que lo querían con una actualización del DANE, que pues igual no lo tenemos actualizado, pero pues nosotros si queremos es que digamos que, busquemos bien y nos sentemos a revisar uno a uno cada parte del articulado pues para poder dejar aprobado este proyecto tan bonito y tan importante que le dejaríamos al municipio de Duitama.

Tenemos una meta número 7 que es realizar las convocatorias de proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. En esto tenemos pues para la meta del trienio tenemos dos (2) 2026-2027, hacemos parte pues obviamente también del tema de PGIRS, no lo dejamos de lado y aparte de eso, pues también queremos comentarles que viene un gran profesional que nos viene a apoyar a EMPODUITAMA, fue coordinador en PGIRS en la gobernación y queremos buscar nuevos proyectos de aprovechamiento. Queremos contárselo que para esta meta es poder buscar la manera más directa, clara de trabajo articulado ante la administración y EMPODUITAMA, sin dejar de lado el riesgo que se puede presentar si nosotros lo desamparamos y no seguimos con nuestro aprovechamiento en el municipio. Muchas gracias para todos".

Ing. SAGRARIO, Gerente de ESDU, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

"Dentro de esta meta uno (1) a ESDU le corresponde el numeral 1.2.1.15 'Gestionar proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y tramitar construcción'. Dentro del desarrollo de esta meta tenemos como empresa iniciar a realizar para este plan de desarrollo que se va a aprobar por el honorable Concejo, un proyecto para el manejo, disposición y tratamiento de los residuos sólidos orgánicos, por parte de la MERCAPLAZA y también por parte de alguna ruta selectiva que se piensa implementar dentro del municipio.

Entonces se va a llevar a cabo unos estudios y diseños que nos permitan a nosotros llevar a cabo un desarrollo integral de este componente del manejo de aprovechamiento de los residuos sólidos, en consideración de que no se ha realizado o no se había llevado a cabo anteriormente, algún proyecto que llevara el desarrollo de estos residuos que como todos bien sabemos son fundamentales en el buen manejo ambiental que se le debe dar dentro de la ciudadanía a estos orgánicos que debían de ser separados inicialmente desde la fuente, para poder llevar a cabo un tratamiento como lo requieren en un área de compostaje o en un área de deshidratación para generar unos abonos y poder articularlos con otras sectoriales en este sentido. Entonces, dentro de esta meta solo tenemos este proyecto para realizar estos estudios y diseños del manejo de los residuos orgánicos de MERCAPLAZA y la ruta selectiva que se piensa implementar en el municipio de Duitama".

El presidente observa que la secretaria de Integración Social, presente excusa por tema médico. Aclara que se está discutiendo la Líneas 1, Secretaría de Salud y el grueso de Integración Social y el IERD, bueno, con otras más que se le escapan, están en el eje (2).

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 69

El presidente cede el uso de la palabra a la Dra. MARINELLA CAMARGO, autorizada para explicar las metas de la Secretaría de Integración Social.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, saluda al auditorio y expresa lo siguiente:

"A través de un decreto fui hoy notificada de tener la delegación de las funciones de la Secretaría de Integración Social, dado que ella se encuentra hospitalizada.

Lo que he podido percibir del Plan de Desarrollo de Integración Social, es que 36 metas se pasaron a 33, tres (3) no es que hayan sido quitadas del Plan de Desarrollo, solamente que fueron fusionadas.

Señala que en la línea estratégica uno, la meta es:

'Gestión Integral del agua y el territorio', es la meta de Gestión de Riesgo de Desastres, emergencias y tiene que ver con el servicio de apoyo para la atención de la población afectada por las emergencias de desastres o declaratorias de calamidad pública. Es una meta que tiene la actividad, el manejo precisamente de estos desastres y garantizar la atención de las ayudas humanitarias. Cantidad programada por año: (25). Esta sería la única meta que hace parte del eje (1) en Integración Social .

El presidente advierte que no pueden continuar discusiones de articulados que secretarios o gerentes no se encuentran en el recinto. Sin embargo, yo sé que hay muchas personas pendientes de participar, que quieren hacer su intervención, por lo que les va a dar el uso de la palabra a las personas inscritas.

El Sr. CAMILO ANDRÉS DÁVILA, argumenta lo siguiente:

"El día sábado tuve la oportunidad de participar mencionando una falta que habíamos encontrado en representación de los jóvenes, pero ya con detenimiento, leyendo prácticamente todo el Plan de Desarrollo, me percaté de que hay muchas otras falencias que son incluso más preocupantes, y eso que soy joven, pero la verdad siento yo que hay muchos despropósitos. El primero, y honorables concejales, les agradezco si se pueden dirigir a la página 241 del Plan de Desarrollo, que es el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y se van a dar cuenta de que, en todos esos párrafos muy bonitos, poéticos, siempre hablan de parques, o sea, ¿Todo el Sistema General de Regalías va a invertir en parques? o sea, no hay otros temas de pronto de relevancia, infraestructura de la malla vial, el tema de los refugios para animales, garantías un plan de contingencia para el tema de la Casa de la Juventud, ¿Todo el dinero se va a ir en parques? Entonces se me hace que es un despropósito el tema de que todo eso vaya invertido ahí. Y como les digo, agradecería si lo leen, porque se van a dar cuenta de que no es un invento, es que varias veces la Administración deja por sentado de parques, parques y más parques. Está en el capítulo quinto, que es el de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías, que es la página 241.

Sobre los ejes estratégicos. No entiendo una confusión extraña ahí y es que el Plan inicia presentando siete ejes temáticos que parten del Plan de Gobierno, que es seguridad, infraestructura, buen gobierno y transparencia, desarrollo, prioridad cultural, social y deportiva, vivienda digna y gestión del agua y sostenibilidad ambiental. Sin embargo, más adelante vemos que entonces se fusionan aparentemente en 4, pero entonces esos 4 realmente no están conociendo parte de los siete principales. Entonces se me hace que esa reestructuración que se hace a mitad del documento, parece más como un intento forzado de que ese Plan de Gobierno encaje con la estructura formal de un Plan de Desarrollo, entonces no sé qué tan viable sea eso.

Por otro lado, hay unas falencias técnicas, que siento yo que es una desconexión evidente de la realidad y lo que tiene el Plan de Desarrollo. Vemos, por ejemplo, en el punto de economía, que hay un diagnóstico alerta de un incremento del 68% de las empresas canceladas y una alta informalidad laboral, y de hecho lo mencionan, que sólo el 28% de la población laboral está cotizando. Pero en el capítulo estratégico, las metas para combatir son vagas, hablan es de hacer convocatorias y de participar en eventos, pero eso de ninguna manera son estrategias de solución, y lo digo con todo respeto, pero con convocatorias y haciendo eventos realmente no se está planeando nada, no han designado cuál es la estrategia. Entonces siento yo que no hay estrategias claras ni financiamientos para revertir ese problema que lo están poniendo como urgente.

En tema de seguridad, diagnostican tasas de hurto a personas y violencia intrafamiliar que superan la media nacional, pero ante esto, la respuesta que dejan en el Plan de Desarrollo es que han hecho un seguimiento y que se han instalado cámaras de seguridad. Vuelvo y digo, eso no son respuestas, no son estrategias, eso corresponde más, digamos, a los indicadores de gestión antes que a los de impacto. Entonces tampoco están haciendo realmente nada, ahí están diciendo cosas obvias, cosas lógicas. Ahí, digamos, en el tema de finanzas, las finanzas municipales, que es la página 69, específicamente en el punto 2.2.9, donde reconocen que el diagnóstico, que están realizando un diagnóstico y mencionan que el catastro urbano no se actualiza

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 16 de 69

desde 2002 y eso tiene una repercusión en el bajo recaudo de impuesto predial, e irónicamente, a pesar de que ustedes lo están reconociendo y lo están plasmando en el Plan, en ningún momento están ustedes dando la solución, tampoco están dando una fecha para realizarlo, entonces ustedes están mencionando algo que ya se sabía, pero no están diciendo qué van a hacer. Entonces no entiendo tampoco el sentido de mencionar un problema y no dar la solución, especialmente dentro del Plan.

Por otro lado, y eso sí lo mencioné el sábado en el capítulo 3, que hablan de las metodologías de participación, yo las cuestiono todavía, porque mencionan el caso de la señora que trajo en su momento en las mesas de participación, lo de refugio de animales, traigo el caso de la Plataforma Municipal de Juventud con el tema del presupuesto y agrego también que lo van a encontrar ahí, donde los ciudadanos en su momento, pidieron la construcción y ampliación de nuevas redes de alcantarillado y ustedes lo mencionan, efectivamente si se solicitó, pero en ninguna parte del plan lo están poniendo, entonces ¿Hasta qué punto realmente tomaron en cuenta la comunidad? parece más un formalismo, invitemos a la comunidad a las mesas de trabajo, hablemos, veamos las necesidades, pero entonces pongamos lo que se nos dé la gana, eso no es un plan de Desarrollo y lo digo con mucho respeto, no hay realmente una participación activa de la comunidad.

Por último, veo indispensable y lo dejo a criterio de los honorables concejales, que tengan que implementarse unas metas SMART, es decir, que sean específicas, medibles, alcanzables, realistas y a tiempo, porque las que están planteando, muchas de ellas no lo son y las que faltan no sé en qué momento las van a plantear y cómo van a hacer para reunirse otra vez con la comunidad después de que hayan perdido la credibilidad y la confianza ciudadana, entonces eso pues, por un lado.

Creo también que hay que hacer un plan de contingencia, porque creo que toda administración municipal en su plan de Desarrollo tiene que prever posibles circunstancias negativas y no ser tan optimistas, porque aunque todo el mundo quisiera que un Plan de desarrollo sea efectivo, que cumpla con las expectativas de la comunidad, hay que ser realistas, no todo sale como se planea y si no se presenta o se tiene en cuenta un posible plan de contingencia, pues muy seguramente vamos a ver que los resultados van a ser distantes de lo que ustedes están pretendiendo.

Y por último, y de pronto aquí menciono lo que el sábado mencionó la bancada liberal, que es lo de la articulación interinstitucional, vemos que aquí en todo el plan hablan siempre de vincularse con la Gobernación, que apoyarse en la financiación del Gobierno Nacional, pero en ningún lado han mencionado convenios, propuestas, proyectos qué van a hacer, o sea, yo puedo decir siendo miembro de administración municipal, claro, -aquí sí nos vamos a apoyar en la Gobernación de Boyacá- pero ¿cómo, cuándo, con qué, qué van a hacer? o sea, eso no se está especificando, entonces siento que es muy optimista la verdad. Y pues es básicamente esa la invitación, que tengamos en cuenta realmente lo que la comunidad solicitó, que se tenga en cuenta la verdadera viabilidad de las metas que están trabajando y reiterar nuevamente la Plataforma Municipal de Juventud. Ténganos en cuenta por favor, porque es que fue un compromiso que la administración tuvo en su momento y pues yo como líder juvenil, así me gané el odio y el resentimiento de algunos miembros de la Administración Municipal, lo voy a seguir luchando, porque es que somos subsistemas diferentes. Y aquí de pronto reconozco que el Dr. Marco Tulio, el sábado pasado, pues que me tuve que retirar por el tema de la hora, pero lo seguí en la transmisión, sí nos dio respuesta, pero esa respuesta recayó exactamente en el mismo problema. Usted mencionó que sí apoyan a los jóvenes, pero en el contexto del Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventud es algo diferente, es un subsistema también autónomo, que también lo está reconociendo la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, entonces, pues realmente no hubo respuesta. Precisamente usted lo que mencionó fue lo que ya yo había dicho, no hay un presupuesto para la Plataforma Municipal de Juventud, nos están invisibilizando, nos están excluyendo y es algo que la administración en su momento se comprometió y aparentemente hizo caso omiso. Muchas gracias".

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, presenta moción de sesión permanente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de sesión.

El presidente somete a discusión la moción de sesión permanente, observando que hay mucho por trabajar, todavía.

Anuncia el cierre de la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban la moción de sesión permanente.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

Se continúa con la sesión. Seguidamente da el uso de la palabra a la señora LUZ MARINA CASTAÑEDA.

La Sra. LUZ MARINA CASTAÑEDA, saluda a los presentes y manifiesta:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 17 de 69

"Viendo con preocupación que yo he asistido en el año 23, año 24, año 25 a esas mesas de trabajo para lo del Plan de Desarrollo, con mucha sorpresa puedo ver y el señor de Planeación le consta que yo hice la solicitud que tuvieran en cuenta la construcción del refugio animal y no he sido escuchada. Yo soy la única voz que tiene en este momento en el tema de protección y bienestar animal con una acción legal. Y quiero decirles a los señores concejales y a todos los presentes y a la ciudadanía en general que nos tiene en redes sociales, que un fallo judicial se cumple, un fallo judicial no se negocia y un fallo judicial no se cumple a medias. Acá con el tema del fallo judicial, desde el 2023 han venido cumpliendo 20 días de urgencias y emergencias veterinarias o presentando un contrato de 20 millones para un refugio animal, cuando eso no es sostenible. Vengo a proponer, a decirles a ustedes, que es mejor construir el refugio animal que tomarlo en arriendo. Ese presupuesto que se da en arriendo hace que ayude para la construcción del refugio animal y que tengan en cuenta un buen presupuesto para el sostenimiento de los animales con veterinario, para que atienda urgencias y emergencias veterinarias, para esterilizaciones, porque con todos esos contratos se sostiene que tenemos en esterilizaciones y urgencias y emergencias veterinarias, se puede sostener un refugio propio. En el inventario del municipio hay muchísimos lotes sin ninguna adjudicación ni ningún propósito. Sugiero que ahí se puede construir el refugio animal.

Les dejo como inquietud que el 3 de octubre se va a llevar a cabo la audiencia a las nueve y media de la mañana con un desacato abierto. Yo lamentablemente tengo que hacer ver que la administración municipal está mintiendo en sus informes al juzgado sobre esterilizaciones, urgencias y emergencias veterinarias y el refugio animal. Desde el fallo no se ha cumplido eso se puede ver abocado a una sanción, la acción popular continúa y mientras Dios me lo permita, aquí estaré exigiéndole al administrador municipal, si hay voluntad de trabajo, y estas dos alcaldías que dijeron ser tan ambientalistas, tan animalistas y que tenían en su plan de gobierno bellezas para los animales, no lo hicieron, no lo cumplieron; populismo con todo el respeto, solo populismo, solo interés político, nada más.

Entonces les ruego el favor, tengan en cuenta lo de la creación de la Junta de Protección y Bienestar Animal, llevo año y medio solicitándolo a la administración municipal. Ahora les digo a los señores concejales, por favor ténganlo en cuenta, que de ahí nos quitamos un poco de problemas, porque el tema de bienestar y protección animal lo han vuelto negocio y eso no puede ser así, que los animales en condición de calle no sean tenidos en cuenta y que se vuelva un negocio y no funcione el fallo judicial, eso es lo que yo tengo que decir. No los podré acompañar mañana ni pasado mañana, porque tengo una pequeña cirugía y por eso lo hago el día de hoy, y hasta donde la salud me aguante, lucharé por los animales. Por favor tengan en cuenta la creación del refugio y que tengan en cuenta el fallo judicial. Lo hago por los animales, porque a diario veo animales muriéndose en la calle, animales sufriendo en la calle, hambre, enfermedades y la administración ciega y los únicos, y los animales, la única persona que tienen en este momento legalmente defendiéndolos, soy yo. Por favor. Muchas gracias".

El Sr. JORGE DÍAZ CAMARGO, saluda a los presentes y se dirige al auditorio en los siguientes términos:

"Mi petición el día de hoy es que por favor en esta creación del Plan de Desarrollo de la ciudad de Duitama, tengamos un punto muy presente y muy importante que es en las metas que se dan para los siguientes años, incluir un sector que no están teniendo en cuenta, donde hay una problemática muy grande y escuchando los proyectos que hay a futuro, los proyectos que hay encaminados que están en consultoría como es la construcción de un alcantarillado rural que va desde la vereda de Quebradas de Becerra, pasa por la Trinidad, La Meseta y llega a la vereda San Lorenzo de Abajo, que es donde pertenezco y soy habitante, puntualmente del sector de Puente de la Balsa. Quiero hacerles la solicitud que nos incluyan en los estudios y diseños que hay en este momento que van a aplicar al sector de Puente la Balsa, ya que somos la zona donde finalmente van a ir a parar estas aguas, va a ser la zona de descarga en el canal Vargas, que es un canal que atraviesa nuestra comunidad; no están viendo las afectaciones ambientales que ya hay y que van a incrementar, dejando nuestro sector por fuera, donde no toman la administración, ni la gobernación, ni CORPOBOYACÁ, permitiendo las descargas ya de diferentes sectores de nuestra vereda como es Altos de Surba y Bonza, como es la misma Ciudadela, como es Inversiones El Dorado, donde todas esas aguas finalmente van a perjudicar a mi comunidad, a seguir perjudicando e incrementando la problemática que hay.

Me gustaría y he tenido la oportunidad de llevar a la ingeniera, Maritza, -que no se encuentra en el momento- de que examine en la situación que nos encontramos, que es vivir en una zona rural donde no contamos con un servicio tan básico como es el saneamiento básico, que es el alcantarillado y no se toman medidas ni siquiera de mitigación, donde lo único que vemos es que montan proyectos, realizan proyectos ¿y a dónde va a ir la zona de descarga? Al sector de Puente La Balsa, sin tomar medidas de solución a la problemática que hay, que es vivir con los reboces de los pozos sépticos en la puerta de su casa, no en tiempo de invierno, en tiempo de verano que es lo peor, en tiempo de invierno se incrementa la problemática y no vemos por parte de la administración ninguna obra de mitigación, por lo contrario, vemos es la creación de proyectos que no es oponernos como comunidad al desarrollo, es oponernos a que esos proyectos se desarrolle en su totalidad

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 69

como debe ser, teniendo en cuenta a todas las áreas de impacto, porque eso es lo que está pasando, nos están dejando por fuera de esos proyectos y siendo el área más afectada.

Entonces mi solicitud es que por favor en los proyectos que ya están vigentes, si no nos pueden incluir por temas jurídicos, lo hagan en los nuevos proyectos, no nos sigan dejando por fuera. Tenemos no solo la problemática del alcantarillado, tenemos muchas problemáticas más, pero es que lo que vemos es que yo también pediría a las secretarías puntualmente de Infraestructura, al señor Gerente de EMPODUITAMA, que revisen el caso de la construcción nueva que hay de las cabañas, a dónde van a ir a parar esa disposición de esas 83 u 87 casas de las aguas residuales, ¿A dónde van a ir a parar? Al canal Vargas, al canal que atraviesa nuestra comunidad. Ahora hagan la revisión por parte de Planeación de los paramentos, están haciendo un cercado, bien sea mientras es de construcción, contamos con una vía muy angosta y le hicieron el manejo a unos canales de desecación que hay de hace muchos años por las orillas de las vías, ya que la vía es tan angosta y no cuenta con cunetas, le hicieron un manejo a unos canales donde los volvieron más peligrosos para la comunidad, para los ciclistas, para los peatones y para los mismos transeúntes en vehículos; pedir esa revisión ¿Por qué? Porque yo sé que toda construcción se tiene que hacer bajo una normatividad, pero tristemente en la comunidad nos estamos dando cuenta que esta normatividad está aplicando solo para las pequeñas obras, para el campesino que está construyendo su casa de una u otra manera, buscando recursos de donde no los tiene, endeudándose, allá llega planeación, allá llega en este momento la inspección, que ya hay una inspectora en La Trinidad, a decirle ¿Cuenta con sus papeles, cuenta con sus requisitos? -Venga sello, multo y chao- Y a esas grandes obras que están en una zona rural, una zona que era declarada de agricultura y de ganadería, una zona donde se encontraron vestigios arqueológicos y no fue explorada en sí toda su zona,

Entonces les pedimos muy respetuosamente que por favor tomen las medidas correspondientes, hagan las visitas correspondientes, pero donde se asegure y se le dé la tranquilidad a la comunidad que están bajo el marco legal. Cómo van a ir en una socialización que les hicieron a pocas personas de la comunidad, porque no fue mucha y ellos están obligados a hacer una socialización a la comunidad donde tienen el área de influencia, sí, es una obra la cual de pronto trae progreso a la comunidad, pero lo que estamos viendo que más progreso en forma positiva es en forma negativa. ¿Por qué? Porque vamos a incrementar una problemática que ya hay, donde él presenta una resolución o le dice a la comunidad que hay un documento firmado en administraciones anteriores, por la señora Sandra, donde les da la disponibilidad de servicio de agua y alcantarillado.

Primero, en la vereda hay un acueducto rural, no sé si ellos tengan injerencia para ofrecer ese servicio dentro de la comunidad, ya que hay un acueducto rural ¿y cómo van a ofrecer un servicio de alcantarillado donde no lo hay? donde la comunidad no cuenta con un servicio de alcantarillado, pero son grandes horas, digamos son mega obras y esas obras no tienen ninguna limitación, esas obras simplemente pueden seguir construyendo sin medir las afectaciones que traen a una comunidad, sin ver que una pequeña parte de esas regalías ¿En qué van a beneficiar a la comunidad o dónde están las regalías que van a beneficiar al área de influencia de esa obra? pues no las vemos por ningún lado y estamos preocupados porque así mismo siguen muchos proyectos en camino y no toman las medidas tan esenciales, como es el saneamiento básico para una comunidad que lleva muchos años, bastantes años siendo la zona de descarga de varios sectores, sin tomar medidas ni siquiera de mitigación. Ahora Duitama está pagando una multa anual creo a CORPOBOYACÁ por no tener la PTAR, y ¿Por qué permitimos que nuestro municipio en el sector de Puente La Balsa, que es uno de los últimos rincones de la ciudad, otro municipio venga a arrojarnos aguas, como lo es Paipa al Canal Vargas? Iniciando donde atraviesa toda nuestra comunidad, la mayoría y toda nuestra comunidad del sector de Puente La Balsa y esas regalías o ese dinero que ellos tengan que pagar, CORPOBOYACÁ no los invierte, no los invierte en actividades de mitigación al menos, que deberían ser de solución.

Entonces mi petición honorables concejales, administración y señores secretarios de los diferentes despachos, es que de verdad no nos hagan a un lado, somos parte de Duitama, y merecemos que nos tengan en cuenta en todos los proyectos que de una u otra manera monten o surjan en cuanto a saneamiento básico, que por favor no nos dejen por fuera como hasta el momento ha pasado. Yo sé que la construcción de la red de alcantarillado que viene desde Quebradas de Bocay hasta San Lorenzo de Abajo, que es donde pertenece nuestro sector, abarca a San Lorenzo de Abajo, pero sólo en 2.3 kilómetros, creo que es, que no es ni la mitad de lo que abarca en sí la vereda y no está incluido el sector puntual de Puente La Balsa, que es donde va a ser la zona de descarga. Revisar eso, si jurídicamente, nosotros le hicimos la petición al consultor, si jurídicamente de pronto era posible incluirnos, pues lo cual quedó la observación, pero pues no hemos obtenido ninguna respuesta.

Hacerle la petición que si bien no se puede en ese proyecto, no nos dejen por fuera en el plan de desarrollo, en la meta que hablan y nos pongan como meta, en la meta que hablan en la ejecución de ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillados rurales, que no nos dejen por fuera, que nos coloquen puntualmente

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 69

al sector de Puente La Balsa como una meta para tomar medidas a la problemática que está muy grave y sigue en crecimiento, ya que su crecimiento poblacional es bastante grande. Muchas gracias, muy amables”.

El presidente otorga el uso de la palabra a la señora Elizabeth Niño Cabra, observando que los señores: HOLLMAN TARAZONA y ALEJANDRO SARMIENTO, no se encuentran presentes.

La señora ELIZABETH NIÑO CABRA, se pronuncia en los siguientes términos:

“Quiero solicitarles muy comedidamente que si tuvieron en cuenta las seis actas de las mesas de trabajo que realizamos todos en la Cámara de Comercio. Las seis actas nosotros las firmamos, pero dentro de todos los temas que tratamos allá en esas mesas, no he escuchado nada que hable sobre lo que todos de cada una de las mesas aportamos.

Primero eso, segundo al señor, al ingeniero secretario de EMPODUITAMA, ¿Cómo va a ser posible, que estén comprando terrenos en la zona del páramo arriba, por el lado del Boyacogua? Según me enteré ayer, esos terrenos los está comprando EMPODUITAMA, porque allá hay muchas nacientes de agua, entonces a EMPODUITAMA le conviene, ¿Verdad? Entonces por favor aclararnos eso, porque la ciudadanía y todos los colindantes de arriba están enfurecidos, con eso les digo todo.

De lo de planeación e infraestructura, lo que decía aquí el compañero vecino de Puente La Balsa. Resulta que en San Antonio están planeando, están aplanando, están rellenando territorios y están construyendo desaforadamente y resulta que, en una solicitud que nos hicieron de la CAR, de CORPOBOYACÁ Servicios Públicos, nos sancionan porque el caudal de agua no da para toda esa cantidad de casas y apartamentos que están construyendo. Entonces ahí no se puede dar puntos de agua a la gente que está construyendo y que va a construir.

Nosotros solicitamos muy comedidamente de verdad, que dentro del plan de desarrollo nos tengan en cuenta lo de los páramos, el cuidado para no permitir que nos vayan invadiendo y comprando terreno y para que la gente también vaya construyendo o vaya haciendo pozos profundos, porque nos quedamos sin agua. Duitama se queda sin agua, porque si van a abrir un pozo profundo ahí hacia la parte de abajo, toda el agua se va para allá y nosotros nos quedamos sin agua. EMPODUITAMA se queda sin agua arriba, San Antonio se queda sin agua, El Rosal se queda sin agua, nos quedamos sin agua. Pues dicen que Duitama es donde hay muchas nacientes de agua. Tenemos una riqueza hídrica espectacular, pero entonces también tenemos que tener en cuenta eso. Por favor, yo sí les solicito eso.

Otra cosa, en ninguna parte dentro del Plan de Ordenamiento del Plan de Desarrollo, en ninguna parte habla de los niños discapacitados, de las personas mayores y de los cuidadores, en ninguna parte funciona eso. En lo de salud andamos regravísimos en cuestión de salud, nos tienen totalmente abandonados todas las EPS's, todo eso, ahí no aparece, entonces por favor, yo sí les solicitaría eso.

También en lo de invasión de los espacios públicos, entonces también eso es muy importante, porque de verdad que es que nuestra Duitama se nos está convirtiendo en una plaza de mercado por todos los lados. La inseguridad es otra cosa que nos toca también tener en cuenta, porque a nivel no solamente aquí en el centro, sino a nivel de todos los perímetros urbanos y del campo, se están presentando robos, se están presentando atracos, entonces es otra cosita que quería que nos tengan en cuenta ahí también dentro del Plan de Desarrollo.

Pues lamentablemente no sé por qué la alcaldesa no se hace presente en una de las sesiones, por ejemplo, en esto debía estar ella aquí, pero desafortunadamente no está y ella debería estar aquí. Muchas gracias”.

El presidente otorga el uso de la palabra al señor PEDRO SÁNCHEZ, acotando que el señor Álvaro Montañez, no se encuentra presente.

El Sr. PEDRO SÁNCHEZ, saluda a los presentes y refiere lo siguiente:

“Gracias por esta nueva oportunidad de poder expresar, seguramente lo que muchos duitamenses están esperando. En el Plan de Desarrollo, ya analizando más detalladamente en el eje temático de agua potable y saneamiento básico, encontramos un punto fundamental, el punto 2, que dice, o mejor habla de la gobernanza del agua y es claro que dice que esa gobernanza debe ser eficiente, equitativa y sostenible, con la participación de la comunidad para tomar decisiones que sean de plena corresponsabilidad. Y habla de los mecanismos de participación también. Entonces por eso estoy de acuerdo con los compañeros que anteriormente han hablado, en el sentido de que en las mesas de trabajo se habló una cosa y en el papel está otra cosa. Lo digo especialmente en la mesa que participé como veedor de los servicios públicos de la ciudad, donde comú

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 69

acuerdo se tomó la decisión de sugerir muy respetuosamente que EMPODUITAMA sea reestructurada y quedó en el acta y lo leímos o lo leyó el relator en el momento de dar por terminada esa mesa de trabajo.

Para nadie es un secreto que los 140.000 habitantes o los 47.000 usuarios, somos conscientes de que esta gran empresa debe ser reestructurada para que la gobernabilidad del agua sea eficiente; lo dice el Plan de Desarrollo que están ustedes hoy analizando. Entonces, leyendo todo el contenido, en ninguna parte ni lo mencionan, cuando es el clamor de la ciudad, no que se privatice, -aclaro eso- que se reestructure. Ahorita y el señor gerente, con todo respeto, nos acaba de decir que sí, efectivamente, vamos a tener un alza en tres meses porque se va a liquidar, llámemoslo así, a reestructurar el costo por no haberlo hecho desde el año 2019. Pero nosotros estamos pidiendo la reestructuración desde el 2017. Han pasado dos administraciones, ocho años, donde todos los años hemos insistido en esta reestructuración y no ha sido posible.

Nosotros vemos que en el artículo 17 de este capítulo, hay unas metas, excúseme, voy a leerlas: Realizar estudios y diseños para el inicio de la ejecución de la STAR, otorgar subsidios 1, 2 y 3, servicios de acueducto y alcantarillados, estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento, estrategias de un mínimo vital al estrato uno y convocatoria de proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Agreguemos otro, Estudios de reestructuración de EMPODUITAMA, es fundamental y eso es sano, eso es bueno para la ciudad. No le tengamos miedo a este proyecto, no le tengamos temor, por el contrario, la ciudad se va a dar cuenta que los recursos y los nuevos recursos que van a ingresar, seguramente van a ser bien invertidos. Esa es la mayor solicitud que hacen por intermedio mío, los veedores de la ciudad, de las empresas de servicios públicos, que quede consolidado en el Plan de Desarrollo el estudio para reestructurar la empresa EMPODUITAMA, S.A. E.S.P. Muchas gracias".

El presidente del Concejo, señala que hay una radicación que habían hecho previamente Líderes Ambientales, que ya había sido leída, pero como está presente la señora Eliana, le concede el uso de la palabra, en el caso de que deseé ampliar algo.

La señora ELIANA CUCUNUBA, saluda a los asistentes a la sesión, y se presenta como líder ambiental y social de la ciudad de Duitama. Agradece al Concejo por haber leído el documento radicado en la fecha. Seguidamente expresa a la letra, lo siguiente:

"Yo vengo en representación de diferentes grupos ambientales y de las diferentes reservas de la sociedad civil que están constituidas acá en la ciudad de Duitama. Bueno, la primera apreciación es que nosotros venimos a construir. En Duitama el tema ambiental está muy bien organizado, digamos que es algo que debemos resaltar y nosotros en las diferentes mesas temáticas, mis compañeros estuvieron muy juiciosos, sobre todo en este tema ambiental y tenemos propuestos cuatro puntos fundamentales.

Primero, necesitamos urgentemente y lo hemos expresado en diferentes espacios como es lo del POT, el Plan de Ordenamiento Ecoturístico, ¿por qué? hace más o menos unos 20 días la Corporación de Santander radicó un documento, un documento donde ellos hacen unos lineamientos ambientales que nos tienen muy preocupados, ¿por qué? todos sabemos el tema de límites y la demanda que tiene el departamento de Santander con Boyacá. Esta demanda lleva en curso más de 6 años y lo que ellos reclaman es parte del territorio de la ciudad de Duitama, porque hay unas fuentes hídricas muy importantes y pues Santander en este tema ambiental nos lleva años luz.

Entonces radicando este documento ellos, ¿qué quieren hacer? Pues soberanía sobre el territorio y nosotros pues acá realmente las instituciones no han compensado este clamor, porque pues igual, nosotros durante años pues somos los que sostengamos el medio ambiente en nuestra zona de páramo y pues ahí en realidad es donde la fuente hídrica abastece el 70 % de la ciudad de Duitama. Entonces por eso pedimos que se incluya en este plan de desarrollo ese primer punto.

Segundo, en una de las metas pues habla sobre el tema del pago por servicios ambientales. Yo creo que también las instituciones tienen que tener una comunicación muy acertada, en este momento CORPOBOYACÁ le está apostando a ese tema, pero también con las figuras de reserva de la sociedad civil. ¿Por qué? Pues, porque digamos que esto es un complemento, porque muchos municipios adquieren predios de reserva hídrica, pero igual están abandonados. En cambio, la figura de reservas de la sociedad civil, nuestros campesinos y los habitantes de la zona cuidan nuestro ecosistema y pues se pueden desarrollar diferentes programas ecoturísticos sostenibles. Entonces consideramos que esta figura debe quedar en este plan de desarrollo para que nos ayuden a que más personas de la comunidad se vuelvan reserva de la sociedad civil y pues esto tiene un gran impacto para la conservación y también para todo el tema de preservación.

Otro punto que también pedimos, nosotros acá estamos con una figura de parque municipal desde el 2010 ¿qué pedimos? Que se haga la ampliación de esta figura jurídica, ¿Por qué? Porque siempre los proyectos

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 69

no llegan a Duitama, porque nosotros no estamos dentro del parque que está la figura jurídica que lo compone Santa Rosa, Belén, Cerinza y Tutazá, entonces Duitama, Paipa y Sotaquirá no quedamos incluidos y pues sí necesitamos revisar este marco jurídico para que podamos acceder a mayores presupuestos del departamento y obviamente nacionales. Algo que rescatamos de este gobierno, es que el río Surba lo declararon sujeto de derechos, pero compartimos cuenca con Paipa, entonces también que se haga este apoyo para que ellos también lo declaren como sujeto de derechos para poder tener más incidencia en el tema.

En turismo compartimos la visión de posicionar a Duitama como destino cultural, pero queremos sumarle un enfoque más sostenible y comunitario. Digamos que en estos dos años hemos visto un gran avance en ese tema, porque yo creo que lo primero que debe identificarnos como una zona turística, es tener un sello personal, entonces en ese camino creo que vamos muy bien con la ciudad de Duitama.

También hemos tenido diferentes problemáticas por todo el tema de contaminación, de que la gente sube hasta algunos operadores turísticos, la mayoría de Santander, pues a nuestra zona de la ciudad de Duitama, entonces nosotros pedimos que controlen sobre todo el sendero principal, que es el sendero Andalucía, ubicado en el kilómetro 13 de la vía Duitama-Charalá y pues que pongamos una acuerdo que es lo fundamental y también lo hablamos en diferentes reuniones, la posibilidad de fortalecer la seguridad con vigilancia de cámaras, digamos que este es el primer paso para poder hacer el control para estas situaciones. También desarrollar rutas de turismo rural con campesinos, reservas, con señalización y guías capacitados.

En conclusión, este plan es una gran oportunidad, tiene una buena base, pero puede ser todavía más sólido si logramos integrar estas propuestas que nacen de la comunidad y que buscan lo mismo que busca la administración, una Duitama que cuide su agua, su páramo y su gente. Muchas gracias".

El presidente del Concejo Municipal, acota que ya se dio la intervención a los secretarios y a la ciudadanía respecto a la línea estratégica número uno, sin embargo, pues prácticamente en todas las líneas y artículos de esta línea estratégica está la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la cual no está presente, por tal motivo pues va a suspender la discusión de esta línea estratégica número uno y van a pasar a la línea estratégica número 2, teniendo en cuenta que la línea estratégica número 2 se encuentran todos los secretarios.

Dice que deben tener presente algo, falta la exposición de las metas de la oficina asesora de planeación de la línea estratégica uno.

Cede el uso de la palabra a la oficina Asesora de Planeación.

El Ing. MARCO TULIO, Asesor de la Oficina de Planeación, argumenta lo siguiente:

"Para señalar las metas que nosotros tenemos previstas dentro de la dentro del eje estratégico uno (1), nosotros contamos con la meta de realizar convenio para delimitar áreas ambientales por parte de CORPOBOYACÁ, lo que nosotros estamos esperando es que podamos tener una interlocución directa con CORPOBOYACÁ, que esto establecido como una meta, para que nosotros podamos atender varias preocupaciones que atienden el municipio, es decir, nosotros podríamos atender una serie de actividades como puede ser: El tema de rondas hídricas de ríos y quebradas, el tema de humedales, páramos y bosques protectores y áreas de recarga hídrica. Tenemos una línea base cero y para el trienio sería una meta.

Tenemos la meta correspondiente a otorgar subsidio a los estratos 1, 2 y 3 del servicio de aseo, esta meta tiene una línea base de 45.415 usuarios beneficiados y lo que nosotros queremos es que estos subsidios sigan otorgándose para los usuarios de los estratos bajos 1, 2 y 3 con las proyecciones adecuadas que provienen de Acuerdos municipales previamente aprobados, también.

Tenemos la meta correspondiente a realizar el apoyo a los procesos de gestión de riesgo de desastre en el municipio, conocimiento de riesgo, la tenemos escrita como: 'Realizar contratos de prestación de servicios de un profesional y/o especialista y de un técnico y/o bachiller para apoyar los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el Municipio Conocimiento del Riesgo'. Esta pues es una meta de mantenimiento que nosotros debemos siempre tener desarrollando en todo momento.

Tenemos la meta correspondiente a: 'Realizar acciones pedagógicas de capacitación y sensibilización de la responsabilidad frente a la Gestión de Riesgo de Desastres'. Tenemos una base de 15 mil personas capacitadas y la meta es 45.000, ésta está relacionada con los temas de simulacro de Gestión de Riesgo, Evacuación en caso de Desastres.

Tenemos la meta relacionada con 'Garantizar la contratación de la Cruz Roja y de la Defensa Civil para la prestación de servicios de capacitación de Gestión de Riesgo Desastres y la Atención de emergencia de

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 69

'Desastres'. Esta es una meta igualmente que es vital para la administración y para el Municipio, garantizar la adecuada atención en estas situaciones. Entonces tenemos tanto emergencias y desastres atendidos como personas afectadas por situaciones de emergencia.

Tenemos la meta relacionada con: 'Garantizar la operación y funcionamiento de la red de comunicaciones de emergencia en VHF para el manejo de desastres'. Igualmente, una meta de mantenimiento que lo que buscamos es que, tengamos un servicio de información implementado para garantizar las comunicaciones de los cuerpos de respuesta rápido.

Tenemos la meta correspondiente a: 'Prestar el servicio público esencial de Gestión Integral de Riesgo contra incendios', acorde a lo establecido a la ley 1575 de 2012, que eso es Manejo de Desastres y esto corresponde al Servicio y Prevención y Control de Incendios, esto recae sobre el Cuerpo de Bomberos disponibles para la prevención y Control de Incendios de la Entidad Territorial.

Entonces, éstas son las metas que nosotros tenemos relacionadas dentro del eje uno (1), básicamente servicios ecosistemas para delimitación de rondas y ríos. Tenemos lo correspondiente a garantizar los subsidios de estratos 1, 2 y 3 y tenemos las otras metas relacionadas con Gestión de Riesgo, Conocimiento de riesgo y manejo de desastres".

El presidente agradece la exposición del Ing. MARCO TULIO, titular de la Oficina Asesora de Planeación. Seguidamente manifiesta que teniendo en cuenta que los Secretarios de la Línea estratégica uno, están presentes en su mayoría, pregunta a los Honorables Concejales si tienen proposiciones con respecto a los Secretarios presentes de la Línea Estratégica número uno, para que ellos no tengan que volver nuevamente después de la discusión y quede solo pendiente la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, proposiciones y demás para posteriormente pasar al articulado.

Señala que está abierta a discusión la línea estratégica número uno (1).

La H.C. Paula Cerinza, saluda y presenta a consideración la proposición No. 01, que, a la letra, dice:

Proposición Número (1) Concejo Municipal de Duitama.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución, la ley 136 del 94, la ley 152 del 94 y el Reglamento Interno del Concejo, presento a consideración a la plenaria la siguiente proposición:

'Artículo 17. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento. Consideraciones: El agua constituye un eje estratégico del desarrollo de Duitama, indispensable para el bienestar de la población y la sostenibilidad del crecimiento urbano e industrial. Aunque el Plan de Desarrollo reconoce la importancia del recurso hídrico, no establece metas específicas para ampliar las fuentes ni garantizar el aseguramiento del abastecimiento de agua potable en el mediano y largo plazo; teniendo en cuenta que también el Consejo Territorial de Planeación en su revisión identificó que hay una ausencia como una brecha crítica que puede complementar la seguridad hídrica de la ciudad, asegurar nuevas fuentes, ampliar la capacidad de conducción y fortalecer el almacenamiento de agua.'

Proposición: Adicionar en el Artículo 17 del Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra propiedad prioridad 2025-2027', el siguiente producto, indicadores y metas. Producto: Aseguramiento del abastecimiento de agua potable nuevas fuentes y ampliación de oferta. Indicadores: Litros por segundo adicionales concesionados Kilómetros de nuevas adopciones y conducción construidas, metros cúbicos adicionales de almacenamiento en tanques y reservorios. Línea base: Cero. Meta 2027, que sea una meta para desarrollar en 2027, teniendo en cuenta que hay estudios y diseños. Implementar que en el 2027 se den las primeras obras de conducción y almacenamiento y puesta de servicio para una nueva fuente dada. Entidad responsable: EMPODUITAMA'.

La H.C. señala que creería que es mejor tratar proposición por proposición.

El presidente pregunta: ¿Hay alguna otra que tenga que ver con EMPODUITAMA?

La H.C. PAULA CERINZA, responde que sí.

El presidente considera que se deben leer cada una de las proposiciones, para que la administración revise el tema en el receso del almuerzo, reanudan a la 1.30 p.m.; por lo tanto, abocar sólo las proposiciones y decretará un receso.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 23 de 69

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta que desea trasladar a la administración municipal, más que una proposición, son algunas sugerencias para que por favor se tengan en cuenta y modifiquen algunos verbos rectores y algunas situaciones. Textualmente menciona:

'En el código 1.1.2.1 'Realizar convenio para delimitar áreas ambientales por parte de CORPOBOYACÁ'. Me preocupa sumamente que esté esta actividad o esta meta de producto, porque es que eso ya está en el POT, entonces yo creo que eso ya tiene que estar listo en el POT, se tuvo que haber delimitado, entonces ya tenemos el material, la materia prima de esa delimitación. Entonces yo amablemente les solicitaría que eliminan esa meta y se ahorren ese convenio para que lo introduzcan o revisen esa situación, porque eso ya tiene que estar en el POT.'

El código 1.1.2.1 'Realizar convenio para delimitar áreas ambientales por parte de CORPOBOYACÁ'.

En el código 1.1.2.5 'Realizar acciones encaminadas a la promoción de la gestión del recurso hídrico', dice proyectos para la promoción del uso eficiente de ahorro de energía de ahorros de agua formulados. Servicios de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente de ahorro de agua. Yo les pediría amablemente que allí introdujeran: 'Realizar acciones encaminadas a la promoción y gestión de recursos'. Servicio de asistente técnica para la promoción el uso eficiente de ahorro del agua y reducción de pérdidas y reducción del índice de pérdidas de EMPODUITAMA, porque es allí donde va encaminado eso. Porque es que aquí todo el tiempo se ha demostrado que el alza desproporcionada, digamos que legal sí, que quieren hacerlo ahorita los duitamenses, es por lo técnico, por el avance técnico y por la falta de dinero por esta situación, pero es que Duitama capta y se está perdiendo el 50% de lo que capta, entonces reducción del índice de pérdidas, para que por favor lo contemple el gerente de EMPODUITAMA".

Si tienen a bien aumentar la meta del trienio con respecto al convenio de Usochicamocha, dice que 30 kilómetros, no sé si podrían verificar y aumentarla, pues cada vez más o cada vez se acentúa más la inclemencia del clima y pues ojalá se pudiera hacer un mantenimiento de mayor proporción.

En el código 1.2.1.5 y 1.2.1.6 del artículo 17 dice: 'Renovar redes de acueductos rurales y la otra es ampliar redes de acueductos veredales e interventoría. Yo no sé si podemos unir esas dos metas, porque pues realmente ya vimos que en este último plan de desarrollo no se hizo nada con respecto a acueductos veredales o rurales; entonces yo creo que sería unificarla, porque pues por supuesto tendrán que tener interventoría cualquier intervención, pero pues me parece inocuo generar dos metas casi exactamente con lo mismo, dice ampliar y mejorar redes de alcantarillado de acueductos veredales y ampliar redes de acueducto veredal. La única diferencia es la interventoría. Pero esto es un anexo, esto es un anexo que tiene cada una de las actividades. Pues realmente yo veo ahí varias metas que son inocuas.

El tema de la STAR, pues me llama la atención que dice 'Realizar estudios y diseños ...', bueno, por lo menos dice inicio, ejecución, pero es que esos estudios y diseños ya se hicieron, ya se contrataron. Entonces ¿Para qué ponemos realizar estudios y diseño de algo que ya supuestamente avanzaron en este año y medio?

Entonces más bien sería o dar inicio a la ejecución o implementación de la STAR, porque los estudios y diseños ya lo hicieron con la Universidad Javeriana, entonces, ¿Para qué nuevamente introducimos una meta que ya está alcanzada? Entonces ¿Para qué? Y algo bien importante, señor Presidente, y que la administración lo tenga en cuenta, Yo no sé, el Artículo 18 habla del programa 'Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana', pero realmente y de manera respetuosa digo que en el código 1.2.2.1 dice 'Gestionar atención veterinaria de animales, producción, aquellos fundamentales para la economía agrícola y la seguridad alimentaria'.

Yo no veo realmente que esta, que este artículo, este programa tenga alguna relación o conexión con el código, o con la meta de producto que se quiere alcanzar allí, dice: 'Servicio de atención integral en fauna, animales atendidos, número de animales atendidos: 300, pero fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, yo creo que ahí no hay unidad de materia en lo que hay en ese artículo o eso lo que tengo yo en el texto, no sé si tienen alguno diferente allá, no hay unidad de materia en el artículo 18 y lo que se pretende o la actividad o la meta de producto que se establece allí, para que la tengan en cuenta Presidente. Esas son algunas de las manifestaciones que se pretenden, ojalá pues sean del resorte de la Administración Municipal. Gracias Presidente".

La H.C. PAULA CERINZA, retoma el uso de la palabra y señala que, en uso de sus facultades, presenta la siguiente proposición.

"Proposición No. 02.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 69

"Artículo 17. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento. Consideraciones: El acceso de agua potable y saneamiento básico constituye un derecho fundamental y servicio público esencial, cuya prestación eficiente debe garantizarse por el municipio de Duitama a través de EMPODUITAMA.

Actualmente Duitama carece de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado plenamente implementado, lo que limita la planeación de largo plazo, la cobertura, la modernización de redes y la optimización en el uso de recurso hídrico. La inexistencia de este instrumento técnico operativo genera riesgos de desabastecimiento, ineficiencias en el sistema y rezagos en ampliación de la cobertura. La adopción, implementación y construcción del Plan Maestro permitirá orientar inversiones y asegurar la sostenibilidad del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos ambientales.

Por tanto, se hace necesario que en el Plan de Desarrollo 'Duitama, nuestra prioridad 2025-2027', incorpore una meta específica en el artículo 17, con responsabilidad en cabeza de EMPODUITAMA.

PROPOSICIÓN: Adicionar en el Artículo 17 el producto de: *Implementación y construcción de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Duitama, teniendo en cuenta que si bien, mencionan unos estudios y diseños, no hay una meta que comprometa al municipio para iniciar la implementación y la construcción del mismo, por lo que se hace necesario agregar una meta, teniendo en cuenta que los indicadores sean el documento técnico de Plan Maestro y sea un porcentaje de avance implementación de obras contempladas en el Plan Maestro. La línea base pues básicamente sería cero y la meta sería para que se desarrollara en el 2027, teniendo en cuenta la especificación y la explicación que hizo aquí el gerente, teniendo en cuenta que los estudios y diseños están programados para el año 2025-2026 y sería bueno que en el 2027 se dé inicio a la fase de implementación y construcción de la obra para el tema de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.*

Una tercera proposición compañeros y Concejo Municipal, también es en el artículo 17 en el acceso de la población de los servicios de agua potable y saneamiento, en cuanto a las consideraciones que me permite leer:

El tratamiento de aguas residuales constituye una obligación legal y ambiental que busca proteger las fuentes hídricas y también pues Duitama requiere avanzar en la construcción del Sistema de Tratamiento de Agua Residuales –STAR-, infraestructura estratégica para garantizar la descontaminación de las aguas y reducir la carga contaminante vertidas de receptores.

Actualmente no existe en el Plan de Desarrollo una meta clara orientada a la implementación y ejecución de obra fundamentada para la sostenibilidad del municipio, por lo cual se hace necesario que se dé el inicio de construcción del STAR y debe ser programada de manera escalonada con sus diferentes fases, teniendo en cuenta que si bien, hay una meta donde sale, 'Realizar estudios y diseños e inicio ejecución STAR', como lo manifestó un compañero, pues no es claro para el tema de la construcción y teniendo en cuenta también la explicación que nos dio hoy el gerente de EMPODUITAMA, teniendo en cuenta que tienen para el año 2025 y 2026 la actualización de estos estudios con una cantidad de estudios ya previos que se realizaron en años anteriores; si es necesario que Duitama se asegure que va a iniciar con la construcción de las primeras fases, por lo que se hace necesario que se agregue un producto como: 'Construcción por fases para dar inicio a la ejecución del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales STAR' y que los indicadores sea: 'Número de fases diseñadas y aprobadas y el número de fases en construcción para el año 2027', todo esto en responsabilidad de EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

Señor presidente, me permito leer la Proposición número 4.

Compañeros, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, me permito leer una Proposición para el artículo 17, teniendo en cuenta que el acceso del agua potable y saneamiento básico en la zona rural es un derecho fundamental y una necesidad prioritaria para garantizar la calidad de vida de los habitantes de las veredas de Duitama, el Plan de Desarrollo proyecta actualmente metas limitadas en materia de Ampliación de Redes de Acueducto Veredales e Interventoría y en el Programa de Ampliar y Mejorar las Redes de Alcantarillado Veredales, lo cual no corresponde a la magnitud de la necesidad identificada y también teniendo en cuenta los aportes del Consejo Territorial de Planeación, se hace necesario que teniendo en cuenta el llamado de la Población del Sector Puente de la Balsa, que ha manifestado de manera reiterada la necesidad urgente de ampliar la cobertura de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, se hace indispensable fortalecer las metas para atender ésta y otras demandas comunitarias, por lo que me permito hacer la Proposición para modificar la meta 1.2.1.1.5 Ampliar Redes de Acueducto Veredales, Interventoría, pasando de dos intervenciones previstas a seis intervenciones durante el periodo 2025-2027, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura.

Asimismo, modificar la meta 1.2.1.1.6 ampliar la Meta de Programa Ampliar y Mejorar Redes de Alcantarillado Veredales, que actualmente contemplan sólo tres intervenciones, una por año, para que en el trienio se

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 25 de 69

implementen seis intervenciones, dos por año, también bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura”.

La H.C. PAULA CERINZA, observa que quedan dos proposiciones pendientes, pero esto sí es de la cartera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que espera que por favor se presente el día de hoy.

El presidente dice que las proposiciones están por escrito, luego se pasarán para que sean objeto de revisión, sin embargo, es importante que les den lectura para que la Administración Municipal las vaya revisando.

El H.C. GUILLERMO REYES, asevera:

“Yo creo que más de la forma exacta, es ver la posibilidad de que haya unas metas que nos volvamos más ambiciosos y hagamos una redistribución del recurso, porque cuando a mí me dicen en la meta 1.2.1.11 ‘Realizar estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado’, que es fundamental para la ciudad de Duitama, tengo sólo \$122.500.000, de lo cual sabemos que no es un recurso suficiente ni para los estudios y diseños de esto y que para realizar estudios y diseños para fuentes alternativas de abastecimiento en la meta siguiente 1.2.1.12, sólo hay \$57.000.000, entonces, como le decimos a la ciudadanía que dos de las cosas más importantes que necesita la ciudad, uno agua y el otro es el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, tenemos un recurso súper pequeño, pero más adelante para hacer una planta tratamiento de residuos sólidos orgánicos, hay \$600.000.000, es que no tiene lógica y aquí tenemos que ver las prioridades que tenemos, yo creo que buscar agua y el Plan Maestro son prioritarios, ya lo demás son cosas de vanidad, de terquedad, más por así decirlo. Entonces que miremos que la administración fortalezca estos dos puntos, pensando que es urgente y necesario.

Ahora, yo sí quisiera que el ingeniero Andrés, me dijera realmente el convenio con la Universidad Javeriana, ¿cuál es el resultado? ¿Qué entregables son los que van a tener? porque pues si dentro de ese convenio está la actualización de esos estudios y diseños diferentes o después de que la Universidad Javeriana nos dé sus entregables, pasaremos a hacer la actualización de los estudios y diseños para mirar qué hacemos con ese recurso, eso es de EMPODUITAMA. Gracias presidente”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, precisa lo siguiente:

“Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, completamente de acuerdo, es que mire la meta 1.2.1.11, ya lo refería mi compañero, apenas \$122.000.000 para realizar los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado, eso va a valer muchísima más plata. Entonces es mirar ¿De qué manera redistribuimos el recurso? Lo mismo, yo quiero que analicemos muy bien en la meta 1.2.1.12 la redacción de esa actividad, porque fíjese que dice: ‘Realizar los estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento’, pero lo curioso es que el Municipio ya tiene unos estudios y diseños de dos pozos profundos, Boyacogua y Quebrada de Becerras, entonces es más bien que lo dejemos determinado, porque al dejarlo general, pues después cómo nos vamos a evaluar y lo mismo, \$57.000.000, yo creo que la sola actualización eso valdría un poco más, y ya lo decía usted doctor Guillermo, fíjese que en la meta 1.2.1.15, fíjese lo que dice la actividad: ‘Gestionar proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y tramitar construcción’ y el señor gerente habla acá es de estudios y diseños, de estudios y diseño, entonces lo que quiere decir es que el gerente ni siquiera se ha leído el proyecto de Acuerdo, y claro, es que yo les recuerdo acá compañeros que, en el Plan de Desarrollo Municipal del Dr. José Luis Bohórquez, estaba exactamente la misma meta, estaba exactamente la misma actividad, solo que la diferencia era el presupuesto. En esa época asignaban \$40.000.000, hoy estamos asignando \$600.000.000 y en el control político el señor gerente nos decía que ya cuenta con un súper documento y que va en un avance del 60%, pero fíjese, entonces ahorita la volvemos a adicionar y le aumentamos \$540.000.000 y si necesitamos, vuelvo y digo, yo creo que cosas básicas que siempre esta bancada lo ha dicho acá, el plan maestro, acueducto de alcantarillado y buscar las fuentes alternas de abastecimiento, son cosas que el municipio de Duitama necesita y que estamos dejando un recurso que estoy seguro no va a alcanzar.

Y ahora por más decir, fíjese que en este eje estratégico es la única meta que le queda al ESDU, pero más adelante lo diré, porque no corresponde a este eje, pero yo creo que en vez de gestionar ese proyecto, yo creo que la empresa sí podría realizar algunas otras actividades y girar a otros proyectos que realmente pue solucionen y puedan ser llevados a cabo en la realidad, Porque yo los invito compañeros a que revisen, ahorita les voy a enviar el documento de lo que el señor gerente nos presentó en el control político del avance del 60 % que tiene en esa meta.

Ahora, esto tal vez es como planeación, sí, correcto, mire, la meta 1.2.3.1 es que no puede ser que la actividad quede: ‘Realizar contratos de prestación de servicios’, o sea de ninguna manera puede quedar así la meta, la actividad tiene que ser más bien el producto de lo que va a desarrollar el contratista, pero yo no puedo

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 26 de 69

evaluar me con que tengo que contratar y con eso ya la cumple al 100%, entonces de ninguna manera, eso sí solicitaría que la modificáramos en la redacción.

En la meta 1.2.3.7 que es: 'Realizar obras de mitigación de desastres', estoy completamente de acuerdo, me parece que hay un recurso considerable, pero me gustaría que me explicaran ¿Qué obras se van a realizar o qué vamos a intervenir con ese recurso? Gracias señor Presidente".

El H.C. GUILLERMO REYES, retoma el uso de la palabra y prosigue afirmando lo siguiente:

"Presidente y otra cosa para EMPODUITAMA, ya lo decía el H.C. MONTAÑEZ, buscar una meta donde esté el catastro de usuarios de EMPODUITAMA y el catastro de pérdidas de líquido de EMPODUITAMA, porque nos ha dicho acá todo el mundo que perdemos cerca del 45% del líquido que recogemos al que realmente distribuimos, entonces creo que con eso podría también liberar unos recursos, pero que quede como meta del plan de desarrollo por encima de otros proyectos, que ya como decía mi compañero, no tienen asidero y que es más común como el ego y ganas de hacer un proyecto que no tiene futuro".

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JACOME, manifiesta lo siguiente:

"Es una observación muy pequeña respecto al título del artículo 11 que dice: 'Programas del eje estratégico, entonces revisar ese tema de corrección y respecto al artículo 12 en la actividad 1.1.1.2 me parece que es necesario revisar la medida, yo creo que es número y no hectáreas, porque no tendría sentido que la actividad fuera el de sembrar plántulas en 1.500 hectáreas, sino yo creo que son 1.500 plántulas las que se esperan sembrar; es algo sobre la unidad de medida"

El presidente acota no es algo como de fondo.

El H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA, observa lo siguiente:

"Es para la Oficina Asesora de Planeación, en el artículo 19 Programa de gestión de riesgo, desastres y emergencias, en el código 1.2.3.1 exactamente en la actividad donde dice: 'Realizar contratos de prestación de servicios de un profesional y/o especialista y de un técnico y/o bachiller para apoyar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio. Conocimiento o del riesgo, Producto: Servicio de Asistencia Técnica, Indicador: Identidades Territoriales, Unidad de Medida, Número y línea Base 1, Meta Trienio 1, Oficina Asesora de Planeación. Exactamente señor Secretario, que se remita a la actividad, y que se cambie, si lo ve a bien, que se cambie por: 'Apoyar los procesos de gestión de riesgo y desastre en el municipio y con conocimiento del riesgo'".

La H.C. PAULA CERINZA: Señala lo siguiente:

"También tener en cuenta en el artículo 17 en cuanto a la meta 1.2.1.15 Actividad por parte del ESDU, que en la meta de producto sea modificado en cuanto a: 'Construcción de estación y clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos', para darle más claridad, teniendo en cuenta que sale como gestionar, pero entonces, bueno, en tal caso que no opten por eliminarla, agregar el tema de la construcción como tal, como parte de la meta y el producto dado por ESDU".

El presidente pregunta a la plenaria ¿Si existe alguna otra proposición relacionada con la línea estratégica 1 y que no tenga que ver con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario?

Aclara que ya la Administración se lleva todas estas inquietudes y a la 1.30 regresan para seguir la discusión, y una vez terminada la discusión de todas las proposiciones, pasarán al eje estratégico número 2, esto lo menciona para que los secretarios estén pendientes y por si la ciudadanía se desea inscribir para participar.

Siendo las doce y veintiocho minutos del medio día (12:28 m.) el presidente decreta un receso de una hora.

Se levanta el receso, siendo la 1:46 p.m., el presidente presenta nuevamente un saludo de bienvenida a los presentes y seguidamente solicita a la señora secretaria llamar a lista para constatar el quórum.

Por secretaría se realiza un segundo llamado a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 27 de 69

DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

La señora secretaria afirma que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente manifiesta lo siguiente:

"En este punto y una vez realizadas las proposiciones de los honorables concejales sobre la línea estratégica número uno, sin tener en cuenta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, le voy a dar el uso de la palabra a la administración, para que se refiera a las proposiciones realizadas por los honorables concejales".

Cede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Ing. MARCO TULIO, Asesor de Planeación, expresa lo siguiente:

"Bueno, entonces hay una serie de proposiciones que adelantó la comunidad respecto de lo que tenemos propuesto en el Plan de Desarrollo. Entonces, principalmente la señora Luz Marina, hace referencia a la construcción de refugio animal, es un tema que abordaremos ahora, adelante cuando revisemos las metas relacionadas con salud y que pues efectivamente nosotros explicaremos qué es lo que está incluido dentro del Plan de Desarrollo en ese aspecto.

El joven que se presentó respecto a las preocupaciones de empleo, efectivamente nosotros tenemos metas relacionadas a la dinamización económica que estarán revisadas en el respectivo eje.

La preocupación respecto a la participación que se realizaron en las mesas de trabajo, si tenemos los soportes correspondientes, las actas correspondientes y tenemos el cruce correspondiente también para verificar que las proposiciones que están señaladas están incluidas dentro del Plan de Acción.

Respecto al tema de articulación institucional, que él señala que necesitamos incluir los convenios, proyectos y que no se está especificando cuáles son esos planes, sí es importante señalar que el Plan de Desarrollo señala son las actividades generales y no describe los proyectos puntuales que se van a realizar en cada sentido.

La preocupación de la viabilidad de las metas, preocupación de que no se tengan recursos, pues efectivamente este Plan de Desarrollo tiene una armonización presupuestal que garantiza que las actividades que aquí están señaladas son cumplibles.

Relacionado con el contexto del Consejo Juvenil versus la plataforma juvenil, es tema que estudiaremos en el eje de gobierno correspondiente.

El presidente que estaba aquí preocupado por los asuntos de Puente de la Balsa, respecto de estudios y diseños de alcantarillado para el sector Puente de la Balsa, donde es el descolce de todo el sistema que viene desde La Trinidad, San Lorenzo de Arriba, San Lorenzo de Abajo y otros sectores, por parte de la administración Municipal se está estudiando la posibilidad de que estos sectores queden incluidos dentro de los estudios y diseños que actualmente se están haciendo de acueducto y alcantarillado y esto concurre como un proyecto y de pronto no es una actividad, esto es un proyecto y dentro del Plan de Desarrollo no estamos incluyendo proyectos sino actividades generales, más sin embargo sí tenemos actividades relacionadas con acueductos y alcantarillados rurales, que ahí nosotros estaríamos dando cumplimiento.

Respecto al urbanismo que él señala, si tenemos la necesidad de nosotros articular todas las acciones que se vienen adelantando por las diferentes sectoriales como Secretaría de Gobierno, como las inspecciones de Policía, la misma Oficina Asesora de Planeación, donde nosotros pues venimos adelantando las campañas de control urbano correspondiente y no correspondería a una actividad.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 28 de 69

La señora Elizabeth también solicita que nosotros presentemos las actas de participación correspondientes de las mesas de trabajo, las cuales pues las tenemos abiertas al público para que bien puedan pasar por copias si lo requieren, tenemos las respectivas actas que lo comprueban.

Tenemos el tema que solicita el tema de compra de predios por Boyacogua por parte de EMPODUITAMA, entonces EMPODUTIAMA pues tiene en este momento una estructuración general de conservación de ecosistemas, que bien el ingeniero leyó, dentro de las actividades se encuentra incluida.

La preocupación sobre el tema de terrenos que se están aplanando en San Antonio Norte, queremos comentarles que son actividades de control urbano que nosotros venimos desarrollando desde la Oficina Asesora de Planeación.

El tema de pozos profundos, hay una actividad relacionada por EMPODUTIAMA, relacionada con las fuentes de abastecimiento y nuevas fuentes de abastecimiento de acueducto.

Respecto a la EPS, la preocupación si desde luego son actividades de gestión correspondiente que vienen desarrollando la Secretaría de Salud y que pues no corresponde a una actividad de plan de desarrollo.

El tema espacio público, lo mismo, son actividades operativas continuas de la Secretaría de Gobierno.

Respecto las preocupaciones del señor Pedro Sánchez, con referencia a la gobernanza del agua equitativa y sostenible, pues efectivamente este Plan de Desarrollo está estructurado como sustento el tema de la protección al agua y el eje uno es el que estamos estudiando, donde evidentemente nosotros tenemos una gran y muy alta preocupación por el tema de la gobernanza del agua.

La reestructuración de EMPODUITAMA corresponde a un plan de acción que EMPODUITAMA en este momento está trabajando, que el otro año efectivamente estarán diseñando un plan de cargas y que esto está incluido entre las acciones propias de la entidad, pues para determinar cuáles son las posibilidades que se tienen al respecto.

La señora Eliana nos pregunta sobre el tema pago por servicios ambientales, efectivamente es una meta, son unas actividades que nosotros tenemos con metas dentro del Plan de Desarrollo. Las preocupaciones de que Duitama, Paipa y Sotaquirá no se encuentren incluidas dentro del estudio general que adelanta la gobernanza, nosotros tenemos unas líneas en la cual nosotros estamos trabajando en mesas continuas, para nosotros proteger el páramo y de por sí estamos vinculados con los diferentes Consejos regionales y municipales de protección de páramos.

Respecto de Surba, sujeto de derechos, si tenemos también mesas de trabajo con el municipio de Paipa, para nosotros organizar lo correspondiente al ordenamiento de la cuenca del río Surba.

Tenemos el tema de turismo rural que también está incluido en lo que corresponde a pago por servicios ambientales.

Respecto a proposiciones presentadas por los honorables concejales, tenemos las proposiciones de la Honorable Concejal Paula Cerinza, donde una de las primeras es adicionar nuevas fuentes de abastecimiento para garantizar el abastecimiento de la ciudad, sí, nosotros la tenemos señalada dentro del numeral 1.2.1.12 que son nuevas fuentes de abastecimiento. Tenemos en el Artículo 17, incluir la construcción de la PTAR. La actividad que nosotros tenemos señalada dentro de la ejecución de la STAR, incluye estudios y diseños y ejecución de la PTAR y pues obviamente, dependerá de los resultados de los estudios y diseños, es decir, si se encuentra incluido.

Tenemos la inclusión del inicio de construcción, este inicio de construcción pues está alineado con lo que es el plan de saneamiento y manejo de vertimientos y los estudios y diseños que se están avanzando en las diferentes fases que se están incluyendo.

El artículo 17, la cuarta proposición es: Ampliar las metas de acueducto y alcantarillado para acueductos veredales, entonces lo que se estableció y lo que está dentro del plan es que está ajustado al presupuesto existente, que nosotros dependeremos pues de algunas gestiones que podamos adelantar a la gobernanza respecto de otras gestiones, más sin embargo, en este momento es lo que nosotros ya tenemos firmados en planes de acción y eso es lo que en este momento presupuestalmente tiene la capacidad.

En las proposiciones del H.C. Montañez, es referente a algunos verbos rectores, bueno y principalmente señaló que eliminar la delimitación de áreas de protección hídrica, convenio con CORPOBOYACÁ, dado que está dentro del POT, dentro del POT la competencia que tiene la corporación, quien tiene la competencia para

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 29 de 69

hacer este tipo de limitaciones es siempre la Corporación Ambiental de Boyacá, CORPOBOYACÁ, por lo cual esa es una actividad que es necesaria.

Respecto al tema de incluir el tema de reducción de pérdidas, esta estructuración que se tiene, primero, el producto obedece a los catálogos que están señalados dentro del DNP y la estrategia que tiene EMPODUITAMA para esta reducción de pérdidas, así como el uso y ahorro eficiente del agua corresponde a planes al –PUEA- PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA, que corre y va mucho más allá del trienio que nosotros estamos proyectando y desde luego este PUEA incluye todas estas acciones de control de pérdidas.

Respecto al convenio con USOCHICAMOCHA de aumentar el dragado, pues es informarles que nosotros tenemos el mantenimiento, el convenio que se tiene con USOCHICAMOCHA ya tiene unos componentes específicos, se han ido adelantando algunos, se tiene convenios donde se está haciendo el mantenimiento y dragado, por lo cual estas metas son las que se consideran oportunas para atender las necesidades de Duitama.

Respecto a señalar si las metas 1.2.1.5 y 1.2.1.6 unirlas, pues tiene la posibilidad, se tiene la posibilidad unirlas, más, sin embargo, hay una mayor claridad digamos que estaríamos reduciendo la capacidad institucional, respecto los verbos rectores que cada una de las dos actividades tiene, una es ampliar y la otra renovar, que son actividades diferentes, entonces se considera mejor dejarlas separadas.

Respecto a la STAR, señala que unos nuevos estudios y diseños, aquí en este momento lo que se está desarrollando con la Universidad Javeriana, lo que se está adelantando es una primera fase de sus estudios y diseños, dado que es aquí donde se hace la selección de alternativas que están normalizadas de acuerdo al Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento básico.

Respecto a la proposición del artículo 18, de ¿por qué se encuentra el programa de fortalecimiento? de fortalecer la convivencia, si esto es correspondiente a sectorial de gobierno, se aclara que el subprograma que está señalado ahí, obedece al servicio de Atención integral a la fauna y que es una derivación del programa de fortalecimiento de convivencia ciudadana, entonces es necesario dejarlo.

El H.C. Guillermo, nos indicó que el presupuesto relacionado para los estudios y diseños de acueducto de alcantarillado de \$122.000.000 en el trienio, efectivamente si consideramos que es un valor que en alguna medida llegará a superar esta medida, más, sin embargo, estos planes son planes que pueden ocurrir de 10 a 20 años, entonces lo que se necesita es avanzar paulatinamente para tener las estructuras principales y avanzar con esos planes maestros.

Respecto del 1.1.2.12 que también presenta un pequeño presupuesto, sí también, es decir, que esto es un avance paulatino, que estos planes como les menciono son de largo periodo y nosotros sólo estamos en un trienio, donde nosotros necesitamos avanzar con algunos apartados.

Las observaciones por parte del H.C. Francisco García, respecto también de los presupuestos corresponden a las dos mismas observaciones que teníamos anteriormente, y respecto a la observación del 1.1.3.7 ¿de qué obras se van a incluir dentro de la reducción del riesgo? pues estas no podemos decir cuáles son, sino que nosotros estamos atendiendo las necesidades que usualmente históricamente se han surgido para la atención de desastres.

Respecto a la observación que nuestro concejal Josué Daniel Cristancho nos hace respecto del artículo 11, en cuanto a revisar el tema de unidades para respecto a hectáreas o árboles, esperaremos la discusión con nuestra compañera Soranny, quien es la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

En cuanto a la solicitud de nuestro concejal Duván Mauricio Quesada, respecto al artículo 19, ajustar el numeral 1.2.3.1 en relación con dejarlo limitado a apoyar los procesos de gestión de riesgo de desastres en el municipio. Se acepta.

Entonces, pues esos son los lineamientos respecto a las consideraciones y las proposiciones que hemos recibido. Muchas gracias”.

El presidente agradece al jefe de la oficina Asesora de Planeación. Manifiesta que a continuación se va a abrir nuevamente la discusión. Dice que en resumidas cuentas se aceptó una proposición, la del H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice literalmente:

“Mire doctor, puede que dentro del catálogo del DNP esté tal cual como usted lo menciona con respecto al artículo 18, pero es que no estoy hablando de la actividad, estoy hablando del mote del artículo, pero es que

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 30 de 69

el mote del artículo establece por todos los lados y me permite recordárselo ‘Fortalecimiento de la confianza a través de implementación de acciones específicas, busca reducir índices de criminalidad, mejora la percepción de seguridad, construir entornos pacíficos…’, entonces adíctione o introduzcan en la parte del programa o en los productos del programa, algo que tenga que ver con el servicio de atención integral de la fauna, ¿Si me entiende? Porque es que a mí me parece que no hay unidad de materia en ese sentido y queda ambiguo, porque sé que más adelante en el tema de seguridad que le corresponde a la Secretaría de Gobierno, pues nuevamente se va a tocar y queda ambivalente, no sabemos, eso por ese lado.

Ahora, nuevamente le solicito de manera respetuosa, primero, Presidente, que digamos que la dinámica no es que demos explicación a cada una de las situaciones, porque nosotros ya leímos el documento, sino más bien si podemos concertar si se hace el cambio o no se hace el cambio, para que avancemos pronto, porque si no aquí nos quedamos pues en ese debate.

Y mire, sí es importante, porque es que el tema del índice de pérdidas yo no lo hablo en el programa, no estoy diciendo que se cambie el programa como tal, pero sí el indicador puede ser: ‘Proyectos para la promoción del uso eficiente y reducción de índice de pérdidas con respecto al ahorro del agua o el uso eficiente del Agua formulado’, o alguna situación así, porque es que si tenemos que dejar de perder plata y EMPODUITAMA tiene que recuperarse y la manera es reduciendo las pérdidas. Entonces a mí sí me parece importante que dentro pues del indicador sería lo mejor, se introduzca el índice de pérdida, la reducción del índice de pérdidas; no hablo de modificar ni el código, ni la actividad, ni la meta del producto, pero sí la actividad, que esa ya es más de la administración que cualquier otra cosa. Gracias Presidente”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, refiere lo siguiente:

“Yo quiero acompañar la proposición del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, porque es que en el artículo 18 tenemos como programa ‘Fortalecimiento la convivencia y la seguridad ciudadana’ y encontramos la actividad ‘Gestionar la atención veterinaria de animales de producción’. Los animales de producción digamos que tienen una línea diferencial ante la fauna silvestre, por tanto, yo propongo que esta actividad sea trasladada al artículo 37 que establece programas de inclusión productiva de pequeños productores y que tiene un poquito más de correlación que lo propio del artículo que estamos tratando en este momento”.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME. “Muchas gracias Presidente. Coadyuvar claramente la postura de mis compañeros, tanto Montañez como Leandro, en el sentido de que si revisan las actas como fue solicitado por parte de algunos colegas, pueden verificar que esa fue una de las recomendaciones que realizó el suscripto en comisión.

Entonces veo que nuevamente en plenaria sigue asaltando dudas ese tema y yo creo que lo más conveniente es dejarla en el artículo 35 como manifiesta el compañero Leandro Adame. Muchas gracias”.

El presidente recapitula diciendo que van a ir por partes para ir sacando, porque no pueden seguir otra vez con tantas proposiciones y después no definen ninguna. Entonces está la proposición de modificar el artículo 18 en cuanto al mote del objeto del programa que lo avala y coadyuva el H.C. Edisson Leandro Adame y José Daniel Cristiano, y también está el hecho de incluir la expresión ‘Reducción de índice de pérdidas’ de la meta. 1.1.2.5 considera que se le debe dar a esas dos, para que la Administración Municipal les diga si acepta o no, esas dos proposiciones para seguir avanzando.

El Asesor de Planeación del Municipio, manifiesta al respecto lo siguiente:

“Desde luego, entonces a la proposición del Honorable Concejal José Luis Montañez de incluir el tema de reducción de pérdidas, quedará dentro de la actividad, quedando así: ‘Realizar acciones encaminadas a la promoción de la gestión del recurso hídrico y la reducción de pérdidas’”.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, avalada por la Administración Municipal.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente solicita al Asesor de planeación, dar curso a la siguiente proposición.

El Asesor de Planeación, dice lo siguiente:

“Entonces si revisamos la proposición conjunta con el Honorable Concejal Leandro, de realizar el ajuste de la actividad y moverla al artículo 37, la consideramos apropiada. Entonces eliminaríamos el artículo 18”.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 31 de 69

El presidente retoma el contexto de la proposición, para dar mayor claridad, por lo que expresa lo siguiente:

"Honorable Concejales, les digo, la proposición es eliminar el artículo 18 y que sus metas pasen al Artículo 37".

Seguidamente el presidente pregunta a la Administración, si la aprueba.

El Asesor de Planeación, manifiesta que sí la aprueba.

Seguidamente el presidente pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición presentada por el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, coavalada y respaldada por los Concejales: EDISSON LEANDRO ADAME y JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente observa que debe tener pendiente que entonces, se va a correr el articulado para que lo tengan presente.

Seguidamente el presidente precisa:

"Ahora para pasar, está la proposición del Honorable Concejal DUVÁN MAURICIO QUESADA, para que por favor den claridad si acepta o no acepta y cómo quedaría el articulado, por favor. La actividad del Artículo 19, Proposición del Honorable Concejal".

El asesor de Planeación, indica al respecto lo siguiente:

"Entonces la actividad quedaría: 'Apoyar los procesos de gestión del riesgo de desastre en el municipio. Conocimiento del riesgo'.

El presidente solicita al Ing. MARCO TULIO, confirmar cuál es la meta de la que están hablando.

El Asesor de Planeación, señala que están hablando de la meta 1.2.3.1

El presidente manifiesta que esta proposición fue realizada por el Honorable Concejal DUVÁN MAURICIO QUESADA, avalada por la Administración Municipal, la cual está abierta discusión.

Anuncia el cierre de la discusión. Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición realizada y avalada por la Administración Municipal.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, para dejar constancia que de todas maneras, intentamos implementar en el Plan de desarrollo 3 meta ... 4 metas importantes, porque si bien hoy el Secretario de Planeación nos hace un señalamiento que ya se encuentra en el Plan de Desarrollo, pues efectivamente no está plasmado como un producto el tema de construcción de las fases para dar inicio a la ejecución de la STAR, asimismo, tampoco está una meta en temas de implementación y construcción del Plan Maestro de Acueducto de Alcantarillado de Duitama, mencionando que es un plan que tiene que ejecutarse durante 20 años, que realmente no tiene sentido la explicación del Secretario y asimismo, también pues decirle a la ciudadanía que se solicitó que se aseguraría el abastecimiento de agua potable, de nuevas fuentes y ampliación de oferta; si bien en el Plan de Desarrollo lo que establecen es realizar estudios y diseños para la evaluación de estos proyectos, sin embargo, nos vamos a quedar en estos dos años y medio en solamente estudios y diseños, porque en ejecución absolutamente nada de llevar esos estudios a un tema mayor que es la ejecución del mismo y asimismo, pues lastimosamente que se rechace también la actividad y la mejora de la ampliación de redes de acueducto veredales e intervención, pues sigo diciendo que dos intervenciones previstas para dos años y medio es muy mediocre, se solicitaba que fueran seis intervenciones durante este periodo de 2025-2027, y asimismo, se solicitaba que se ampliara y se mejorará las redes de alcantarillado veredales, teniendo en cuenta que también tienen una intervención por año y se solicitaba que se ampliara por lo menos, a seis intervenciones, dos por año, para que pudiera digamos que cumplir con la necesidad que el municipio sí necesita, pero veo que no es prioridad de la Administración Municipal, implementar y construir estas metas y tampoco dejarle presupuesto al sector rural tanto como se mencionaba. Muchas gracias señor presidente".

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

El presidente pregunta a la Administración, si desea brindar alguna claridad adicional o ¿ya se dan por rechazadas todas las proposiciones?

El Asesor de Planeación, manifiesta que, si desea hacer una aclaración, en el siguiente sentido:

“Sí, de pronto pues esa aclaración, específicamente la meta 1.2.1.11 hace referencia a ‘Estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto de Alcantarillado’ y nosotros tenemos lo correspondiente a la actividad 1.2.1.9 ‘Realizar estudios y diseños e inicio de ejecución de la STAR’.

El presidente dice que de esta manera entonces han sido rechazadas las proposiciones de la Concejal PAULA CERINZA, con respecto a este eje estratégico.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, interviene en el siguiente sentido:

“Gracias señor presidente. Mire, es que tal vez yo no deje como una proposición, pero sí me gustaría hacerla, porque es que creo que no me hice entender y ya escuchando el ingeniero, pues usted dice, es que mire la meta 1.2.1.11 y la punto 12 que es ‘Estudios y diseños para el Plan maestro de acueducto de alcantarillado y estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento por parte de EMPODUITAMA’, pues yo lo que decía es, ese recurso que dejan ahí asignado no les va a alcanzar y veo que si tienen otras metas, como por ejemplo, en ESDU, la 1.2.1.15 que se le asignan \$600.000.000, pero que también la redacción no queda clara, porque fíjese lo que dice: ‘Gestionar proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y tramitar construcción’, eso a la final, o sea, ¿Cómo gestiona uno un proyecto? Yo quiero que el gerente entonces me explique qué es lo que va a hacer, o entonces más bien, ¿Por qué no? en un ejercicio de sensatez también dejamos realizar los estudios y diseños para la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos y redistribuimos el recurso; entiendo yo que esa es una meta, o no sé si un capricho más bien del gerente y de sus asesores, y redistribuyamos entonces esos 700 y ‘pégame’ millones de pesos entre los tres estudios y diseños que me parece a mí son igual de válidos y de importantes para el municipio de Duitama y a cada uno le corresponderían como de a 200 y ‘pégame’ millones de pesos.’

Entonces, yo sí le pido a la administración también un poquito de sensatez, porque imagínense, al Plan Maestro de acueducto alcantarillado le dejamos \$120.000.000, a las fuentes alternas 57 y a un proyecto que no se sabe qué es lo que pretende ¿\$600.000.000? Es eso, ingeniero, gracias”.

El presidente le pregunta al H.C. GARCIA, ¿si esa es la proposición?

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, resume su proposición en lo siguiente:

“Finalmente, la proposición, doctor Ricardo, es que redistribuyamos el recurso de la meta 1.2.1.15 entre la meta 1.2.1.11 y 1.2.1.12 y teniendo en cuenta también la 1.2.1.15, es decir, si usted hace el ejercicio aritmético, las dos metas que le corresponden a EMPODUITAMA suman \$179.748.744, lo que propongo es que con esos \$600.000.000 que le dan, no alcanzan a ser los 900.000.000, pues redistribuyamos equitativamente entre esas tres, tres, son estudios y diseños en las tres metas, pues que nos queden documentos claros y razonables para la próxima administración. Gracias presidente”.

El presidente dice que está abierta a discusión la proposición, cede el uso de la palabra a la administración, para que brinde claridades en el sentido de si la acepta o no la acepta y el porqué de la respuesta.

El Asesor de Planeación señala que aprovechando que los acompaña el gerente de EMPODUITAMA, para que pueda ampliar las claridades que acaba de mencionar.

El gerente de EMPODUITAMA, saluda e interviene respecto al tema en el siguiente sentido:

“Bueno, quiero hacer unas aclaraciones que quedaron pendientes con la comunidad que nos acompañó esta mañana, lo hago lo más rápido posible para poder avanzar a línea dos.

El número uno es el tema que nos solicitaba sobre los predios que estamos buscando en EMPODUITAMA, es un aprovechamiento que necesitamos por parte de CORPOBOYACÁ, que nosotros no estamos comprando predios para fuentes hídricas, estamos comprando predios para hacer reforestación en las veredas San Antonio Norte, San Antonio Sur, Santa Lucía, La Pradera.

Para el tema de la reestructuración de EMPODUITAMA para la vigencia 2026, se tiene previsto un plan de cargas, de analizar cómo está la empresa, que de verdad se necesita, qué más se puede optimizar y demás.

Y respecto al tema del recurso que tenemos, Concejal Francisco, pues nosotros estábamos revisando el valor

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 33 de 69

que tenemos, obviamente está clara su apreciación que es importante que nosotros obviamente si necesitaríamos un poco más de recursos, pero con lo que tenemos de meta que es los estudios y diseños para las fuentes de abastecimiento, digamos, el rubro para la meta estaría bien, pero lo que tengo entendido por parte de la Administración municipal, por parte del gerente ESDU que ya me comenta, es que en la meta que ellos tienen es realizar estudios y diseños y construcción, por eso dejaron ese monto, ese rubro, por eso el rubro está de \$700.000.000, no sólo es los estudios y diseños. Entonces, diciéndolo así, que nosotros aceptaríamos el valor que tenemos para darle continuidad, no digamos, solicitando de nuevo movimientos que de verdad lo necesita en este momento ESDU para su proyecto de estudios, diseños y construcción. Muchas gracias”.

El gerente de ESDU, saluda a los presentes y seguidamente afirma:

“Aunado a lo que está diciendo nuestro compañero gerente de EMPODUITAMA, precisamente la meta es un tanto ambiciosa, dado el caso de que no tenemos en este momento ninguna planta de manejo de residuos orgánicos, esa disposición se está haciendo en los residuos sólidos no aprovechables, ni en los ordinarios, entonces todo esto va a llevarse al relleno; mientras que nosotros en el proyecto, queremos hacer el planteamiento y el desarrollo de un proyecto de manejo de residuos sólidos orgánicos de Mercaplaza y una ruta selectiva en la ciudad”.

El H.C. GUILLERMO REYES, asevera lo siguiente:

“Es que gerente, a mí sí me gustaría que antes de nosotros decir, que usted me diga que con \$600.000.000 van a ser estudios, diseños y construcción, sabiendo que una planta de lixiviados más o menos pequeña puede valer 50.000 dólares, que son \$200.000.000, entonces creo que estamos equivocados, es en realmente lo ambicioso del proyecto, porque si vamos a hacer una planta chiquitica para la plaza, para hacer unos bulticos poquitos de abono, pues no estamos hablando de una planta tratamiento, de nada, sino es un proyecto a pequeña escala que no podemos decir que es una planta de tratamiento de residuos.

Entonces yo sí quiero que nos digan realmente ¿Qué tan ambicioso es el proyecto? porque si me dice que con \$600.000.000 hacen estudios, diseños y construcción, la verdad, la verdad, eso no va a solucionar el problema a nadie, sino solamente a la plaza de mercado. Muchas gracias”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA. Le manifiesta al Ing. Manuel Andrés, gerente de EMPODUITAMA, lo siguiente:

“Es que ingeniero, mire, sé que usted es una persona sensata, porque con usted hablo y siempre llegamos a acuerdos y siempre coincidimos en los temas, pero es que mire, en este momento el municipio de Duitama tiene dos estudios para pozos profundos, uno está en Boyacogua y otro en Quebrada de Becerras. Entonces solamente supongamos que queremos que la administración tenga la intención de actualizar esos estudios, ¿Cuánto cree usted que vale la actualización de uno solo? ¿Cuánto podría valer desde su experiencia? Yo no creo que le valga \$57.000.000. Y ahora fíjese que la redacción de la meta, pues también es ambigua, ‘Realizar los estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento’, ya tenemos dos determinadas con estudios ya hechos. Entonces mi apreciación ¿cuál era? Dejémosla especificada con los dos pozos profundos que ya tenemos y vuelvo y le digo, el dinero no le va a alcanzar y por esa falta de planeación es que se suscitan debates, como, por ejemplo, los recursos para los de la tierra del Oso Andino, después sale la gente a decir ‘que es que mire que están dejando a la ciudadanía a la ciudad sin poder pavimentar, porque le van a meter a la ...’, no, se necesita, pero es que fíjese la planeación en donde queda.

Y vuelvo y le digo, mire, esa meta del ESDU, que es una meta ..., o sea, es que a mí me causa curiosidad, porque es que el señor gerente, y está acá en actas, dice que hay un documento con un avance del 60 % y a eso ya le metimos recursos con el presupuesto del año pasado, si no estoy mal. Entonces fíjese ¿A quién le cree uno? al señor gerente que dice que tiene un estudio de avance del 60%, pero que aun así, inclusive si los concejales se leyeron ese estudio, porque yo sí me lo leí, es un documento de 30 páginas, y señor gerente, yo también lo invito a que se lo lea, solamente si no recuerdo la persona que hizo ese estudio contempla un costo de operación anual solamente para ese proyecto que quieren hacer de \$500.000.0000 ¿Entonces los estudios y diseños van a valer \$100 o cómo es el tema ahí? Porque imagínense, están dando \$600.000.000 para el trienio.

Entonces yo lo que les pido es que, analicemos bien las cosas, porque a mí me parece una necesidad muy sentida el plan maestro acueducto alcantarillado para el municipio, eso es algo que le han prometido a los duitamenses, no sólo esta administración, sino varias atrás y no hemos hecho nada. Pero fíjese que le dejamos \$122.000.000, eso no va a valer eso, ingeniero, usted lo sabe, ingeniero Manuel Andrés, usted lo sabe, eso va a valer mucha más plata. Y claro, muy seguramente después de que se agoten el recurso de los \$600.000.000, nos entreguen documentos de gestión como el que el señor gerente nos entregó en el control

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

político, pues entonces ahí sí vamos a venir aquí a pedirle al Concejo Municipal un traslado, ¿quién sabe de dónde? para financiar el Plan Maestro Acueducto Alcantarillado y para financiar las otras fuentes de abastecimiento igual, pues creo que la decisión de la administración es ya no cambiarlo, yo simplemente dejo la apreciación acá, la posición acá y acá la conclusión, y hay que decírselo a la ciudadanía de Duitama, es que estamos improvisando con un proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos que ni siquiera el señor gerente es capaz acá explicarnos con palabras técnicas qué es lo que pretenden y si estamos dejando por fuera, o más bien con un recurso muy limitado, estas dos importantes metas, el Plan Maestro Acueducto Alcantarillado y buscar otras fuentes alternas de abastecimiento, pues es muy lamentable la verdad, la planeación y la proyección que tiene el municipio o esta administración respecto a las necesidades de los duitamenses. Gracias, señor presidente”.

El presidente pregunta a la administración, con respecto a esta proposición ¿si desea agregar algo más la administración?

Concluye que no aceptan la proposición.

Seguidamente el presidente pregunta a los Honorables concejales, ¿Si tienen alguna otra proposición relacionada con el eje estratégico uno y que no incluya la Secretaría de Desarrollo Agropecuario?

Afirma que no hay más proposiciones.

Resume que ya se hizo la lectura del articulado del 10 al 19, por lo que pregunta si hay más dudas, por favor formúlenlas en este momento, porque están los secretarios, los gerentes de ese punto específico. Sin embargo, no van a votar la aprobación de ese compendio en este momento, precisamente porque quedan dudas pendientes con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Pregunta a la plenaria ¿Si tienen más inquietudes con respecto a las otras sectoriales que tienen que ver con la línea estratégica número uno?

La H.C. PAULA CERINZA, asegura lo siguiente:

“Gracias señor Presidente. Sí, yo quisiera que el Secretario Infraestructura nos explicara ¿cuál es la medida para el tema de la meta de 1.2.1.5 y ampliar redes de acueducto veredales? aquí nos mencionan exactamente que se va a trabajar en el año 2025 y 2026, pero no tienen implementado algo para el 2027, entonces quisiera saber y bien, escuché, el tema es que se está manejando el tema de la vereda Tocogua, yo quisiera si esa plata que tienen destinadas para terminar esta meta o para implementarla en un nuevo acueducto en la zona veredal y también que me diera claridad respecto al 1.2.1.6 metas de ampliar y mejorar redes de alcantarillado veredales; si bien se establece que la meta es tres, quisiera saber si tienen la intención de intervenir uno al año, ¿qué vereda o qué sector estaría priorizado para cada año? debido a que ya que se hizo la solicitud que se ampliara teniendo en cuenta las intervenciones de los ciudadanos, para el tema del acueducto y quisiera saber que nos diera claridad, ya que en cada año está alrededor de \$900.000.000 para poder ejecutar este alcantarillado, sin embargo, también sale una segunda actividad de estudios de preinversión e inversión y quisiera saber ¿Cuánto dinero tienen proyectado para eso y si los estudios para qué año se van a realizar?

Aprovechando también que tengo una duda, el tema de las capacitaciones administrativas y jurídica y operativa, los acueductos veredales, quisiera saber si la meta que establecen acá que son 13, ¿Se refieren a 13 capacitaciones, 13 veredas o como lo tienen proyectado? ya que para el año 2025 tienen 5, para el año 2026 tienen 5 y para el año 2027 tienen 3; y tengo una duda en el tema de la financiación de la meta 1.2.1.8 en cuanto a realizar la actualización y seguimiento del PGIRS, teniendo en cuenta que el PGIRS ya fue aprobado el año pasado en el mes de diciembre y veo que en la matriz estratégica nos mencionan que para este año van a invertir \$282.000.000 para hacer el seguimiento y actualización, sin embargo, la actualización se tendrá que hacer en el año 2028 con la nueva administración municipal y nos establecen que para el año 2026 es un valor de \$50.000.000 igual que el 2027, \$50.000.000, entonces yo quisiera ¿De qué manera se va a invertir este dinero que realmente son \$282.000.000 para este año, y si ya se ha venido adelantando o realmente es dinero que tienen presentado para temas de contratación de prestación de servicios?”

El presidente concede el uso de la palabra a la administración municipal, en cabeza del Secretario de Infraestructura, Ing. YESID PARDO.

El Ing. YESID PARDO, saluda al auditorio y se dirige a los presentes en los siguientes términos:

“H.C. PAULA, empecemos de atrás para adelante. PGIRS. El tema de PGIRS, como bien sabes, es muy acertada tu apreciación, la actualización se realizó vigencia 2024, pero viene una fase de seguimiento sumamente importante, así como se ha planteado y tener las cifras en términos digamos, que de descenso y en términos de aprovechables, también es sumamente importante tener ese control, ese seguimiento, porque para nadie es un secreto lo que está pasando con unas cifras acá en Duitama, de unas toneladas que

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 35 de 69

efectivamente no son las que parecería salen de nuestro municipio, por eso es importante, llámese una persona, una consultoría o un ente que se contrate para hacer esas revisiones de seguimiento. Como bien saben, muchas de las actividades que tienen ligadas las sectoriales quedan extra dimensionadas o saturan la funcionalidad. Este tema quedó indiscutiblemente en cabeza de la Secretaría Infraestructura, por cuanto la Secretaría Infraestructura es el director del Comité Técnico, entonces esa actividad es sumamente importante dejarla dimensionada allí.

Dos, respecto al tema que refieres de lo que tiene que ver con los acueductos y alcantarillados, no es posible en este momento entrar a determinar con exactitud ¿Cuál es el costo de una red de alcantarillado o de un acueducto que se pretenda insertar? Por eso cuando hice mi intervención, horas atrás, les comenté respecto a la reunión que sostuvimos hace dos o tres semanas en este mismo recinto y que se refería al Plan Departamental de Aguas, donde el municipio ya tiene unos proyectos y hay en este momento en curso unos estudios y diseños de tres alcantarillados y un acueducto, ese está en curso en este momento, y con ocasión a ello le podemos dar respuesta también al ciudadano que vino esta mañana, a don Jorge y a sumercé, con su solicitud muy respetuosa de incluirlo como una meta aparte. Pues no necesitamos incluirlo como una meta aparte, ¿Por qué? Porque podemos nosotros de alguna manera, ya creemos que podemos adicionar o complementar el estudio que está en curso y el alcance si puede llegar a ese lugar donde se va a hacer la disposición o dónde va a quedar realmente la salida de todos los alcantarillados. Entonces ese sería un tramo, pese a que nosotros ya estamos llegando con el contrato de estudios y diseños, estamos llegando al sector de San Lorenzo de Abajo, pues también es cierto que, el tramo, como bien lo pidió el señor Jorge, el tramo de Puente de la Balsa no quedó incluido. Entonces le vamos a dar un alcance para que podamos nosotros atender esa necesidad de ese sector y la argumentación técnica o el alcance, de estos estudios y diseños sean lo más acertados y pues por supuesto, resolvamos definitivamente no sólo el sector de la parte alta del municipio, sino también la parte baja que es donde se hace la descarga.

Ahora, respecto ser más ambiciosos con las metas de nuevos acueductos o nuevos alcantarillados, insisto, no tenemos en este momento la certeza ¿De cuánto puede costar esa red nueva? sólo cuando tengamos ya al menos una prefactibilidad, un medio presupuesto, ya podríamos estar pensando exactamente cuánto cuesta. Por eso sería irresponsable de nuestra parte decir, vamos a hacer dos o tres, si resulta que el presupuesto va a alcanzar es para uno, entendiendo que con ese solo proyecto de estudios y diseños estamos solucionando toda la parte alta y vamos a llegar parte alta tres puntos y vamos a llegar a la parte baja que también hay dos puntos sumamente importantes. Entonces eso es como lo que quiero que lo tengamos ahí presente. Ahora bien, no estamos teniendo en el radar lo mencionado respecto al alcantarillado de Tocogua y el alcantarillado de Cogollo. Sabemos cuánto vale la consultoría, sabemos que está alrededor, de acuerdo al plan de cargas, está, se los comenté, la última reunión, \$380.000.000, algo así, consultoría, e interventoría para Tocogua y para el Cogollo alrededor de \$190 o \$200.000.000, sí; entonces, con lo que estamos nosotros dejando dentro del ítem estudios y diseños consideramos que vamos a lograr atender la proyección de esas necesidades”.

El presidente informa a los honorables Concejales, que de esta manera la discusión del eje estratégico número uno con los secretarios acá presentes, pues se da por finalizada, quedaría pendiente la votación y la discusión de las metas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, correspondiente a la línea estratégica número uno.

A continuación, solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al eje estratégico Número Dos (2) Desarrollo social, cultural y Deportiva.

Acota que en esta meta se tiene incluida a CULTURAMA, a la ESE SALUD DEL TUNDAMA,

al IERD, a la oficina Asesora de Planeación, a la Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud y secretaría de Educación, esto para que por favor lo tengan en cuenta. Peticiona que por secretaría se dé lectura a los artículos del 20 al 34. Línea estratégica número 2.

La secretaria da lectura al capítulo 2, eje Estratégico 2, Desarrollo social, cultural y Deportivo, artículos del 20 al 29.

Apoya la lectura del articulado, el presidente de la Corporación, quien da lectura del artículo 30 al 34.

Una vez leído el articulado del eje estratégico número dos (2), el presidente señala que dará el uso de la palabra a la administración para que brinde claridad desde cada una de las metas de sus sectoriales. Dice que se tiene: CULTURAMA, la ESE SALUD, Salud, Educación, Integración social e IERD.

La Administración Municipal inicia su intervención con la Dra. ANDREA, Gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, quien luego de saludar a los presentes, señala a la letra:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 36 de 69

"Bueno en cuanto a la ESE Salud del Tundama para la vigencia 2024, en el plan de gobierno de 'Primero Duitama' habíamos planteado cuatro metas, de las cuales viendo el ejercicio durante este periodo precisamente, ya ahorita en la actualización de estas metas del plan de desarrollo, para la ESE Salud del Tundama, nos tocó retirar, eliminar una meta y continuamos dejando tres de las metas que teníamos en el plan de gobierno pasado. Sí, antes de explicarlas, pues quisiera mencionar que durante esta gestión gerencial y digamos con la administración municipal, es la primera vez que para la ESE Salud del Tundama, dejamos metas que no son propias de los indicadores de evaluación de la gerente, sí, digamos que en vigencias anteriores, siempre se han dejado metas como cumplimiento digamos de temas puntuales de P y M, de vacunación y digamos de metas puntuales de producción de la ESE Salud del Tundama, en este caso pues, si dejamos algunas metas teniendo en cuenta también en su momento la observación, sugerencia por el mismo Concejo Municipal y pues también con el interés que tenemos como administración en dejar metas que nos permitan de alguna forma gestionar también recursos para la ESE Salud del Tundama, como una institución descentralizada. Sin embargo, bueno, menciono de las metas que hemos dejado, una de ellas tiene que ver con un producto que se puede entregar y estamos gestionando y dejamos en el plan de desarrollo para que se pueda realizar durante este año 2025 y 2026, que es la de estudios y diseños para la construcción de una nueva sede para la ESE Salud del Tundama.

Comentarles al Concejo Municipal que en este momento pues, ya nosotros contamos con el insumo más importante para poder dar cumplimiento a esta meta y es que contamos con el estudio oferta y demanda que es aprobado por la Secretaría de Salud Departamental y por el Ministerio de Salud, entonces esta aprobación nos la hicieron en el mes de junio, no recuerdo si fue en el mes de junio o julio de este año, después de varias mesas técnicas que tuvimos con el Ministerio, en donde ya aprobado esto, podemos ya en este momento contar con el tema de estudios y diseños. También durante la vigencia 2024 pues era una meta que se había dejado para gestionar estos estudios y diseños con recursos del municipio, sin embargo, acorde a lo que ya revisamos con la oficina Asesora de Planeación y acorde a lo que pudimos ver en el ejercicio de este primer semestre también de este año, ya esta meta la planteamos para ser desarrollada con recursos propios de la institución.

En este momento ya contamos con la aprobación de este presupuesto, ya hemos avanzado con estudios de mercado en donde nos hemos comparado con instituciones de nuestro mismo nivel de complejidad como la ESE Sogamoso, que también es de primer nivel de atención y pues ya acorde a esto ya tenemos un estudio puntual para saber cuánto nos valen estos estudios y diseños. Precisamente en este mes pues la idea ya es arrancar con la contratación, digamos del profesional, bueno de las personas que van a realizar este estudios y diseños para la ESE Salud del Tundama, entonces pues la idea es que sea aprobada esta meta, ya vamos avanzando, hemos tenido ya mesas de trabajo del Ministerio en donde parte de lo que les voy a comentar de por qué retiramos la otra meta que habíamos planteado que era la apertura de especialidades básicas, que era una meta que teníamos durante el periodo anterior y nos tocó retirar, fue porque precisamente el Ministerio de Salud y Protección Social, que esto pues está consignado en las actas de las mesas técnicas que tuvimos con ellos, nos dicen que no podemos ampliar en especialidades básicas en esa sede que queremos construir nueva, por lo tanto para poder realmente dar cumplimiento a una meta de éstas, tendríamos que ya contar con una sede que nos permita ampliar infraestructura, capacidad instalada y que a su vez nos permitiera pues ofrecer otros servicios. Por otra parte, también nos explicaban que, si definitivamente esas sedes con las que contamos como institución no están en el documento red del departamento, no podemos postularnos para realizar proyectos para mejora o para ampliar digamos servicios; entonces en este momento por esa digamos asesoría fue que se eliminó esa meta de apertura de nuevas especies especialidades básicas para la ESE Salud del Tundama.

La otra meta que tenemos que ya está contemplada para dar inicio entre el 2026 y 2027, es la construcción y dotación de un nuevo hospital o en una nueva sede para la ESE Salud del Tundama, pues realmente consideramos que es posible y esta meta queda puntualmente por eso, construir, porque acorde a estas asistencias técnicas con el Ministerio de Salud y Protección Social, nos dicen que debe quedar como 'construida y dotada', es decir el producto a entregar antes de finalizar pues este periodo en el 2027 debería ser la construcción de esa nueva sede en el barrio Boyacá.

Comentarles pues que el terreno donde queremos construir esta nueva sede pues es un terreno propio de la ESE Salud del Tundama, son 317 m², por lo cual lo que hemos revisado en las mismas asistencias, es un proyecto que es una meta que se puede cumplir al finalizar el periodo del 2027 o bueno por lo menos el periodo de gestión gerencial que culminaría en el mes de marzo del 2028 y pues apalancando obviamente la meta que queda aquí en plan de desarrollo.

La otra meta que tenemos que se mantiene es la de realizar brigadas de salud dirigidas a población pobre no asegurada, como también se conoce digamos en el tema aseguramiento o población vulnerable dirigida principalmente a aquellas personas en condición de calle, adultos mayores, que como lo explicábamos en su momento es una meta que se sigue manteniendo pese a que en este momento en el municipio no contamos

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 37 de 69

con convenios como lo teníamos anteriormente con OIM que nos permitía como cubrir esta atención a aquellas personas que no cubran o que no tengan aseguramiento, entonces sí es necesario que dejemos una meta, porque de todas maneras si tenemos mucha población que aún no cuentan con aseguramiento aquí en el municipio y pues que requieren acceder a los servicios de salud sin barreras. Entonces hemos mantenido esta meta.

Digamos que estas son las tres metas que hemos dejado a nivel articuladas con el Plan de Desarrollo. Comentárselo que si bien son digamos tres metas, no son más metas, nosotros venimos apalancando desde ya diferentes proyectos que estamos gestionando con el Ministerio de Salud y Protección Social, de los cuales, pues esperamos que ojalá ya todos cuenten con la viabilidad antes del mes de noviembre, como lo hemos revisado ya con el Ministerio. Sin embargo, consideramos que es importante dejarla una, porque pues ustedes también entenderán que en tema de los públicos y lo hemos visto realmente en el ejercicio de los trabajos que hemos tenido con el Ministerio de Salud, gestionar los recursos a veces no es tan fácil, porque también los tiempos a ellos no, bueno, no se han venido cumpliendo como se han venido presentando, lo hemos visto con lo que nos pasó en APS, entonces sabemos que nos lleguen los recursos de manera oportuna para apalancar estos proyectos, pues también requiere, hay un tiempo prudente.

Bueno, pero entonces respondiendo la pregunta que me hacía la concejala el sábado, dejando claridad en esa meta de 'Construir y dotar hospitales' es una, es un producto que es un hospital construido y dotado, que estamos hablando de la sede del Boyacá".

El presidente concede el uso de la palabra al maestro Benavides, gerente de CULTURAMA, que después de saludar al auditorio, argumenta lo siguiente:

"Nosotros tenemos para CULTURAMA trece (13) metas, como se expuso ya acá en este mismo recinto, en el control político. La mayoría de metas pues se mantienen, son metas que están acordes a lo que se busca desde el Plan Decenal de Cultura, que tienen también una relación con la actualización del Plan Decenal de Cultura que está en este momento en proceso. Voy a hablar rápidamente de ellas y ya cuando sea el momento de las intervenciones de ustedes estaré dispuesto a responder cualquier inquietud que haya al respecto.

Tenemos la meta de dotación de material bibliográfico para la biblioteca pública, digamos que esta es una meta que sí o sí hay que mantener siempre y que es concertada de acuerdo a las necesidades que tenga la biblioteca, digamos que no se decide arbitrariamente que este año sí, el otro año no, y el otro año sí, sino que es algo que se dialoga con el señor don Jorge, que es el bibliotecario.

La siguiente meta que es 'Promover arte local' aumentando la entrega de estímulos, artistas y gestores, se mantiene el número de estímulos que recordemos que subió de 90 a 150, mantenemos los 150 estímulos anuales, esto sólo hace referencia a las convocatorias 'Promover para artistas locales, personas naturales y para microempresas culturales', es decir que, esto no contempla los estímulos que se entregan en Semana Bolivariana, los estímulos que se entregan en Arte a la calle, no son diferentes, los estímulos que se entregan en la Semana Santa, que es los artistas plásticos, 'Destreza plástica al aire libre', digamos que son otras tres convocatorias que salen ancladas a los eventos, esta solo hace referencia a las convocatorias que como tal los artistas desarrollan en sus espacios, sus proyectos de investigación, las ONG's que tienen sus procesos formativos como que no está anclado a ningún evento institucional.

La siguiente realización de publicaciones con temas relacionados de arte y cultura, esta es una meta que está pensada para el apoyo bien sea financiero o de visualización de emprendimientos e iniciativas culturales de la ciudad Duitama, que no necesariamente están relacionados con los eventos institucionales. En ese sentido que es algo que me di cuenta, aprovecho para poner acá en conocimiento una solicitud que vamos a hacer de modificación de esa meta en específico y es que como está actualmente está cerrada a unos eventos y yo creo que eso es contraproducente, porque hay muchos más eventos, digamos por ejemplo, este año el Encuentro de Arcos Sinfónicos, fue en Chiquinquirá, es decir, ya no va a estar en Duitama, por ende estaríamos incumpliendo, porque acá dice evento Arcos Sinfónicos, entonces mi proposición es que quede abierto el apoyo de seis eventos por cada anualidad, digamos que independientemente del tipo de evento.

Luego tenemos la meta de los eventos institucionales, pues digamos que ésta es una meta que está relacionada al Plan Decenal de Cultura, donde se establecen los siete eventos que se desarrollan desde la dependencia de CULTURAMA y pues bueno, se mantiene, ahí no hay mucho que expresar.

Realización de sesiones del Consejo de Cultura, que es la siguiente meta, aumentamos la del anterior plan de cuatro a seis reuniones anuales, digamos que serían los mínimos, pero pues es un espacio que requiere muchas más reuniones, que es algo que ya hemos hablado acá.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 38 de 69

La siguiente meta: Realizar capacitaciones para promover la educación informal, ésta es pues digamos el corazón de CULTURAMA, que son los espacios formativos, la escuela 'Crear Tundama', digamos que esas mil quinientas personas que se pretenden impactar año tras año, más o menos el 70 % corresponde a la población que atendemos en la casona y el 30% a la población que atendemos en los diferentes barrios y veredas con el programa descentralizado.

Acá vuelvo y les recuerdo, porque ustedes también ya algunos pudieron haber hecho la asociación, esta meta no contempla las personas beneficiadas con el programa de educación informal de la Secretaría de Educación, ellos tienen su propia meta, es decir, el convenio que nosotros hacemos, que es algo que yo he insistido acá en los controles políticos, nosotros no lo sumamos, ésta es la población que directamente atiende CULTURAMA con sus programas.

Luego tenemos 'Realización de los primeros auxilios del Molino Tundama', que son algunas acciones concretas que requiere el inmueble.

'Atender usuarios con actividades de promoción de lectura', esto es todo el programa de promoción de lectura, que es el despliegue que tiene la biblioteca municipal, no solo internamente con los programas que se desarrollan en la biblioteca como tal, sino los programas descentralizados que desarrolla la biblioteca independientemente. La meta también es de 1.500 personas atendidas.

Formular el Plan de manejo arqueológico, es una meta que se mantiene, como saben se han ido avanzando año tras año en la caracterización de ciertas zonas que son los insumos que nos van a permitir a futuro tener ese plan de manejo arqueológico.

La actualización del Pan Decenal de Cultura, digamos que se espera que en noviembre estemos acá debatiendo esa actualización del plan con ustedes y que ya quede en firme, pero pues la meta está justamente para ser ejecutada este año, tiene que quedar ese plan aprobado este año.

Gestionar recursos a nivel nacional para monumentos, ley número 695 del 2001, digamos que esto es una meta que se incluye gracias al aporte que hizo acá el concejal Fernando Bayona, quien nos hace ver que hay una ley que efectivamente nos puede favorecer en la construcción de monumentos históricos en la ciudad de Duitama y aceptamos esa adición de esa meta y creemos que la podemos llevar a buen término.

Promover capacitaciones de vigías a vigías de patrimonio, esto es también una meta que nace de las necesidades planteadas desde el Plan Decenal de Cultura, es una meta que se mantiene, anualmente se genera un plan de formación y de capacitación para los vigías de patrimonio, de hecho, éste que es el mes de patrimonio, ya tenemos unas actividades de promoción de patrimonio natural, así que ahí ya los vigías estarán atentos.

Realizar estudios de preinversión para la restauración del Molino Tundama, esto hace referencia al proyecto de regalías que ya está aprobado, del cual nosotros tenemos una cofinanciación de \$450.000.000 y la gobernación de \$400.000.000. Eso sería todo por cultura, gracias".

El presidente cede el uso de la palabra a la gerente del IERD, YESICA CAMARGO, quien se presenta oficialmente ante la plenaria, saluda e interviene en los siguientes términos:

"En efecto, nuestro Plan de Desarrollo con los indicadores en cuanto a deporte concierne, tuvo una organización un poco más en cuanto a los códigos de los productos y a los indicadores, porque se habían presentado algunas líneas base, digamos que no estaban acordes con lo que venía manejando el Instituto y nos podría complicar un poco la asertiva planificación y también la coordinación en cuanto a lo que se tiene que reportar responsablemente con Planeación y ante el Departamento Nacional de Planeación. Teniendo un poco más la planificación de lo que es lo que necesitan nuestros deportistas y los programas que maneja el Instituto, se da la división de estos recursos de acuerdo a los dos productos de programa, que uno pues es como ya lo mencionaron, el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y el otro, el de formación y preparación de deportistas.

Bueno, básicamente lo que nosotros hicimos fue, como ustedes bien lo saben, pues en estos momentos el ecosistema del deporte, pues no está pasando por un momento en cuanto presupuestal idóneo, sin embargo, la mayoría de recursos que a nosotros o al municipio llegan, que es SGP, Deporte, Estampilla Prodeporte, va con destinación específica, entonces lo que hicimos fue siendo, vuelvo e insisto, responsables con la destinación de estos recursos, nos acoplamos a las metas y es así que entonces tenemos la de 'Apoyar con refrigerio y transporte a la población vulnerable', que es una que manejamos con estampilla Prodeporte. Entregar estímulos económicos a los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte para la participación y organización de competencias regionales, nacionales e internacionales.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 39 de 69

Esta ustedes la pueden ver un poco similar en cuanto al programa de formación de deportistas y allí la diferencia está en que una es el apoyo hacia los organismos, pues como lo menciona la actividad, a los organismos deportivos, en cuanto a competencias a nivel departamental, nacional y el otro es la preparación, el invertir en esas aristas que los deportistas duitamenses necesitan para poder llegar a su buen nivel de preparación y a su nivel de preparación idóneo para las diferentes disciplinas en las que nos estén representando. Para ello hay que hacer una inversión y por eso se decidió dividir estos dos productos, porque en sí, son diferentes actividades, a pesar de llegar a la misma población, por decirlo así; los organismos deportivos apoyados en su mayoría, pues nosotros exigimos que estén bajo la legalidad que éstos requieren en cuanto a lo que el Sistema Nacional del Deporte nos indica y es que pues, tengan su reconocimiento deportivo y su personería jurídica activa, para nosotros poder avanzar con este tipo de apoyos, sin embargo, no podemos quitarle el apoyo, o desproteger más bien a aquellos deportistas que por irresponsabilidad de los miembros del Comité Administrativo, de los clubes o de las escuelas, pues no puedan aplicar a este tipo de apoyos. Es por eso que también se dejó un indicador aparte en el programa de formación y preparación de deportistas.

El tema del mantenimiento de escenarios, pues ustedes bien saben que nosotros bajo patrimonio, pues tenemos algunos escenarios deportivos en la Villa Olímpica, esta es una meta de mantenimiento 'mantenida', me refiero que pues es una meta que nosotros debemos invertirle también por recursos de SGP Deporte y también en algunos casos por libre inversión y destinación con que nos realiza la Alcaldía Municipal.

Mantener y mejorar los escenarios deportivos en algunas comunidades, era alguna que no se estaba identificando en el anterior plan de desarrollo, en esta ocasión la hemos decidido tener más específica, porque nosotros por lo general realizamos este tipo de mantenimiento, si es realizar la demarcación o el ajuste de algunas placas deportivas con el suministro también de algunas canchas o tableros, pero no se tenía ese indicador donde nosotros directamente pudiéramos aplicar, es por esto que también se decidió de una manera más planificada, ingresarlos en este plan de desarrollo, porque finalmente es una actividad a la que nosotros también retribuimos a las comunidades por medio de este mantenimiento.

En cuanto al tema que mencionaban y que se propone sobre la mesa con el mejoramiento o un nuevo escenario para patinaje, les quiero mencionar como ustedes se pueden dar cuenta, tenemos dos opciones, hay dos caminos, una es los estudios y diseños que pues están ahí, ustedes los pueden observar y el otro es ingresarlos como mantenimiento dentro del indicador que nosotros tenemos, porque pues finalmente el patinódromo hace parte de uno de los diez escenarios que tiene la Villa Olímpica, entonces tenemos esas dos maneras de hacerla, lo que aún nos detiene un poco, pues ustedes bien saben el tema del presupuesto, esto es un tema al cual ustedes pues también a su manera y sus conexiones a nivel departamental y nacional, solicitamos nos ayuden también a gestionar, porque pues al ya tener el recurso, pues claramente vendremos ante ustedes para poder solicitar alguna adición al presupuesto y avanzar con el mantenimiento, porque ya en las acciones que hemos tenido con el presidente del Club Espartanos, que es la persona quien ha venido a exponer la necesidad, hemos realizado y tenemos ya cotizaciones del mantenimiento de esta pista, está alrededor de \$1.200.000.000 el mantenimiento del escenario y otra opción, es realizar los estudios y diseños del escenario, porque en algunas visitas que se han realizado, con el ingeniero Yesid, hemos detectado que en efecto tiene la pista unas cunetas que pueden estar alterando la placa del patinódromo y pueden estar rompiendo algunos de sus peraltes, entonces pues ustedes saben que nosotros también legalmente debemos de revisar bien los recursos de si se va a mantener, pues que ésta en realidad con algún tipo de estudio de suelos o topográficos que se realice, pues nos dé a nosotros la viabilidad de que esos recursos no van a tener más adelante algún tipo de deterioro, porque ustedes saben que esto ocasiona algún tipo de controversia y temas legales o por el contrario, podríamos realizar la inversión mejor en los estudios y diseños y podríamos aumentar la capacidad del proyecto, como en este caso sería ponerle graderías y ponerle la cubierta al patinódromo.

Este es un tema que está también bajo un estudio técnico, bajo el estudio también del Comité Técnico del Instituto, que tenemos también legalizado un Comité técnico, pues a bien nosotros también debemos de tener en cuenta el concepto del Comité Olímpico Internacional, respecto con las disciplinas que éstos aprueban como olímpicos y no olímpicos y pues ustedes bien saben, el patinaje hoy en día no es un deporte en velocidad, aclaro, olímpico, sino solamente está hasta un espacio o una línea que no sale sino en representación de una línea mundial. Entonces pues, sobre pesando eso en la necesidad de otros escenarios, como, por ejemplo, la pista de BMX y otros más que nos han presentado la necesidad, pues tendremos que hacer un estudio juicioso, responsable, técnico de la necesidad deportiva que nosotros podamos desempeñar, para poder definir el tipo de escenario al cual aplicarán estos estudios y diseños, o sí, por el contrario, se logra gestionar el mantenimiento de lo que tenemos cotizado hoy para este patinódromo. Entonces pues quedo atenta a cualquier sugerencia, solicitud que ustedes requieran por parte del Instituto".

El presidente otorga el uso de la palabra a la Dra. MARINELLA CAMARGO, Secretaria de Educación, a quien le solicita el favor de enfocarse en las metas de educación, porque están un poco cortos de tiempo.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 40 de 69

La Dra. MARINELLA CAMARGO, Secretaria de Educación, manifiesta que pues, es realmente muy corto el tiempo para el tema de educación. Saluda a los presentes y acto seguido, asevera lo siguiente:

"En el tema de educación, pues realmente nosotros pasamos de 21 metas a 26, ustedes recordarán que yo llevo apenas un año en esa cartera y pues tuve la posibilidad de mejorar algunas condiciones de las metas que traímos. Realmente no sé si hay alguna inquietud con respecto a las metas de educación, porque lo nuevo que viene de pronto en este Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra prioridad' pues es el tema de estudios y diseños para el Colegio La Nueva Familia, tal y como lo propusimos acá en el Concejo Municipal, nuestra intención es que el Colegio Técnico Nueva Familia quede con instalaciones propias, nosotros ya hicimos lo propio que fue entregarle una de las sedes que son del municipio de Duitama, para que la administre el colegio, es decir, en este momento tiene la sede donde funciona con arrendamiento por aproximadamente 500 millones al año, más la sede Higueras y la sede San Lorenzo. La idea es que se mejoren las instalaciones tanto de Higueras como de San Lorenzo y podamos tener esta sede propia.

También hay una meta que nosotros eliminamos del anterior plan de desarrollo, que fue implementar el tema de Primera infancia, porque pues si nosotros nos damos cuenta en el programa nuestro, realmente abarca todo lo que es calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, primaria, media y básica. Entonces esa fue una de las metas que nosotros eliminamos. Al igual la meta de mejorar infraestructura con cupos para primera infancia, porque realmente es redundante, si nosotros vemos la primera y la segunda meta que es una, mejoramiento y otra, mantenimiento. Es digamos, el resumen más explícito que puedo hacer de educación. No sé si de una vez me permiten hacer algunas precisiones sobre las metas de integración social".

El presidente le observa a la Dra. MARINELLA, que lo que pasa es que, si podría hacer unas precisiones, pero la discusión seguramente no se alcanzaría a dar. Entonces igual tocaría que asistiera nuevamente mañana.

Retoma el uso de la palabra la Dra. MARINELLA, y precisa lo siguiente:

"Es que pues, también estoy encargada las dos secretarías, hoy me notifique del encargo de la Secretaría de Integración Social, pero pues hay muchas cosas que ameritan tanto en la una como en la otra de la atención y si ustedes pueden ver, yo he sido una de las secretarías que he permanecido acá puntualmente todo el día, entonces hay bastantes cosas por revisar en ambas secretarías. No sé si pudieramos hacer la excepción y mirar temas de integración social, que ya estoy como empapándome del tema, de las 36 metas que traían, se"

El presidente le pregunta a la Dra. MARINELLA, si ¿Considera que con este día que le dieron, alcanza a definir las metas y todo lo de integración social?

La Dra. MARINELLA, responde que claro.

El presidente le indica que las explique, y si en el desarrollo del debate se presentan muchas proposiciones, normatividad, pues nos tocaría postergarlo para el día de mañana. Pero entonces adelanten lo de Integración Social.

La Dra. MARINELLA, aclara:

"Yo lo que puedo observar es que las (36) metas que venían propuestas, quedó la Secretaría con 33, pues se fusionaron tres metas que estaban como repetidas, por decirlo de alguna manera, que es lo más importante acá y ya lo había expresado el concejal Bayona, con respecto a la Plataforma de Juventudes, que no aparece una meta como tal para la Plataforma de Juventudes, pero el tema es que en el catálogo de productos, no existe esa claridad o está esta meta específicamente, por eso tenemos que dejarla como una actividad el tema de Plataforma de Juventudes.

El otro tema es la Construcción del Centro de Discapacidad, que ese queda dentro de las 33 metas y también el otro tema que de pronto causa un poquito de ...

Los programas, ya aquí todos los conocen, saben que va el programa de víctimas, el programa de discapacidad, el programa de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde la formación inicial, y pues todo está demasiado explícito ya en el entregable que ya tienen ustedes en su poder. Entonces pues más bien yo quisiera, si hay alguna situación que debamos nosotras abordar de lo que ustedes ya han estudiado, pues que nos la hagan saber para poder avanzar de manera rápida".

El presidente concede el uso de la palabra a la Secretaria de Salud.

La Secretaria de Salud Municipal, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 41 de 69

"Tengo una presentación, pero pues por economía del tiempo y del lenguaje, no me voy a detener en ella, son (22) metas las que estaban propuestas para este año, se ha aumentado en una meta para quedar en (23) metas. La meta que se propone aumentar es el 'Fortalecimiento, la convivencia y la seguridad ciudadana para atender las emergencias médica veterinarias de pequeñas especies'. Se propone añadir esta meta pues en pro del bienestar animal para tener una medición de los casos de urgencias médica-veterinarias. Como el indicador del producto no está dentro del sector salud, entonces habrá que incluirlo o se tuvo que incluir dentro del gobierno territorial.

Esta meta se propone pues para seguir con todo el tema de urgencias médica-veterinarias, bienestar animal y como había explicado también, dentro del control político que tuve hace algunos días, tenemos un contrato y por un fallo de una Acción Popular que tenemos que cumplir o que el municipio está conminado a cumplir, tenemos que tener contrato vigente de esterilizaciones, de albergue animal, ya sea por contrato, por convenio o si se requiere la infraestructura que la tenga el municipio, pero son tres proposiciones que da la Acción Popular para conminar al municipio y de éstas las cuales está en trámite, realizar el contrato de arrendamiento de la infraestructura para albergue animal.

No sé si tengan alguna duda frente al respecto, pero pues las otras metas son conminadas obviamente por el sistema de salud, ya las que vienen de la normativa legal vigente al sistema".

El presidente dice que de esta manera se finalizan las intervenciones de esta línea estratégica dos de la presentación de las Secretarías y los gerentes de entes descentralizados. Señala que falta una meta de planeación, por lo que confiere el uso de la palabra al Asesor de Planeación.

El Asesor de Planeación Municipal, afirma lo siguiente:

"Pues, desde la Oficina Asesora de Planeación está proyectada la meta 2.3.1.1 'Realizar los estudios y la construcción del Teatro Complejo Bicentenario', entonces está dividido en dos meta-productos, uno correspondiente de 'Teatros construidos' y otros 'Documentos delineamientos técnicos'. Los productos son pues obviamente, 'Teatros construidos' y 'Documentos delineamientos técnicos realizados'. Entonces, respecto a los documentos de lineamientos técnicos realizados, tenemos la meta correspondiente al trienio que es realizarla y por lo menos esto nos permite que nosotros empecemos la construcción del Teatro Bicentenario. Hay que tener en cuenta que este Teatro Bicentenario hará parte de un complejo cultural y administrativo, es decir, más adelante dentro del Plan de Desarrollo encontraremos la meta correspondiente al complejo administrativo, esto debido a que, por los productos que nosotros encontramos de catálogo, es necesario así plantearlo. Entonces, así pues, dentro de los estudios y diseños es lo que nosotros en este momento estamos gestionando con la Gobernación, para poder salir adelante, tener los estudios y diseños y acudir a la financiación de la construcción con recursos de la nación y de la gobernación, que pueden ser unos recursos bastante generosos para Duitama. Entonces aquí hay una apuesta muy interesante en esta meta. Gracias".

El presidente manifiesta que está abierta a discusión, hay una persona inscrita para intervenir en este eje número 2, sin embargo, no se encuentra presente, el señor Óscar Ramírez. Dice que por lo tanto dará el uso de la palabra a los honorables concejales para proposiciones. Cede el uso de la palabra al H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, quien precisa lo siguiente:

"Gracias presidente. Es que observamos y en la aclaración entiendo a la Secretaría de Salud, la meta que está enfocada a la atención de emergencias veterinarias y pequeñas especies, pues está ubicada en un programa que no corresponde y que es el mismo programa del cual eliminamos en mi anterior intervención, porque el programa es 'Fortalecimiento a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana', y este programa se centra en la prevención de la violencia y el delito y la construcción de la confianza entre ciudadanos y autoridades. Tendríamos que ver a qué programa podríamos trasladarlo, no sé si de pronto podríamos trasladarlo al artículo 23 el programa de salud pública, porque en este programa tiene un enfoque de control de enfermedades infecciosas y es bien sabido que muchas de las atenciones a esta población canina y felina, pues también digamos que, infiere la atención algunas enfermedades infectocontagiosas, entre ellas algunas bacterias y virus que pueden ser zoonóticos o temas de salud pública que también interfieren como el TBT o tumor venéreo transmisible o sarcoma".

También una observación para esa meta y es que, en la actividad queda 'Atender las emergencias médica veterinarias de pequeñas especies' y me gustaría que quedara especificado que la atención a las emergencias veterinarias de pequeñas especies, debe ser: 'En condición de calle' para que no quede abierta a que digamos pueda ser esos recursos direccionados en otro sentido. Gracias Presidente".

El presidente somete a discusión del H.C. EDISSON LEANDRO ADAME. Pregunta a la administración ¿Es eliminar una meta e incluirla dentro de la meta 23? ¿Es correcto, trasladarla? ¿Cuál meta es?

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 42 de 69

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, aclara que es el artículo 34, la meta es la 2.6.1.1

El presidente otorga el uso de la palabra a la Administración Municipal.

El Asesor de Planeación, manifiesta al respecto:

“Sí, la administración está de acuerdo con esta proposición”.

El presidente señala que la proposición ha sido aprobada por la Administración Municipal. Pregunta a los honorables concejales si aprueban la proposición presentada por el Honorable Concejal Edisson Leandro Adame y avalada por la Administración Municipal.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, saluda al auditorio y expresa lo siguiente:

“Sí presidente, en el mismo sentido quiero muy respetuosamente permitirme hacer una proposición en la línea que respecta a la línea base al tema de CULTURAMA. Yo quiero contarte que hace unos días, cuando tuvimos el control político con el maestro y el gerente Julián, nosotros ese día entablamos una conversación con el fin de seguir enriqueciendo el tema cultural en nuestro municipio, por lo tanto, yo estaba mirando las metas que estaban plasmadas y yo quiero, si bien es cierto, hay unas actividades acá que se pueden complementar o si a bien lo tiene la administración y mis compañeros, para que se incorpore una nueva meta ahí al sector cultura, es sencilla y nosotros estábamos mirando con el maestro Julián, haciendo un ejercicio riguroso sobre el tema presupuestal y también se puede incorporar para el cumplimiento de la misma, que en este momento me permite leer y sería: ‘Promoción del arte local a través de becas de internacionalización para artistas destacados’.

En ese mismo sentido presidente, tenía otra, que era: ‘Atender usuarios con actividades de promoción de lectura, danza, teatro y música en veredas y barrios de nuestra ciudad’, pero ya hice la claridad y el maestro Julián me hizo la salvedad de que ésta ya se encuentra incorporada no solamente en la aprobación que vamos a hacer del Plan Decenal de Cultura, sino también pues, en otros tipos de programas que en este momento está brindando la casona. Entonces, como tal sería si podemos determinar si la incorporamos, porque en este momento yo estoy mirando y acá hay una la 2.3.1.3 que me permite leer en este momento, que es: ‘Promover el arte local aumentando la entrega de estímulos, artistas y gestores culturales locales’. Si en ese mismo sentido la Administración tiene a bien poder complementar esa meta, lo mismo pues mis honorables compañeros, o si se tiene contemplado secretario Marco Tulio, si incorporamos esta meta que le estoy mencionando a sumercé. Eso sería todo señor presidente’.

El presidente, retoma y dice que entonces la meta que propone el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, estaría incluida dentro del artículo 26.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, aclara que está en el artículo 26, y como dice hay la alternativa que la pueden incorporar como una nueva o una que se puede entrar a complementar, que es la 2.3.1.3 que se permite nuevamente leerla, que es: ‘Promoción del arte local a través de becas de internacionalización para artistas destacados’. Entonces ya lo deja a criterio de la Administración.

El presidente concede el uso de la palabra al maestro JULIÁN BENAVIDES, Gerente de CULTURAMA, quien se pronuncia en los siguientes términos:

“Bueno, buenas tardes de vuelta, pues digamos si bien, la meta del aumento de entrega de estímulos podría llegar a cubrir como este programa, digamos que eso será un programa que hace parte de los Estímulos Promover, pero que es puntual o está puntualmente enfocado al apoyo de becas internacionales de corta estancia, para que por lo menos cinco, seis artistas duitamenses al año tengan la oportunidad de salir y participar de un proceso creativo investigativo; entonces considero que sí valdría la pena que tenga su propia meta, tal como lo solicita el Concejal y me atrevería a decir que presupuestalmente podemos tomar recursos, ya hicimos como un ejercicio, en verdad sólo se necesitan alrededor de \$40.000.000 en cada anualidad, se pueden tomar esos \$40.000.000 de la meta de la 2.3.1.5. ‘Realizar eventos de promoción, actividades culturales como Semana Bolivariana’. De esa meta perfectamente podemos tomar, ya que como les explicaba anteriormente, generalmente la agenda de eventos sacamos convocatorias para artistas locales. Entonces de ese rubro podemos tomar esos \$40.000.000 para nutrir anualmente la nueva meta. Gracias”.

El presidente solicita a la administración, el favor de leer cómo quedaría incluida esta meta dentro del artículo número 26.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 43 de 69

El gerente de CULTURAMA, solicita dos minutos para estructurar la meta.

El presidente decreta un receso mientras se estructura la meta, para no saltar, sin antes darle discusión a esta proposición.

Siendo las cuatro y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (4:44 p.m.) se decreta un receso.

El presidente levanta el receso siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y continúan con la discusión de la proposición del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, avalada por la administración, quedando pendiente que la administración les informe cómo queda el articulado incluyendo la meta propuesta por el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA.

El presidente solicita que por secretaría se llame a lista, para verificar el quórum.

Por secretaría se procede a realizar el tercer llamado a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
CELY RINCON JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTINEZ JULIÁN ANDRÉS
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente dice que se va a terminar de dar discusión a la proposición del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA y se disculpa nuevamente con la ciudadanía y los secretarios porque van a decretar un receso, toda vez que hay una comisión de presupuesto y retoman después de la comisión.

El presidente le da el uso de la palabra al jefe de la oficina Asesora de Planeación, para que defina cómo quedará esta meta incluida dentro del Plan de Desarrollo.

El jefe Asesor de Planeación refiere al respecto de la meta, lo siguiente:

"Entonces, respecto a la meta 2.3.1.3 y de acuerdo a la proposición realizada por el H.C. Juan Felipe Mejía, la actividad quedaría así: 'Promover el arte local aumentando la entrega de estímulos, artistas y gestores culturales locales'. 2. 'Entregar cinco becas de internacionalización para artistas locales destacados'. Así aceptaremos la proposición en ese sentido."

El presidente pregunta a la administración: "Es decir, ¿no se incluiría una meta, sino se adicionaría a la 2.3.1.3.?"

El Asesor de Planeación, responde: "Así es".

El presidente manifiesta a los concejales, si hecha la proposición por el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA y avalada por la administración municipal, pregunta si ¿Aprueban la proposición?

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente da el uso de la palabra al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA dice: *"Gracias, Presidente. Es que la pregunta es ¿Hasta cuánto quiere abarcar hoy? Porque me parecería más sensato que ya que estamos todos acá y sobre todo para no jugar con el tiempo de los secretarios, que evacuáramos esto y a las 5:30, 5:40 hacemos la comisión, si a bien se tiene."*

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 44 de 69

El presidente responde. *"El tema de hoy puntualmente, como lo había mencionado desde el sábado y hoy es terminar la Línea estratégica número 2. Están los secretarios, está para resolver inquietudes, proposiciones y demás. Hoy no vamos a avanzar más de la Línea estratégica número 2. Posteriormente, el día de mañana avanzaremos con línea estratégica 3 y 4, y el día miércoles haremos algunas precisiones del Plan Plurianual y los artículos finales de esta discusión y los considerandos. Es decir, yo creería que después de volver al receso, sería una media hora más y terminaremos."*

El presidente dice que siendo las 5:06 p.m. se decreta un nuevo receso hasta que la Comisión de Presupuesto termine su sesión programada previamente para la fecha.

El presidente levanta el receso, siendo las 5:48 p.m.

El presidente manifiesta que continúan con la sesión y recuerda que en el día de hoy se está discutiendo la línea estratégica 1 y 2.

El presidente solicita que por secretaría se llame a lista.

Por secretaría se hace el cuarto llamado a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
CELY RINCON JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSE LUIS
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRES
RIVERA GOMEZ HECTOR RICARDO

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente dice que está abierto el uso de la palabra para las proposiciones.

El presidente cede el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta: *"Gracias Presidente. Presidente, más que proposición, es nuevamente solicitudes con respecto a algunas metas que digamos su redacción no me parecen entendibles y después digamos, controlables por el cabildo. En ese orden de ideas, Presidente, quiero traer a colación en el artículo 23, 'programas de salud pública' en el código 2.1.2.1, dice actividad: 'Realizar tres mantenimientos al cuarto frío', me imagino que es uno anual, pero en la meta del trienio y en la línea base aparece el número 1, entonces corregir, porque tendría que ser el trienio pues, 3; el indicador de cuartos fríos con mantenimiento, para que lo tengan en cuenta.*

Con respecto al tema de realizar capacitación en la actividad en el código 2.1.2.2 'Realizar capacitaciones en atención primaria de salud en el territorio', yo veo que esta es la actividad y le recae pues a la Secretaría de Salud, pero entonces, veo yo que no especificamos a quién vamos a capacitar y cuál es el avance que vamos a lograr, porque tenemos una línea base de 15 y tenemos una meta para el trienio de 650, me imagino 'personas capacitadas', imagino yo que es o capacitaciones, entonces para que por favor clarifiquemos y dejemos esta meta completa".

El presidente dice: *"Discúlpeme, vamos a darle discusión a las dos proposiciones para continuar porque si no después se nos acumula. Honorable concejal, tiene dos proposiciones de Secretaría de Salud, la primera 2.1.2.1 'Actualizar o cambiar la meta del trienio de 1 a 3'. Le pregunto a la Administración Municipal, si están de acuerdo, por favor".*

La Dra. Andrea Arias, gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, responde:

"No, lo que pasa es que ya revisando con el ingeniero Leonel, que digamos es el supervisor de este convenio interadministrativo, de pronto ahí lo que se quiere decir, es que es un convenio interadministrativo por vigencia,

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 45 de 69

porque es que el mantenimiento se hace mensualmente, pero entonces el producto entiendo yo, que se había planteado desde el año pasado, de hecho en la administración anterior, es que se debe garantizar el mantenimiento de la ESE y se hace un convenio interadministrativo que sale por vigencia".

Prosigue explicando: "lo que pasa es que el mantenimiento se hace una vez por mes, pero el convenio interadministrativo que garantiza el cumplimiento de esa meta, pues es lo que se saca una vez al año, no sé si es eso, ¿de pronto que está planteado así?".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ acota: "Sí es que no es clara la meta ni la actividad, entonces pues la meta no la podemos modificar, tengo entendido, pero podemos dejar en la actividad: 'Suscribir un convenio anual para el mantenimiento del cuarto frío' y en la meta del trienio lo ponemos en número 3". Concreta la siguiente meta: 'Suscribir convenio interadministrativo para realizar el mantenimiento del cuarto frío'.

El presidente dice que cambió la proposición del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, le pregunta a la administración si está de acuerdo con la actividad que diría: 'Suscribir convenio interadministrativo para realizar mantenimiento al cuarto frío.

El H.C. Jorge Luis Montañez responde: "Correcto".

El presidente le pregunta a la administración municipal si están de acuerdo.

La administración en cabeza de la gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, responde que sí está de acuerdo.

El presidente pregunta: "¿Están de acuerdo, honorables concejales? Aprueban la proposición presentada por el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, y avalada por la administración".

La secretaria de salud aclara: "Es un convenio por año entre la Secretaría de Salud y la ESE Salud del Tundama, y eso se hace de manera mensual, pero entonces es mejor que lo dejen garantizando el mantenimiento de la cava municipal, si se quiere más específico".

El H.C. Guillermo Reyes, dice que si el Dr. Montañez, lo considera, debería quedar así: 'Suscribir convenio para el mantenimiento del cuarto frío, línea base: 1, meta del trienio: 3'.

El presidente acota: "Entonces cambiaría también la meta de 1 a 3". Y le pregunta a la administración municipal, para que lea exactamente cómo quedaría ese código 2.1.2.1.

La Secretaria de Salud, puntualiza: "Ahí quedaría: 'Suscribir convenio interadministrativo para garantizar el mantenimiento de la cava municipal' y la meta del trienio (3) que corresponde una por cada año".

El presidente abre la discusión de la proposición de incluir también la meta del trienio a 3 y avalada por la Administración Municipal.

Anuncia que se va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables concejales: "¿Aprueban la proposición presentada y avalada por la administración?

Aprobada.

El presidente le pregunta al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, ¿Si tiene una segunda proposición con respecto a salud?

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ manifiesta: "Presidente, más que proposición, nuevamente, es que no entiendo en el código 2.1.2.2 dice: 'Actividad: Realizar capacitaciones en atención primaria en salud. La pregunta es: Dice servicio de educación informal en temas de salud pública. Entonces personas capacitadas son 650 personas. La pregunta es ¿Estas capacitaciones van dirigidas al personal que se contrata para APS? Porque si es para la ciudadanía general, realmente la meta del trienio es muy baja, tan solo 650 personas en dos años y medio. Entonces para que lo revisemos".

El presidente le da el uso de la palabra a la administración para esta inquietud específica.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 46 de 69

La secretaria de salud, solicita un momento, para revisar la meta.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta: “Presidente, si quieren van revisando también en el código 2.1.2.7, en la cual la actividad es: ‘Desarrollar la Semana de Hábitos de Vida Saludable’. Lo que pasa es que tienen de línea base 1 y meta del trienio 1, entonces pensaría yo, que serían 2, tengo entendido que este año ya realizaron esa actividad la Secretaría de Salud, entonces quedaría la meta para el año 2026 y 2027, entonces serían tres”.

La Dra. Andrea Arias aclara: “Ese es un convenio también, digamos que se despliega con el Plan de Intervenciones Colectivas y se debe realizar en el mes de septiembre, la última semana, creo que del 22 al 26 si mal no recuerdo, se está realizando aquí en el municipio la ‘Semana Andina’ y también la ‘Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable’. Es que no recuerdo si esa puntual a la que hace referencia es en septiembre o en octubre, pero no se ha realizado”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, señala: “Entonces la meta para el trienio sería tres de los tres años que nos hacen falta. Sería modificar la meta, señor presidente, a número tres, porque pues quedaría incompleta para lo que resta del mandato”.

El presidente indica que está la proposición de modificar la meta del trienio del código 2.1.2.7 de 1 a 3”, pregunta ¿si la administración lo avala?

La Dra. Andrea Arias, dice que sí, sí, estaría bien, porque es también a través del despliegue de plan de intervenciones colectivas y está bien. Una meta por año, Una vez por año, una semana por año”.

El presidente dice: “Sí. Serían tres semanas”.

La secretaria de salud, dice que no, que serían tres, porque la ‘Semana Andina’ se realiza una vez por año, así como mandan los lineamientos del departamento. Afirma que sí, si se aprueba”.

El presidente le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien tiene unas observaciones que hacer a esta proposición.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aclara lo siguiente: “Entonces, la actividad correspondiente al 2.1.2.1. correspondería a: ‘Suscribir convenio interadministrativo para realizar el mantenimiento anual a la cava municipal’ y la meta sería 3 durante el trienio. ‘Desarrollar la Semana de Hábitos de Vida Saludable’. Esta es una meta de mantenimiento y continuaría una. Es decir, anualmente tenemos que soportar una semana. Continuaría como estaba proyectada. Digamos, como está suscrita la actividad corresponde a una meta de mantenimiento, es un tema que nosotros debemos hacer recurrentemente, o la propuesta sería: ‘Desarrollar anualmente la Semana de Hábitos de Vida Saludable’ y continuaría, pero nos quedarían tres. Entonces ahí sí, como esas ya las desarrollamos este año, entonces serían tres”.

El presidente concluye: “Es decir, que esta proposición de modificación del 2.1.2.7. es aceptada, pero no con el aumento de la meta del trienio, sino cambiando la actividad, quedaría: ‘Desarrollar anualmente la Semana de Hábitos de Vida Saludable’”.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara: “Sí, digamos que según cómo esté la redacción, si nosotros especificamos que es anual, pues modificamos meta 3. Pero si dejamos la actividad como actividad de mantenimiento general, pues esa es una (1), porque no es acumulable, sino sí que se debe realizar, es según como se haya redactado. Digamos que aquí estamos ajustando según las solicitudes al final”.

El presidente aclara que entonces, esta proposición no es aceptada y sigue tal como está”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, plantea:

“Presidente, en el código 2.2.1.13, la actividad que tiene la administración presupuestada está así: ‘Implementar rutas de atención integral para la convivencia escolar en establecimientos educativos’. Yo les propongo que quede de esta manera: ‘Implementación y puesta en marcha de la Ruta de Atención Escolar para la Atención Integral de la Convivencia escolar’. Pues, porque no sacamos nada con intentar implementarla, porque es que implementar, ya nos hemos dado cuenta honorables concejales, que escribir, suscribir, implementar, gestionar, esos verbos que no son precisos, pues dan a interpretaciones y después cualquier documento nos dice que se implementó, pero es implementar y poner en marcha... pues como lo quieran, pero que se garantice que realmente la ruta de atención va a entrar pues en atención, precisamente.”

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 47 de 69

Entonces yo propongo que sea: 'Implementación y puesta en marcha de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar'.

El presidente le pregunta a la Administración Municipal si aprueban la proposición presentada el código 2.2.1.13., en el sentido de cambiar la actividad y agregar: 'Implementación y puesta en marcha de Rutas de Atención Integral para la Convivencia Escolar en establecimientos educativos'.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde: "Pues desde la administración consideramos que implementación implica su puesta en marcha, la implementación ya consideramos que la actividad continúa como está formulada".

El H.C. Jorge Luis Montañez dice: "Perfecto, si la tienen así".

La secretaria de educación, acota: "...que sería redundante como se quiere proponer".

El presidente hace claridad en el sentido que no fue avalada la proposición.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta:

"Presidente, quisiera a través de su resorte, leer una misiva para que la tenga en cuenta la gerencia del IERD y ojalá podamos llegar a algún acuerdo con respecto a una solicitud que se quiere realizar."

Procede a dar lectura a la misiva, la que a la letra dice:

"Duitama, 3 de septiembre de 2025. Honorable Concejo Municipal Duitama-Boyacá. Referencia Solicitud de inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de la remodelación del Velódromo Municipal y de la construcción de la pista de bicicross. Cordial saludo. La Liga de Ciclismo Boyacá, como ente rector del ciclismo en el departamento de Boyacá y teniendo en cuenta que el historial que representa la ciudad de Duitama como emporio ciclista de Colombia y cuya tradición está representada no solamente en la realización del único mundial de ciclismo que se ha efectuado en nuestro país, sino como cuna de grandes campeones, solicita que en el marco de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, se tenga en cuenta, la inclusión de la remodelación integral de la estructura del Velódromo Municipal y a su vez de la construcción de la pista de bicicross.

En el marco de los encuentros participativos para el Plan de Desarrollo de la Liga de Ciclismo de Boyacá, se hizo presente para que en las mesas de concertación estas iniciativas se tuvieran en cuenta, por tal razón ya en la instancia de plenaria, solicitamos se reiteren estas peticiones efectuadas en la primera instancia y se deje establecido este proyecto como parte de los grandes proyectos de infraestructura que se establezcan para la presente vigencia.

Por el bien del Deporte Bandera de nuestro Departamento de Boyacá y por el bien de la juventud que requiere espacios de recreación, diversión y proyección deportiva, reiteramos la trascendental importancia de que se dé apropiación a estas dos iniciativas.

El velódromo actualmente tiene notables fallas de infraestructura, dotación, conexiones, accesibilidad y garantías, lo cual hace que el escenario requiera de una urgente intervención para la realización de competencias a nivel nacional e internacional, como lo ha sido proyectado desde sus inicios. Igualmente, la pista bicicross es un escenario que lo demanda la ciudadanía para el bien de las categorías inferiores en el ciclismo y para la recreación de futuras generaciones.

Agradecemos a la Plenaria en su totalidad le dé el visto bueno y la aprobación a esta solicitud y que entes gubernativos de nivel departamental y nacional se dispongan para coadyuvar y gestionar la cofinanciación de los recursos que se necesitan para la realización de estas obras.

Cordialmente Marcelino Pulido García Presidente de la Liga de Ciclismo de Boyacá'.

En atención a esto pues le pido a la Administración, a la Gerencia del Instituto de Deportes que tenga en cuenta esta solicitud, asimismo, como la que emanó el Concejal Leonardo Joya, en su momento con respecto a la remodelación o lo que concierne al Patinódromo que ya veo que está incluido, pero sería bueno determinar qué escenario deportivo es el que se planea adelantar. Gracias Presidente".

El presidente concede el uso de la palabra a la gerente del IERD, quien argumenta lo siguiente:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 48 de 69

“Sí, sí, claro Concejal, bueno, vuelvo y repito que de hecho dentro de nuestros indicadores pues tenemos mantener y mejorar los escenarios deportivos administrados por el IERD, el Velódromo hace parte pues de los escenarios deportivos que nosotros tenemos. En efecto hemos avanzado con unos estudios con la UPTC para poder revisar el presupuesto que tenemos que gestionar para poderle hacer el mantenimiento al velódromo, -qué más quisiera yo que poder mejorar el velódromo al 100%-; pero el presupuesto que tenemos para el momento es de 12.000.000.000, entonces no es ni el 10, llega a ser de pronto un poquito del presupuesto, el porcentaje que nosotros manejamos anual, vuelvo e insisto, es un escenario que tenemos que junto con el estadio Cacique Tundama, el patinódromo, de los que tenemos bajo nuestro patrimonio, pues gestionar con recursos externos como departamentales, nacionales, entonces pues estamos en la tarea claramente, nosotros pues tenemos que basarnos primero en un presupuesto que es lo que primero levantamos con el patinódromo y con el velódromo y bajo este insumo pues ir a gestionar a nivel departamental y nacional este tipo de escenarios. Vuelvo e insisto, pues están dentro de un indicador mantenido porque pues, tenemos que sí o sí realizarlo, pero ya el llevar la ejecución al 100% y dejarlos como una ‘UA’, pues requiere de muchísimo más presupuesto, sin embargo, pues obviamente vamos a tener en cuenta la sugerencia que sumercé hace, llegado el caso se gestionen los recursos, pues no habrá inconveniente de poderlos ejecutar y de poder porque va a quedar dentro de los indicadores y las metas que tiene el plan de desarrollo, incluyendo pues el estudio y diseño, que técnicamente se logre decidir por cuál escenario saldría”.

El presidente le concede el uso de la palabra la bancada del Partido Oxígeno, Honorable Concejal Paula Cerinza.

La H.C. Paula Cerinza, señala: *“Primero yo quisiera hacer una recomendación en el tema del orden para poder llevar el trámite, porque veo que se está perdiendo la discusión de los proyectos, tengo entendido que hoy se quiere votar el eje estratégico 2, yo consideraría pertinente que vayan dando lectura de artículo por artículo, se vaya votando y vamos discutiendo con cada uno de los secretarios las diferentes proposiciones, porque entiendo que el compañero Montañez, tenía diferentes proposiciones de diferentes metas al igual que yo, pero realmente se pierde el hilo y el orden de las secretarías, entonces yo creería que podemos iniciar y sacamos primero la Secretaría de Salud y posteriormente vamos sacando como lo establece el proyecto de Acuerdo, para poder realizar las proposiciones y solicitudes”.*

El presidente pregunta a los honorables concejales, si alguien tiene más intervenciones o proposiciones con respecto a salud.

El presidente cede nuevamente el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, quien da lectura a su proposición No. 5, que textualmente dice:

“Proposición No. 5. Concejo Municipal de Duitama, en uso de las facultades conferidas por la constitución y la ley 136 del 94, me permite solicitar en el artículo 23, programa de salud pública, considerando que en el plan de desarrollo actual no contempla un producto específico para la protección y atención de la fauna doméstica en condición de abandono, maltrato y problemática que impacta directamente la salud pública, la convivencia ciudadana y el bienestar animal; también se considera una creación de un albergue municipal o la formalización de convenios con refugios que constituye un paso indispensable para garantizar la atención transitoria de los animales.

La proposición es la siguiente: Adicionar en el artículo 23 programa de salud pública del plan de desarrollo ‘Duitama nuestra prioridad’ el siguiente producto: ‘Servicio de atención integral a la fauna doméstica en condición de abandono, maltrato, con creación y puesta en marcha de albergue municipal y bienestar animal’. Indicadores pues número de animales rescatados, número de adopciones responsables, número de operativos conjuntos con policía y el porcentaje del cumplimiento del plan de albergue. La línea base es cero y pues la idea es que en la meta del 2025-2027 se establezca como tal, la operación del albergue para los animales en condición de calle, señor presidente, y esto es una entidad responsable de la Secretaría de Salud”.

El presidente resume que se trata de una proposición, para que por favor la administración municipal la vaya revisando, la vaya analizando”.

El presidente le concede el uso de la palabra para salud al H.C. EDISSON LEANDRO ADAME.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidente, sí, mi proposición iba en el mismo sentido de esa actividad, la proposición es crear una nueva actividad en la que se establezca, ya que la administración ha tenido unos avances por darle una respuesta al mediano y corto plazo para la población de animalitos en condición de calle. Pero la proposición no iría en el artículo 23, sino en el 22, que es: Inspección, vigilancia y control, en donde podría quedar más adecuado.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 49 de 69

Sí, sí es la misma, digamos que hay varios códigos, uno es servicio de sanidad animal, otro: Animales atendidos en el albergue municipal para fauna en los centros de bienestar animal. Tenemos código de servicio de sanidad animal y un código, animales atendidos en el albergue municipal para fauna y en los centros de bienestar animal. Es básicamente eso, Presidente”.

El presidente observa que la H.C. PAULA CERINZA, confirma que la proposición va encaminada hacia lo mismo, entonces pregunta a la administración municipal ¿si alguien tiene más sobre esta proposición?”.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, precisa lo siguiente: “No, mire, coadyuvar plenamente la proposición de la doctora Paula, del concejal Adame, fíjese que pocas veces, doctora Xiomara, en esta corporación nos ponemos de acuerdo y yo creo que acá es un sentir de todos los concejales que quede plenamente determinado en esta herramienta de gestión, los estudios, los diseños y la construcción del albergue animal, bueno para los animalitos en condición de calle. Entonces coadyuvar plenamente y esperamos de verdad que la administración Municipal, pues, no solamente atienda la solicitud del Concejo Municipal, sino es una solicitud de toda la comunidad de los ambientalistas. Gracias Sr. Presidente”.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, señala: “Sí, mi proposición puntualmente va dirigida a la Secretaría de Salud en cabeza de la doctora Xiomara, que yo le agradezco por permanecer en el recinto y por su buena diligencia, al igual que la de los otros secretarios.

Sí, mire doctora Xiomara, yo quiero que sumercé de alguna manera no retome esto como un diálogo en el contexto político, ni en el control que nosotros hicimos, pero es que ya han pasado varios controles donde hemos venido haciendo las mismas exigencias y pues la verdad yo sí con profunda preocupación veo que no hay nada concreto que especifique realmente el cuidado del bienestar animal y la tenencia responsable, que ese apartado para mí es muy importante.

Yo estuve revisando en las metas y está incorporada en la 2.1.2.15., 2.6.1.1 y a mí me parece que realmente lo que dice ahí en cuanto al bienestar y protección animal, pues es muy limitado para las demandas que tiene nuestra ciudad. Yo sé que en este momento la dependencia podría acarrear unos retos, digamos más robustos, porque sé que usted tiene la capacidad de liderar y de lograr cumplirlos. Sin embargo, la proposición que yo quería hacer en buena hora, atendiendo a la sensibilidad de mi compañera Paula, de mi compañero Francisco y del Concejal Leandro Adame, compañero también, va encaminada a lo mismo, yo la tengo de verdad y le pido que lo contemple, porque igual es una necesidad y es algo que no solamente lo amerita ya porque está expuesto en la ley, yo creo que ningún precepto jurídico nos lo hemos inventado acá, sino estamos trayendo una ley al Plan de Desarrollo.

Y mi proposición va encaminada a que sea ‘Adquisición de predio, estudios, diseños y construcción del Centro de Bienestar Animal’. Eso sería incorporando pues ya lo que han dicho, mencionado también mis compañeros. No sé presidente, si en esta proposición me permite hacer las mismas que van como en la misma unidad de materia de bienestar animal o si discutimos esa, listo, la unificamos, entonces me las permite leer las demás.

Listo, entonces la segunda que yo tengo, que no la vi es: Desarrollar la constitución de la Junta de Bienestar y Protección Animal. Yo tuve ya un diálogo con unos compañeros que me dicen que lo van a presentar por proyecto de Acuerdo, sin embargo, pues no está de más que quede plasmada en el Plan de Desarrollo, pues para que sea imperativo cumplimiento.

La tercera es: ‘Desarrollar acciones pedagógicas de prevención, sensibilización y acompañamiento que permitan sustituir vehículos de tracción animal’. Y la cuarta sería: ‘Otorgar un presupuesto de apoyo para los hogares de paso de animales en condición de calle’.

Esas serían las que yo tengo contempladas. Me permito retirar la tercera, señor Presidente, ya que la Secretaría me hizo la claridad que esa va en el orden de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Entonces esas serían Presidente. Gracias por el uso de la palabra”.

El presidente resume las proposiciones, así: “La proposición inicial que realizaba la Honorable Concejal Paula Cerinza, coadyuvada por el Concejal Leandro y respaldada por el Concejal Francisco García, es prácticamente, la redondeada del Concejal Juan Felipe, que dice: ‘Adquisición de predios, estudios, diseños y construcción del Centro de Bienestar animal. ¿algo adicional a la proposición?’”.

La H.C. Paula Cerinza comenta: “Sí, señor Presidente, es que yo creería que debería darse dos metas por separado, porque mientras se adquiere el predio, se hacen los estudios y diseños, se debe solicitar que se implemente actualmente el servicio de atención integral a la fauna doméstica, ya sea por medio de un convenio, mientras generan los estudios y diseños y la adquisición de predios, porque podemos quedarnos esperando que suceda eso y durante estos dos años y medio no tener la atención a los animales que están

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 50 de 69

en condición de calle. Entonces yo creería que la proposición que realicé se mantenga, que sea diferente a la que hace mi compañero JUAN FELIPE”.

El H.C. Guillermo Andrés Reyes Martínez, refiere al respecto lo siguiente:

“Gracias Presidente, en ese sentido si mi compañera Paula, tiene la razón, porque de todos modos tenemos que mostrar la evidencia del cumplimiento de la Acción Popular que está en curso, por lo tanto, debe estar, aunque sea la intención de cumplir la sentencia, y lo otro es, porque cómo le decimos al Tribunal que en el Plan de Desarrollo de hace un año sí estaba y en este Plan de Desarrollo no está, entonces es para la intención del cumplimiento de la sentencia”.

El presidente manifiesta que dará el uso de la palabra a la administración para que brinde las claridades pertinentes con respecto a estas dos proposiciones.

Cede el uso de la palabra a la Secretaría de Salud, quien aclara lo siguiente:

“Bueno, respecto de la proposición, si nos remitimos directamente al fallo de la acción popular que reza de la siguiente manera en su literal B, dice que, Ya sea mediante la construcción de un albergue para fauna u hogar de paso, o mediante la celebración de contratos o de convenios interadministrativos para tal fin, de conformidad con los previstos de la ley 2054 de 2020, construir o hacer una infraestructura para albergue animal, pues, y como estoy de acuerdo con la Concejal Cerinza, a este momento, pues llevaría bastante tiempo. Cuando yo presenté acá la propuesta del contrato como tal, cuando ya está con una infraestructura que se puede solventar y que ya está para operación, pues con eso supliríamos la meta, además estaríamos cumpliendo no solamente con el fallo judicial, sino también cumpliéndole a la ciudadanía que pide a gritos el albergue, un albergue que está en las condiciones óptimas adecuadas para operar.

Entonces estamos haciendo ese contrato para que, por primera vez, después de un fallo de una acción popular que ha sido desde el 2023 y que a este momento sí se ha garantizado el albergue, pero que lo tenga como tal el municipio en las condiciones que se ha presentado, pues considero que se estaría cumpliendo con la meta y se estaría cumpliendo con el fallo”.

El presidente comenta que ella dice que la construcción no es viable, rechaza esa proposición. Listo. Sin embargo, queda pendiente la segunda proposición.

La H.C. Paula Cerinza, asevera:

“La idea es implementar una meta en cuanto al producto en temas de servicio de atención integral a la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato con creación y puesta en marcha del Albergue Municipal de Bienestar Animal, que quede una meta así, que el indicador sea el número de animales rescatados atendidos, el número de esterilizaciones realizadas del albergue, número de adopciones responsables formalizadas y el porcentaje del cumplimiento del plan de albergue en atención transitoria. Esa sería que quedara la meta plasmada en el articulado”.

El presidente informa que la administración manifiesta que sí acepta, sin embargo, entonces para que por favor se dé lectura para que lo redacten a ver cómo quedaría la meta para volver a leer con las metas y demás, la meta del trienio. Pregunta a la Oficina Asesora de Planeación y a la Secretaría de Salud, si tienen claro cómo quedaría esta meta incluida dentro del plan de desarrollo.

El Asesor de la Oficina de Planeación manifiesta: *“De acuerdo a las proposiciones planteadas, tendríamos la posibilidad de incluir el numeral 2.1.1.5. que sería: ‘Atender animales en sede de Bienestar Animal, queda abierto para que sea a través de convenio de arrendamiento de diferentes posibilidades, lo importante es cumplir con sede y la meta-producto, sería: ‘Servicio de sanidad animal’. El producto: ‘Animales atendidos en el Albergue Municipal para fauna o en los centros de Bienestar Animal’. El número: unidad número. Base: tenemos 100 animales atendidos y la idea sería tener 200 animales atendidos”.*

El presidente puntualiza: *“De esta manera entonces ellos avalan la proposición presentada por la Honorable Concejal Paula Cerinza, avalada por la Administración”.*

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Es aprobada por la mayoría de los presentes, a excepción del H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El presidente retoma, observando que el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, hizo otras dos proposiciones, una la retiró, pero quedan dos: *‘Desarrollar la constitución de la Junta de Bienestar y Protección Animal’*, lo manifiesta

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 51 de 69

acá en la proposición, y la otra proposición es: 'Otorgar un presupuesto de apoyo para los hogares de paso y animales en condición de calle'.

Seguidamente le pregunta al H.C. MEJÍA, ¿Si mantiene esas proposiciones?

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, responde: "Presidente, me remito a retirar la última y que se discuta la segunda".

El presidente precisa: "La segunda proposición 'Desarrollar la constitución de la Junta de Bienestar y Protección Animal'".

El GUILLERMO REYES, comenta, que, en esta misma semana su bancada va a presentar la propuesta de la creación de esa Junta, entonces no sabe en qué sentido se desarrollaría la Junta".

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, dice que entiende al H.C. JUAN FELIPE, cuando dice que no está de más que quede como incluida la meta y pues que la trabajen conjuntamente con la doctora Xiomara, si a bien tiene, pues no le ve inconveniente realmente".

El presidente alude a la proposición: 'Desarrollar la constitución de la Junta de Bienestar y Protección Animal', le pregunta a la Administración Municipal si están de acuerdo con la inclusión de esta nueva meta en el Plan de Desarrollo".

El presidente comenta: "La administración manifiesta que el proyecto ha avanzado en compañía de la bancada del Partido Conservador, por tal motivo no acepta la proposición del H.C. MEJIA".

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta:

"Quiero referirme al código 2.1.2.3. y al código 2.1.2.18. -y perdóneme que lo haga de esta manera muy apresuradamente, porque tengo un compromiso de salud y por tanto debo salir-.

En primer lugar, en relación con el primer código se refiere a las campañas, 'Realizar capacitaciones al personal de salud, dice: Línea base 12 y en el trienio 12, es decir, que, así las cosas, pensaríamos que no van a haber campañas para los años subsiguientes y por eso quisiera que por favor me aclaren, porque supongo que deben hacerse campañas en los años posteriores.

Y en relación con el código 2.1.2.16 "Realizar campañas de entornos saludables". Me parece muy importante también que se amplíe el número de campañas, porque tenemos una línea base 8 y se van a hacer dos más en los próximos dos años, entonces me parece, digamos, insuficiente para este tipo de temas".

El presidente dice que está abierta a discusión la proposición.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta: "Es que las dos solicitudes que hace don Fernando, lo que queremos que nos expliquen, es decir, qué por qué la meta del trienio es 10, pero en la división de año a año sigue siendo 10, 10, 10, como si la del trienio fuera 30 y no 10, y en eso se están los dos casos, similar; es la explicación del trienio o si no, ¿cómo es la distribución? porque se dicen que la meta es completa del diez, pero cada año tiene esa misma meta, 10, 10 y 10.

La secretaria de salud, aclara: "Sí, esa meta tiene 10, 10, 10, puesto que eso es un lineamiento a nivel nacional y el departamento nos lo exige que se haga y se realice de esa manera, es por los lineamientos.

La gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA aclara:

"No, lo que pasa es que si mal no recuerdo, la actividad es una actividad también, digamos, la tiene la Secretaría de Salud, pero se despliega también con el plan de intervenciones colectivas, como ustedes saben, ese convenio normalmente nunca sale desde enero, febrero, ustedes bien saben que más o menos sale abril, mayo, siempre se viene suscribiendo ese convenio interadministrativo más o menos en esa fecha y si las metas obedecen más o menos al lineamiento que el mismo departamento también determina, ese es el de entornos saludables, es el que se realiza y se despliega en los diferentes centros educativos del municipio.

Son campañas que se hacen en los diferentes centros educativos, se priorizan de hecho en articulación con la supervisión de la Secretaría de Salud Municipal y con el líder o referente que también establece la ESE Salud del Tundama, para el despliegue del plan de intervenciones colectivas y se determinan y se priorizan qué colegios y más o menos esto obedece a un lineamiento que el mismo departamento también nos da para priorizar, sí, porque es que en los colegios se hacen muchas y se despliegan diferentes actividades y

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 52 de 69

campañas. Por lo tanto, sí digamos ..., es que me dice entornos saludables, me dijo el doctor, una es entornos saludables y la otra...”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, complementa diciendo que la otra es la numeral 2.1.2.13 que es: ‘Realizar capacitaciones a personal de salud, en donde la línea base es 12 y el objetivo son 12’.

La gerente de la ESE Salud del Tundama, aclara: “Son diferentes, la de entornos saludables que hablábamos que son 10 campañas, son las que se hacen en los diferentes centros educativos, pueden ser públicos o privados y son las que se priorizan, digamos con la supervisión de la Secretaría de Salud Municipal”.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, pregunta: “Y entonces la meta del trienio ¿cómo quedaría digamos para este caso de las capacitaciones al personal de salud?

La Dra. ANDREA, acota que esa es otra meta, solicita un momento para revisar.

Luego de un breve espacio de tiempo, prosigue afirmando lo siguiente:

“Exactamente, eso nos están explicando acá, por lo menos la de entorno saludable, no sé si quedó claridad que son 10 campañas y que se hacen acorde a lo que ya se determina con la supervisión, y bueno, pero esta que es de campañas de capacitación a profesionales de salud, la que están refiriendo que son 12, se está refiriendo, es una meta acumulada, no quiere decir 12 personas, sino por mes en general se vienen realizando 12 jornadas de capacitación y es una meta de mantenimiento lo que nos explican acá. Exactamente, entonces lo que están dejando 12 es que ser periódica y continua, son 12 al año.

(Audio inaudible por espacio de un minuto aproximadamente).

La Secretaria de Salud, señala que, desde la oficina de Planeación, les indican que desde el DNP siempre esas asistencias técnicas realizadas van con ese número de 12 por año, son anuales, entonces ese es el número acorde a los lineamientos del DNP.

El presidente deja claro, que la administración no acepta los cambios.

El presidente pregunta si de Secretaría de Salud, hay alguna adicional.

No se registran adicionales.

El presidente pregunta si CULTURAMA tiene una proposición, tiene entendido que el maestro tenía una adicional, que comentó.

Seguidamente pregunta si hay alguna otra proposición de las sectoriales presentes, ¿de Educación?

La H.C. PAULA CERINZA, presenta una proposición en el siguiente sentido:

“Me permito solicitar la siguiente proposición y es modificar la meta 2.2.1.3, en cuanto a realizar estudios y diseños de infraestructura educativa y modificar el 2.2.1 .25 realizar adquisición de predio y construcción de infraestructura educativa, ambas contenidas en el artículo 25 de calidad, cobertura y Fortalecimiento Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media del Plan de Desarrollo ‘Duitama nuestra prioridad’ en el siguiente sentido: Y es que la situación actual, pues como lo manifesté y lo acabo de leer, está de manera general y la propuesta de la modificación, y es que en ambas metas se incluya de manera expresa el Instituto Técnico Nueva Familia, con el fin de dar claridad y trazabilidad a la destinación de los recursos y garantizar que el proyecto educativo cuente con respaldo formal en el Plan de Desarrollo. Esto en justificación a la falta de especificación en las metas, pues que genera un vacío que podría dificultar la priorización de la institución y pues teniendo en cuenta la explicación dada por la señora Secretaria, sí sería bueno que se implementara que va para el Instituto Técnico Nueva Familia”.

El H.C. Guillermo Reyes: señala lo siguiente:

“Yo la verdad no estoy de acuerdo con la proposición de la doctora Paula, puesto que es autonomía de la administración ver si quiere volver a hacer el Colegio de la Nueva Familia, ampliar otros colegios o crear un colegio nuevo, puesto que ya es algo autónomo de la administración, yo no puedo decir, haga el Colegio de la Nueva Familia, sino haga un colegio y ellos se comprometen a hacer una institución educativa, sea cual fuere”.

La H.C. Paula Cerinza, aclara lo siguiente:

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 53 de 69

"Gracias señor Presidente, lo que pasa es que la proposición va dirigida, teniendo en cuenta la explicación que nos dio la Secretaría de Educación, donde nos pudo explicar meta por meta y ella misma nos narraba que estas dos metas van dirigidas al Instituto de la Nueva Familia, por eso se solicita que se implemente y se deje la especificación en el plan de desarrollo, como ella lo hizo en su momento, de poner en contextualización la meta, señor presidente".

El presidente cede el uso de la palabra a la administración.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, argumenta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente. Para dar claridad a la H.C. PAULA CERINZA y concejales, el tema de dejar realizar estudios y diseños de infraestructura educativa en una meta aparte, es precisamente por eso, porque yo les conté que le entregamos al Instituto Técnico Nueva Familia, dos sedes, las cuales carecen de laboratorios, algunas aulas y los restaurantes ya nos quedarían muy pequeños.

Entonces tenemos que hacer la planeación de esta realización de estos estudios y diseños para poder verificar en estos espacios, lo que nos hace falta para tener completamente adecuado el Instituto Técnico Nueva Familia a través de estos estudios y diseños.

Y en la meta, en la meta 2.1.1.25 'realizar adquisición de predios y construcción de infraestructura educativa', es una meta totalmente aparte, porque en las mesas de trabajo que realizamos y ésta hace parte de las metas nuevas, los colegios, sobre todo rurales, pidieron que los tuviéramos en cuenta para que tengan escenarios deportivos dignos para sus estudiantes, caso de San Luis, Pradera, Jaime Garzón, Quebec y Medrano.

Y ahí mismo en el catálogo de productos dice: Realizar la adquisición de predio y construcción de infraestructura educativa, entonces por eso nuevamente queda el tema de Nueva Familia ahí, pero no es solamente Nueva Familia, sino que también nosotros tenemos que venir aquí al Concejo Municipal para que los honorables concejales, estudien el proyecto de sacar estas reservas expiradas que tenemos en caso de la construcción del restaurante Guillermo León Valencia y Boyacá".

Por esa razón, pues no aceptamos que se elimine ninguna meta, porque son metas que contienen propósitos aparte.

El presidente indica que pasan a CULTURAMA, y le concede el uso de la palabra al H.C. JUAN FELIPE MEJÍA.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, precisa lo siguiente:

"Gracias señor Presidente. Sí, mi proposición va encaminada para que se modifique acá el código 2.3.1.4 y es en el sentido en el que quede solo: 'Realizar publicaciones con temas relacionados al arte y la cultura' y que se omita lo que sigue en adelante, eso ya de manera concertada con la administración y con el maestro Julián, ya lo habíamos definido, sin embargo, por transparencia y para que quede en el acta, me permito decir lo que se tiene que omitir. Entonces: 'Evento Fundación Hispánica de Duitama, Encuentro de Arcos sinfónicos de Boyacá, Semana del Teatro, Día de la Danza, Día Mundial del Malabarismo, Boyacá Tattoo Fest, Festival de Artes Electrónicas. Entonces es eso, presidente".

El Presidente manifiesta que está abierta la proposición del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA.

Cede el uso de la palabra al maestro Julián Benavides, gerente de CULTURAMA, para que acepte o rechace la proposición.

El maestro JULIÁN BENAVIDES, expresa que acepta.

El presidente contextualiza y manifiesta que simplemente en la actividad, quedaría: "2.3.1.4 'Realizar publicaciones con temas relacionados al arte y la cultura', entiendo él, para que sea más general y más amplia la meta.

El presidente dice que está abierta la discusión de la proposición. Se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión. Seguidamente pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, avalada por la administración.

Es aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente observa que de CULTURAMA, no tienen nada más; de educación, salieron; de salud, también. Van con integración social.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 54 de 69

El H.C. WILLIAM FLECHAS, interpela para manifestar que tiene una proposición para CULTURAMA, y al respecto asegura lo siguiente:

"Maestro, es que pues todo el mundo ha venido sabiendo del abandono que existe en Tocogua con el lote del Museo Arqueológico, entonces no sé si dentro de una de las metas que usted tiene, pudiera por lo menos diseñar o hacer los estudios para que se defina, si no es el Museo Arqueológico, qué utilidad le va a dar CULTURAMA a ese inmueble y si no lo necesita, pues para que busquemos la forma de cambiarle la destinación para que el municipio lo pueda utilizar, porque bien escasos que sí estamos de activos, especialmente de inmuebles, entonces a ver si usted en alguna de las metas de estudios, diseños de la cultura, lo pudiera incluir como otro producto, eso no lo desgasta mucho, porque verdad que es algo que ya tiene demasiado tiempo ahí y no se le ha dado ninguna destinación. Gracias".

El presidente cede el uso de la palabra la Administración Municipal, en cabeza del maestro Julián Benavides.

El maestro Julián Benavides, al respecto sostiene lo siguiente:

"Digamos que en busca de que en algún momento ese predio se convierta en un museo arqueológico, se están desarrollando las actividades de caracterización y levantamiento del patrimonio arqueológico de Duitama. Digamos que la meta hace más referencia a la formulación de un plan de Manejo arqueológico que a futuro nos permita lograr financiar y traer recursos también del Estado para poder avanzar en ese proyecto. Por ende, pues no".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, refiere lo siguiente:

"Maestro, una cosita, sumercé, sí lo había mencionado, pero no lo hemos debatido. En el artículo 26, código 2.3.1.4, donde sumercé dijo que era mejor eliminar, como identificaba pues cada una de esas publicaciones que se han venido haciendo, porque aparece Fundación Hispánica, Encuentro Arcos Sinfónicos de Boyacá, Semana de Teatro, Día de la Danza, Día Mundial, hasta por allá el Tatú Fest, que si no son del verde no les ayudan, bueno, algo por ahí.

Entonces yo creo que sería eliminar todo esto y sólo dejar: 'Realizar publicaciones con los temas relacionados del arte y cultura'.

El presidente le aclara al H.C. MONTAÑEZ, que el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, hizo la proposición y el H.C. MONTAÑEZ, ya la aprobó. Reitera que ya quedó aprobada.

Ya que va, ya quedó aprobada. OK. del IERD, Proposiciones.

El presidente da el uso de la palabra al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta:

"Gracias señor presidente. Tal vez creo que debe ser la misma ya con el compañero Josué.

La meta 2.5.1.1, es que no sé, tal vez creo que quedó mal la planeación física y asimismo, la planeación financiera, porque solamente le dejamos recursos para la vigencia 2025 y las otras dos vigencias quedan en cero, entonces tal vez, no sé si es un error o tenga su explicación y la 2.5.1.1, no sé si le dejamos el total del trienio son 399 millones y se le asignan solamente al 2025, el 2026 y el 2027 queda con avance físico cero y avance financiero cero, entonces creo debe ser un error, para que lo revisemos.

Y lo otro, doctora, es que no me quedó claro, a mí me gustaría que me explicara la meta 2.5.1.5 'Mantener y mejorar los escenarios deportivos administrados por el IERD', a mí me gustaría que le explicáramos a la ciudadanía, ¿Cuál es la intención de la administración, más bien qué escenarios deportivos se van a priorizar? porque yo entiendo que el recurso es muy limitado, son apenas \$3.898.000.000, el recurso es limitado, pero sí me gustaría que por lo menos acá en la plenaria en esta sesión, si nos pudiésemos comprometer doctora Jessica, al tema del velódromo y el patinódromo, por lo menos esos dos escenarios. Sabemos que hay rezagos en todas las infraestructuras, pero estas son necesidades sentidas de los deportistas y bueno, qué mejor esta oportunidad para que dejemos zanjado el compromiso. Gracias Sr. Presidente".

El presidente dice que hay dos inquietudes, son inquietudes con respecto a la distribución del presupuesto de la meta 2.5.1.1 y el alcance de la actividad que dice 'Mantener y mejorar los escenarios deportivos administrados por IERD Duitama'.

El presidente concede el uso de la palabra a la Gerente IERD Doctora Jessica.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 55 de 69

La Doctora Jessica, precisa lo siguiente:

"Gracias Concejal. Sí, en efecto, la meta presupuestalmente, si 2026 y 2027 no tiene una asignación presupuestal, en efecto fue un error en el momento de la digitación que vamos a asumir y vamos a corregir, si ustedes también nos lo permiten.

El H.C. FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA, acota:

Entonces hacemos la proposición es que en la meta 2.5.1.1 'Apoyar con refrigerio y transporte a la población vulnerable en condición de pobreza que participen en los diferentes programas ofertados por la entidad', se corrija como a bien lo disponga la Administración y se le asigne presupuesto a la vigencia 2026 y 2027.

El presidente le pregunta a la administración, ¿Si está de acuerdo?

La Dra. JESSICA, gerente del IERD, manifiesta que sí acepta la proposición.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, pregunta si ¿Aprueban la proposición?

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente concede el uso de la palabra a la gerente del IERD, para que responda la segunda inquietud.

La gerente del IERD, señala:

"Respecto con el tema de la priorización de los mantenimientos de los escenarios, pues los diez (10) es una meta de mantenimiento mantenida y los 10 son los 10 escenarios con los que contamos en la Villa Olímpica bajo la Administración del Instituto. En efecto, pues la priorización con el dinero me compromete de hacerla justa, de acuerdo con, digamos, la grandeza que esos escenarios tienen, no me va a alcanzar claramente, de verdad no va a alcanzar, sin embargo, pues si se le hará un anual la priorización pues a cada uno con algo de peso que tenga cada uno de estos escenarios, así como lo van a tener ustedes si son conscientes del adicional que se hizo este año, que es un proyecto que específicamente se sacó para la piscina, entonces el siguiente año lo haremos para el velódromo y el siguiente, para el patinódromo".

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, expresa:

"Mi proposición, si la administración lo tiene bien, va enfocada en que la meta 2.5.1.9, la cual nos habla acerca de suministrar e instalar parques de calistenia, aumente, digamos, considero que tienen un presupuesto con el cual se podrían hacer estos parques de calistenia, que son bastante usados como se ha visto en la Villa Olímpica y que además permite un uso adecuado del tiempo libre, fomentar el deporte y además un acceso gratuito, que aumente esta meta por lo menos a tres parques de calistenia, cosa que se pueda realizar un parque cada año, entonces que aumente esa meta, cuyo indicador es número, en uno más.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

"Gracias señor presidente, sí, de la misma forma y coadyuvando, la solicitud que hace mi compañero Josué Cristiano, se hace necesario que también se revise la opción de implementar o aumentar el presupuesto para esta meta, teniendo en cuenta que revisando para este presente año no tiene ningún presupuesto asignado y para el siguiente año sólo tiene \$80.000.000, entonces también para que una vez si dan el visto bueno a la administración, se implemente la creación de espacios deportivos y se pueda aumentar el valor presupuestal de cada una para el año trabajado.

El presidente da el uso de la palabra al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA: acota lo siguiente:

"Señor presidente, no, es que, con referencia a lo que dice la Concejal Paula Cerinza, creo que estás equivocada, en el 2025 hay \$194.000.000, en el 2026, \$56.000.000 y en el 2027 no tiene recurso. Ahora, yo sé, creo que el presupuesto me parece ajustado; bueno, no sé cuánto podría valer un parque, pero tal vez sí tendría razón el Concejal Cristiano, de que pudiéramos hacer el esfuerzo y aumentar por lo menos una unidad".

El presidente concede el uso de la palabra a la Administración Municipal, representada por el gerente del IERD.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 56 de 69

La Dra. JESSICA, gerente del IERD, asevera al respecto:

"Bueno, en efecto, entonces tendría que haber una redistribución presupuestal de lo que tenemos este año, para poder ejecutar una cada año lo que nos queda y podríamos llevar a la conclusión de tener los tres espacios de calistenia".

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición avalada por la Administración, presentada por el H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, argumenta lo siguiente:

"Gracias señor presidente, no sé si sea el momento para poder hacer esta proposición, teniendo en cuenta que es en el tema presupuestal de las metas, sin embargo, la voy a realizar, teniendo en cuenta que estamos en la discusión del tema del IERD, revisando el articulado del plan de desarrollo en la meta 2.5.2.3 en cuanto a entregar estímulos económicos a deportistas para que éstos tengan una buena preparación y oportunidades y asimismo, en la meta 2.5.1.2 de entrega de estímulos económicos a los organismos integrantes del Sistema Nacional de Deporte para la participación, Organización de competencias regionales, nacionales e internacionales, veo que en una meta de ellas tiene un valor de \$103.000.000 asignados para el trienio y en la otra sólo contemplan una inversión de \$154.000.000 en el trienio; la propuesta de modificación es aumentar la inversión destinada a estas metas con el fin de garantizar un mayor número de estímulos entregados, mejores condiciones de preparación para los deportistas y la creación de oportunidades reales que fortalezcan su desempeño competitivo.

Esta proposición la hago porque durante este presente año, nosotros como Concejo Municipal hemos recibido las diferentes solicitudes de diferentes grupos de deportistas, solicitando apoyo financiero para poder desarrollar sus actividades, por lo tanto, como el indicador es estímulos entregados, solicitaría que la Administración revisara si se puede aumentar el valor y hago la solicitud respetuosa es que, teniendo en cuenta que hay una meta a la cual se le tiene destinado \$600.000.000 a la gerencia de ESDU, una meta que realmente no va a ser realizable, una meta que hoy no nos pudieron plasmar y explicar de una manera técnica por parte del Gerente, pues viendo que si en torno a que el Plan de Desarrollo se llama 'Duitama nuestra prioridad', pues prioricen este dinero a las dos metas que contempla el IERD, teniendo en cuenta que son muchas las solicitudes que han llegado de los deportistas que necesitan el apoyo y considero que dar solo \$20.000.000 al año de apoyos, es insuficiente este presupuesto, señor Presidente.

La Dra. JESSICA, gerente del IERD, precisa lo siguiente:

"Agradezco la proposición de la Concejala, en realidad me gustaría poder ayudar mucho más a los deportistas y a los organismos deportivos, sin embargo, pues siento que no es de mí autoridad en este momento para poder... Digamos que yo lo solicitaría y pues también sería feliz ejecutando esa plata para ellos, pero pues siento que no es de mi sector en este momento para tomar la decisión.

El presidente considera que esto se puede volver a tocar en el plan plurianual.

Seguidamente el presidente observa que queda una secretaría, la Secretaría de Integración Social, pregunta ¿Quién tiene proposiciones?

Acota que ya les allegaron un decreto donde la Dra. MARINELLA, va a estar encargo por un mes en la Secretaría de Integración Social, por lo tanto, la titular no va a estar presente.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sr. Presidente. Sí, solicitaría amablemente que sumercé, considere que la discusión de la Secretaría de Integración Social se pueda dar el día de mañana, pues si bien sólo hay cinco proposiciones, si hay diferentes dudas referente a otras metas establecidas que se hacen necesario estudiarlas para poder mirar si se modifica o no el tema de la Secretaría Integración Social".

El presidente resume a los honorables concejales, en el sentido que están estableciendo una proposición de dejar para mañana a la Secretaría de Integración Social. Pregunta si a la plenaria si aprueban la proposición o prefieren continuar para terminar el eje estratégico número 2.

El presidente somete a discusión la proposición presentada por la H.C. PAULA CERINZA.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 57 de 69

A continuación, solicita que por secretaría se tome el voto nominal.

La secretaria abre campo de votación, con referencia a la proposición de la H.C. PAULA CERINZA. Registrándose la siguiente votación:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	NEGATIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	NEGATIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	NEGATIVO
CERÍNZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	NEGATIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER	NEGATIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	NEGATIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	NEGATIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	NEGATIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	NEGATIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	NEGATIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	-----

La secretaria informa el resultado de la votación 5 votos positivos 10 votos negativos 2 concejales fuera del recinto.

El presidente manifiesta que ha sido rechazada la proposición.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, expresa literalmente lo siguiente:

"Un saludo muy especial a la Dra. MARINELLA, que sumercé sabe que el tiempo es apremiante y que, de verdad, desde su bancada le pido excusas, porque sé que su estado de salud no es el indicado para estar en este momento acá, sin embargo, sí quiero ser claro en algo y es que bueno, sumercé, antes de llegar a esta administración, fue secretaria y sabe de todas las demandas que tienen los grupos poblacionales más vulnerables de la ciudad.

Sin embargo, yo me quiero remitir a algo específico que es un llamado que tengo desde mi corazón y que yo veo que por muchos años ha sido vulnerado esto y es que mire, secretaria, yo estaba mirando y en este momento nosotros no podemos darle una importancia a dos organismos que evidentemente aportan para la construcción de ciudad, específicamente en el ámbito juvenil y yo estaba mirando que en la meta 2.4.2.6 es una meta que sólo se limita y está denominada en garantizar funcionamiento del Consejo de Juventud.

Yo veo que acá no se está teniendo en cuenta una normativa que es la ley 1622 del año 2013 modificada por la 1885 de 2018, que es donde se contempla todo el estatuto de ciudadanía juvenil. Yo sí le quiero pedir encarecidamente que revisemos de qué manera le podemos garantizar un presupuesto a la plataforma municipal de Juventud.

Yo tengo que decir que yo llegué acá también por un proceso juvenil y que históricamente vi como gobiernos le cerraban a uno la puerta en la cara, por el hecho de ser joven y yo veo que nosotros en este momento tenemos una oportunidad y tenemos que saldar una deuda histórica que tienen los jóvenes en nuestra ciudad y es por eso que es esa, que es garantizar el presupuesto para el funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud.

No podemos llegar a ponderar si es más importante el Consejo Municipal de Juventud ante la Plataforma, para mí los dos son sumamente importantes, igual los dos están aportando a la construcción de ciudad. Este presupuesto va incluido no solamente en el tema logístico que necesitan para realizar las actividades, sino también, digamos, en los desplazamientos que ellos tienen que hacer para las diferentes asambleas juveniles que tienen.

Recogiendo una idea que a mí me pareció muy importante en la socialización que hicimos el día sábado, yo he visto que todos los grupos poblacionales tienen el tema de los proyectos de unidades productivas, estas dos leyes que yo anteriormente le mencioné a sumercé, también tienen contemplado ese mecanismo de apoyo a las y los jóvenes y para eso -Presidente, discúlpeme, pero eran dos- la primera pues es garantizar el presupuesto para el funcionamiento de la Plataforma de Juventud y en segunda medida, es promover

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 58 de 69

proyectos productivos dirigidos a jóvenes integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, recalando que también uno, están en escenarios democráticos que se escogen por voluntad popular, que es el Consejo Municipal de Juventud y pues la Plataforma, también que digamos de algún modo ha estado bajo la voluntad política relegada un poco, así que yo sí le pido de verdad con profundo cariño que contemplemos la posibilidad para enaltecer los derechos de los jóvenes dándoles esta oportunidad. Esa sería mi proposición, señor Presidente. Muchísimas gracias”.

El presidente concede el uso de la palabra a la Concejal PAULA CERINZA, para que complemente la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA: refiere lo siguiente:

“Gracias Sr. Presidente. Sí, yo quería primero antes de hacer la proposición y era que nos aclarara la meta 2.4.2.7 en cuanto a realizar atención integral a la juventud del Municipio de Duitama, pues se menciona que hay unos servicios de promoción de los derechos de los niños y niñas, si bien hay un presupuesto de \$125.000.000 para el presente año y pues sumando el trienio son \$426.000.000, lo que yo quisiera preguntar es que para dar la actividad de realizar atención integral de juventud, este valor que están incluyendo es para el pago del referente de juventud como lo han hecho anteriormente, o si esto también incluye el tema de la Semana de la Juventud y si es así, pues también se podría a través de esa meta implementar el apoyo y funcionamiento de la plataforma de juventudes, para que quede establecida en la actividad como la meta que les menciono que es de atención integral para los jóvenes y poder digamos coadyuvar a la proposición que hace mi compañero JUAN FELIPE, en cuanto a la solicitud que ha hecho los diferentes jóvenes de la ciudad de Duitama.

El presidente concede el uso de la palabra a la Administración Municipal, en cabeza de la Dra. MARINELLA CAMARGO, para que brinde las claridades correspondientes.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, aclara lo siguiente:

“En el tema de crear una meta como tal, plataforma de juventudes, tenemos que ser conscientes que en el catálogo de productos las únicas plataformas que existen pues son las plataformas ya técnicas ¿o cómo se llama eso? las plataformas tecnológicas, sí, pero una plataforma de juventud como tal dentro del catálogo de productos no está; sin embargo, ya lo estábamos hablando con mi compañera que me está apoyando, que en la actividad que menciona usted Concejal Paula, de la atención integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sí, desde ese rubro se maneja obviamente el pago del referente de juventudes y también el pago de la actividad de la Semana de la Juventud, podríamos solicitar, -ahí sí se me salen mis competencias- pero podríamos solicitar revisar el plurianual y poder incluir en este rubro uno de destinación, como lo dice el honorable Concejal Juan Felipe, de proyectos productivos especialmente para las plataformas de juventud, sería la única forma, porque pues crear la meta como tal ...

No por eso, funcionamiento, pero es que cuando nosotros hablamos de funcionamiento, fíjense que también con el Consejo Municipal de Juventudes no hemos podido nosotros, tampoco darles ni equipos, ni papelería, ni nada de esas cosas para su funcionamiento como tal, porque tendrían que tener un espacio físico y en eso la Jefe de Presupuesto del Municipio ha sido muy enfática en apoyarnos cuando se les han hecho las solicitudes de la verificación de no hacer cosas que no estén dentro de la norma.

Entonces del funcionamiento como tal de la plataforma, podríamos empezar por el tema de los proyectos productivos creados como un aporte más, como una actividad más dentro de esa misma de atención integral a la juventud, pero tendríamos que contar con el apoyo presupuestal, porque pues, con el dinero que se cuenta en este momento no alcanzaría”.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, señala lo siguiente:

“Sí, mire Dra. Marinella, lo que pasa es que en las leyes que yo le mencioné está el denominado subsistema de juventud, o sea, la plataforma, digamos, no es como un invento retórico acá que haya poseído como la juventud duitamense, sino que eso también ya está contemplado en una ley, entonces querer decir, digamos que la plataforma es como una imposición que tiene la juventud acá duitamense, pues, o sea, no lo es, es algo que ya está arreglado.

Ahora pues digamos en cuestiones de igualdad, pues al día de hoy el Consejo Municipal de Juventud, pues por gestiones propias que hicieron ellos también y pues por medio del enlace, que yo sé que él hace un trabajo muy importante, tienen en este momento un espacio físico que es en las antiguas instalaciones del terminal y ellos también tienen un presupuesto; entonces digamos que bajo ese entendido pues nos vemos ahí en una igualdad notoria, pues porque los dos espacios pues la idea es darle la misma igualdad y la misma dignidad a

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 59 de 69

los jóvenes. Finalmente, como le dije, están construyendo ciudad, entonces pues es muy puntual pedirle a sumercé que se le garantice ese presupuesto a la plataforma.

La Dra. MARINELLA, interpela para aclarar lo siguiente:

"Pero también es bueno reiterar que debe quedar dentro de la actividad, no como una meta, porque en el catálogo de productos no existen las plataformas de juventud, a eso es a lo que me refiero, yo sé que la norma lo dice y ni más faltaba, desde Educación hemos hecho un buen trabajo con las plataformas de juventud y con el Consejo Municipal de Juventud".

El presidente pregunta ¿entonces no es aprobada la proposición?

La Dra. MARINELLA CAMARGO, continúa afirmando:

"En la actividad, sí, pero tendríamos que revisarlo cuando ustedes, el Honorable Concejo revise todo el tema plurianual, todo lo del tema de rubros y el tema presupuestal".

El presidente pregunta ¿Si no se puede incluir dentro de la actividad acá el código?

La Dra. MARINELLA, hace claridad en el siguiente sentido:

"Dentro de la actividad, sí, no lo podemos es crear como meta. Quedaría la meta: 'Servicios de Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con las actividades de Atención Integral a la Juventud del Municipio de Duitama' y tendríamos que crear una actividad que diga: 'Funcionamiento de la Plataforma Juvenil o Actividades de Proyectos Productivos de la Plataforma juvenil'

El presidente le dice a la Dra. MARINELLA, que, si lo va a incluir, solicita el favor que se diga cómo quedaría en la actividad, en el código esa inclusión.

El H.C. BAYONA, precisa lo siguiente:

"Sencillamente, como bien lo anotaba ahora la doctora Marinella, también habíamos conversado sobre el tema y creo que podría crearse una actividad que sería: 'Promover la Plataforma de Juventudes en Duitama a partir de lo que dice el artículo 60 de la ley 1885 del 2018'. Simplemente promoverla, por lo menos que haya una actividad anualmente en ese sentido, que, además, -perdóneme decir- que son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, es simplemente promover eso, los espacios.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, toma la palabra para hacerle claridad al H.C. FERNANDO, respecto al tema, así:

"Lo que pasa es que más allá de esa promoción que necesita la plataforma, pues ellos ya están constituidos, ellos incluso hicieron una asamblea donde arrojó un resultado de que alrededor de 60 asambleístas o sesenta integrantes y entonces, digamos, ya está constituido por lo que necesitan es el presupuesto, para poder funcionar como colectivo esa plataforma.

O sea, yo no quiero desestimar que se deje eso ahí, pero digamos, tampoco soluciona los problemas estructurales que ellos están pidiendo, ni las demandas que ellos vinieron hace unos días en la socialización, pues, a decirnos. Si, o sea, no está demás ponerlo, no me opongo a eso, pero igual de raíz no soluciona absolutamente nada".

El H.C. GUILLERMO REYES, acota lo siguiente:

"Pero mire, concejal JUAN FELIPE, el cambiar la actividad, como usted lo dice, tampoco soluciona nada, porque pues sin el recurso y asegurar el recurso, que lo que necesitan es plata, pues si no mirar si la administración tiene la voluntad de sacarle de otro programa y meterle a eso, o si no, pues solamente cambiar el título de la meta, tampoco soluciona absolutamente nada.

"Entonces, si la administración, mira, dentro de su plan Plurianual, si tienen los recursos para meterle a la actividad, pues sigamos adelante, porque cambiar el título actividad no soluciona absolutamente nada".

El Asesor de Planeación, se refiere al tema, en los siguientes términos:

"Sí, digamos que en el momento en que nosotros hacemos el ajuste de alguna actividad, desde luego es que nosotros incluimos el compromiso total de hacer la ejecución.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

Digamos que todo lo que nosotros estamos planteando en este documento, es porque se nos convierte en una obligatoria ejecución y debemos velar por el cumplimiento, es decir, que en el momento que nosotros hagamos cualquier ajuste, es porque realmente estamos direccionados a este cambio.

No sé, quisiera conversar, proponer desde aquí, doctora Marinella y equipo, si la actividad podría quedar, y a los honorables concejales, si la actividad podría quedar como 'Realizar Atención Integral a la Juventud y/o Plataforma de Juventud del Municipio de Duitama'. Juventud y Plataforma, quiere decir que nosotros sí estaremos encaminados ...

El presidente pregunta el número del código.

El Asesor de Planeación, responde que es el 2.4.2.7

El presidente retoma el texto de la proposición, 'Garantizar el presupuesto para el funcionamiento de la plataforma Municipal de Juventud, incluyéndolo dentro de una actividad y un código que ya lo mencionó la administración municipal'

El presidente pregunta a la plenaria, ¿Si aprueban la proposición del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, avalada por la administración?

El presidente manifiesta que ha sido aprobada la proposición.

El presidente dice que la segunda proposición es, respecto a 'Promover proyectos productivos dirigidos a jóvenes integrantes del Consejo Municipal de Juventud y la plataforma municipal de juventud'.

El presidente pregunta a la Administración Municipal su intervención con respecto a esta proposición.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, acota lo siguiente:

"Es que por eso yo pedía que la dejáramos 'y Plataforma de Juventudes' para tener ahí en cuenta la actividad de los proyectos productivos, sino como lo dijo el H.C. Guillermo, puede ser una o la otra, entonces para poder apoyar la plataforma como debe ser, Si nos toca dejarle rubros aparte, así nos toque sacar de otro lado.

El presidente le aclara al H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, que esto está incluido dentro de la proposición que fue aprobada anteriormente. Concluye que la primera proposición es avalada y la segunda no ha sido aprobada.

El presidente le concede el uso de la palabra a la Concejal Paula Cerinza.

La H.C. Paula Cerinza: Señala lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Proposición presentada para adicionar en el artículo 29 de integración social, el siguiente producto: 'Garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Duitama, teniendo en cuenta que, pues como lo dijo anteriormente unos compañeros, este también Consejo Consultivo ya está constituido y tiene respaldo en la Constitución Política del 91, asimismo, en la Política Pública Nacional de Equidad de Género, también en la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo y en el diferente Acuerdo municipal pactado aquí en el municipio de Duitama.'

Entonces se solicitaría, así como hay una meta para Consejos Municipales de Juventud, se agregue una meta en cuanto a garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Duitama y asegurar pues, de manera también su presupuesto para destinación como logística, formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento, Esto pues realmente teniendo en cuenta que las diferentes mujeres y lideresas que hacen parte de este Consejo Consultivo, no cuentan con un presupuesto para poder desarrollar las diferentes funciones establecidas en la norma.

Entonces solicitaría que se pudiera implementar esta meta en el Plan de Desarrollo".

El presidente pregunta que entonces se trataría de separar esta meta que está incluida, que se deje independiente. ¿Sí?

La H.C. PAULA CERINZA, responde:

"Sí, exactamente en la meta 2.4.2.8, si bien la mencionan como un fortalecimiento de consejo consultivo, si solitaria que se realizara de una manera independiente, teniendo en cuenta que acá en esa meta que acabo de mencionar, está también el tema de fortalecimiento de la familia y la mujer, el día de la familia, el día de la

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 61 de 69

mujer, el día de la no violencia contra la mujer y pues realmente el presupuesto establecido para estas metas solamente son \$30.000.000 para el presente año y pues es un valor muy escaso para poder desarrollar estas actividades y que bien las necesita, por eso quisiera que se separara y se incluyera una meta específica para el fortalecimiento y garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres y más adelante pues, revisando el Plan Plurianual de Inversiones, pudiéramos revisar si se puede asignar algún presupuesto para las lideresas de la ciudad de Duitama”.

El presidente cede la palabra a la administración municipal para esta proposición.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, precisa lo siguiente:

“Pues si bien es cierto hay una meta que es la 2.4.2.8 que contempla el servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y en las actividades está las de Fortalecimiento para familia y mujer, aquí podríamos colocarlo como una actividad, para no hacer la creación de otra meta, porque pues yo vuelvo y repito, estoy hoy apenas entrando a hacer este encargo y tendríamos que mirar el tema de recursos, porque pues no sé y tampoco sé si en el catálogo de productos exista una meta que coordine especialmente el tema Consejo Consultivo de Mujeres, porque si no está, lo que podríamos hacer es dejar una actividad y replantear es el tema de los recursos, si no está en el catálogo no la podemos incluir, nos toca dejarlo como una actividad en la 2.4.2.8 en el servicio de Asistencia Técnica en temas de Fortalecimiento tejido social.

El presidente acota que, la actividad no habla claramente del Consejo Consultivo de Mujeres.

La H.C. Paula Cerinza: Aclara lo siguiente:

“Sí, claramente es que se cree una meta aparte, si bien la mencionan como un fortalecimiento, pues esto no garantiza el funcionamiento y el dinero que necesitan nuestras lideresas que hacen parte del Consejo Consultivo y esta petición no lo hago a nombre de Paula Cerinza, Concejal, sino lo hago en nombre de todas las líderes que hacen parte de este Consejo Consultivo, que en muchas ocasiones han venido aquí al Concejo Municipal a solicitar el apoyo, entonces yo sí quisiera que pudiera revisar la oficina de Planeación, si existe una meta que pueda darse entorno a eso, para poder mencionarlo; Y fue un ejemplo como establecieron en el tema de Consejos de Consultivos, y es que el tema de Consejos Consultivos lo que hicieron fue colocar el indicador como Acciones ejecutadas con las comunidades en temas de meta y productos al servicio de Asistencia Técnica en comunidades en temas de Fortalecimiento del tejido social y Construcción de escenarios Comunitarios protectores de derechos, que es prácticamente exactamente lo mismo que hace los Consejos Consultivos y en actividad si pueden colocar ‘Garantizar el funcionamiento el Consejo Consultivo de Mujeres’, o sea mirar si por parte de la Oficina Asesora de Planeación se puede crear una meta para que quede en específico y tenga un valor presupuestal para el desarrollo de estas actividades de nuestras lideresas duitamenses”.

Se cede nuevamente la palabra a la Administración Municipal.

La Dra. Marinela Camargo, acota lo siguiente:

“Con el mismo código de producto 4.1.02.042 Servicio de Asistencia Técnica a comunidades en temas de fortalecimiento de tejido social. Yo creería que, si no existe la meta en el catálogo de productos, podríamos dejarla aquí como una actividad, tal como la leyó la honorable Concejal, para el funcionamiento del Consejo Consultivo Mujeres, ahí sí requiero el apoyo de planeación, porque acá con mis compañeros estábamos debatiéndolo, que quede como una actividad.

Entonces podría ser con el mismo código de producto, como lo manifiestan ellos acá, pero la actividad tendría que ser ‘Funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres’, pero con el mismo código de producto, pues es que me dicen que no existe en el catálogo”.

El Asesor de Planeación, aclara lo siguiente:

“Sí, pues nosotros tenemos incluida esa actividad. Ya está relacionada en el 2.4.2.8 y corresponde, pues es un tema más bien de forma, porque podríamos separar la actividad, separar la actividad con otra, pero exactamente con el mismo producto de catálogo, el mismo indicador. Lo que necesitaría identificar es la línea base, la línea base y la meta, eso es lo que nosotros tendríamos que identificar para nosotros poder asignar recursos. Porque es que podría ser una meta de mantenimiento, una meta de mantenimiento con una línea de base, no sé si estamos en 0 o en 1 y la meta sería 1, y la hacemos de mantenimiento, o sea, para todos los años hacerle fortalecimiento. Pero entonces abriríamos

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 62 de 69

en este momento un nuevo producto, pero modificamos todos los numerales, esto implica una modificación importante de números”.

El Asesor de Planeación manifiesta que se estaría creando una nueva meta, Con el mismo código, con el mismo código, con el mismo indicador de producto, línea base 1 y meta de mantenimiento 1.

El presidente solicita se dé lectura, para saber cómo queda.

El Asesor de Planeación, da lectura, así:

“La nueva actividad sería: ‘Garantizar el funcionamiento al Consejo Consultivo de Mujeres’. La meta producto: ‘Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos’. El indicador: ‘Acciones ejecutadas con las comunidades’. La unidad número, la línea base 1. La meta sería 1, que es de mantenimiento y sería a cargo de Secretaría de Integración Social”.

El presidente señala que ha sido aprobada la proposición y respaldada por la Administración Municipal.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición presentada por la Honorable Concejal Paula Cerinza. Aclara que se trata de la inclusión de una nueva meta con el mismo Código de Producto que garantice el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres. Reitera si la pregunta, en el sentido de si aprueban la proposición avalada por la Administración Municipal.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. Javier Cely, propone lo siguiente:

“Bueno, la proposición va dirigida a Desarrollo e Integración Social, esto en aras del hermanamiento que se ha venido dando con Tlaxcala y los beneficios que esto le ha traído a nuestra ciudad. Ya vimos que hace tres, cuatro meses logramos traer un módulo de Autosuficiencia Alimentaria para familias en condición de vulnerabilidad, para madres cabezas de hogar, para niños con discapacidad, y yo creería que este es el momento para que Duitama se contagie de los resultados positivos, que iniciativas como esta han venido dando en el mundo.

Por esa razón mi proposición con el fin de fortalecer la Seguridad Alimentaria del Municipio de Duitama, solicito que se incluya incluya una línea estratégica específica de inversión social destinada a la construcción y puesta en marcha de Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, orientados a familias vulnerables, asociaciones comunitarias, adultos mayores y mujeres rurales. Estos módulos deberán contar con el acompañamiento técnico en agricultura urbana, periurbana, capacitación en nutrición, manejo eficiente de recursos, criterios de sostenibilidad, garantizando que los beneficiarios no sólo reciban un apoyo temporal, sino que logren mejorar de manera permanente su capacidad de producción y su acceso a alimentación saludable.

De igual manera, se solicita que esta propuesta sea incorporada en el Plan Plurianual de Inversiones y en el POA de la próxima vigencia, con metas concretas y verificables, definiendo beneficiarios, cobertura y fuentes de financiación.

Finalmente, se pide a la Secretaría de Integración Social, rinda un informe Trimestral al Concejo Municipal sobre los avances de la implementación de esta estrategia, el número de beneficiarios atendidos y el impacto en los indicadores de seguridad alimentaria”.

El presidente abre a discusión la proposición del H.C. CELY RINCÓN.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta al respecto:

“Gracias Presidente, bueno, primero en relación a la proposición que hace nuestro Concejal Javier Cely, tenemos que tener varias cosas en claridad. Lo primero es el presupuesto, sumercé tiene claro ¿Qué presupuesto se requiere para la implementación de replicar los modelos de autosostenibilidad que se pusieron este año? Lo segundo es que este modelo es un modelo piloto, porque esto es una transferencia de tecnologías que vienen de México y en el momento ha tenido algunas falencias en la productividad, se han tenido que hacer cambios y por eso estamos en un proceso de adaptación y que realmente sea eficiente y productivo. Entonces no podríamos garantizar la productividad en este momento para la replicación de ese proyecto; tendríamos que esperar un poco más para ver realmente resultados que favorezcan y que digamos que rindan de cierta forma, porque así sea un proyecto en donde se respalde económicamente su

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 63 de 69

implementación, pues debe ser económicamente viable y por ahora no lo ha sido, porque todavía no tenemos herramientas para poder evaluar eso, para poder brindarle a la comunidad. Gracias, Presidente”.

El H.C. GUILLERMO REYES, refiere lo siguiente:

“Gracias, Presidente. Pues es que, sabemos que está la meta de proyectos productivos para la mesa de víctimas y la mesa de proyectos productivos para las personas con discapacidad. Yo creo que, dentro de esas metas, si a bien lo tiene la comunidad, que su proyecto productivo sea la implementación de esto, porque pues, así como lo decía el Concejal Adame, aquí el problema es presupuestal y si la administración tiene ese presupuesto, pues le hacemos, pero mientras tanto, yo creo que dentro de esas metas tratar de ubicarlo”.

El H.C. JAVIER CELY, en uso de la réplica, responde lo siguiente:

“Bueno, le respondo al Concejal Leandro Adame. Gracias por su pregunta, por su interrogativa. Por supuesto que sí, es más que lógico que al día de hoy todavía no se muestran resultados en un proyecto que fue entregado hace tres meses, y le voy a dar una razón muy pequeñita. Lo que pasa es que nosotros aquí en el patio de nuestra casa abrimos un hueco, enterramos una semilla y nos sale una mata de papa, porque tenemos esa bendición de tierras.

Pero este tipo de proyectos puede beneficiar no solamente a este tipo de comunidades, sino, por ejemplo, tenemos un colegio La Pradera, Colegio Agroindustrial La Pradera. Este colegio tiene un lote de terreno donde puede quedar un proyecto productivo de este tipo, pero pues en este momento no hay la línea estratégica, yo lo que estoy pidiendo es que se deje la meta para vigencias futuras en el año 2026 y en el año 2027, cuando llegue el momento de poder implementarlo, no lo vamos a poder implementar, porque no quedó plasmado en el plan de desarrollo. En cambio, si desde este momento dejamos esta meta, posiblemente si logramos demostrar que es un éxito, podemos tener ese beneficio.

Ahora bien, este proyecto viene acompañado, que creo que usted está al tanto, de un acompañamiento por parte de las personas que lo instalan, de un año, donde le están enseñando a las personas a cultivar, a poder hacer su producción efectiva, y yo tuve la oportunidad de visitar estos proyectos en sus diferentes etapas, cuando apenas están instalando, tres meses de instalados, seis meses de instalados, nueve, doce, quince y dieciocho meses, y llegó el proyecto al punto, tengo las evidencias para podérselas mostrar, llegó el proyecto al punto donde pudieron mostrar especies nativas que se cultivan ahora, que ya no se cultivaban, pues por el cambio climático que estamos sufriendo.

Entonces sí me parece importante. De otra parte, estamos hablando de integración social, solamente en este proyecto pues podemos ver una integración de madres cabezas de hogar, niños con discapacidad, cuidadores, adulto mayor, o sea, es la población más vulnerable y toda su actividad como es en sí, va dirigida a poderles proporcionar herramientas para mejorar su calidad de vida y garantizar un alimento basta y suficiente.

No veo por qué no pueda ser procedente algo que ya lo tenemos de una u otra manera, solamente que tendríamos que dejarlo como una meta para tener las herramientas de poderlo implementar. Gracias”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, expresa lo siguiente:

“Gracias presidente. Presidente, mire, desafortunadamente no pudimos hoy tener la oportunidad de debatir los temas de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, y yo creo que en primera medida esto le compete a esa sectorial, a Desarrollo Agropecuario, no a Integración social, de ninguna manera, porque estamos equivocados en la función del proyecto que usted menciona. Ahora, yo también me adhiero a las palabras del concejal Adame. Primero, presupuestalmente, digamos, quedamos cojos porque no tenemos ni la certeza, y se lo voy a decir ¿por qué? porque ese tipo de ayudas ya han llegado a Duitama y ese tipo de proyectos ya se han ejecutado en Duitama. La mesa de víctimas ha tenido varios proyectos y no ha funcionado, entonces no podemos invitar a la administración de alguna manera a cometer un error y dejar unos recursos de pronto congelados, no, porque en este momento yo me refiera a que no vaya a funcionar, pero es que no estamos garantizándole primero a la comunidad y mucho menos a la administración de la pertinencia y conveniencia de un proyecto de esos. Ahora, usted lo menciona, pero no vemos cifras aterrizzadas, no vemos personas beneficiadas, no tenemos siquiera en el catálogo de productos donde lo podemos incluir.

Por eso yo me atrevo a decir, seguramente el asesor de planeación tiene más conocimiento al respecto, que primero en Integración Social no iría y lo invitaría a que, si es posible, se ubicara de pronto en la oficina de Desarrollo Agropecuario y aterrizaráramos las cifras, para que ellos miraran de dónde pueden darle alguna viabilidad, porque en este momento, honorable Concejal, no me parece pertinente la inserción de su buena propuesta en esta etapa del debate. Gracias Presidente”.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 64 de 69

El presidente solicita al H.C. CELY, con todo respeto, volver a hacer la proposición en Desarrollo Agropecuario, de pronto ella tenga más alcance con respecto a esas inquietudes.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, precisa lo siguiente:

"Gracias señor presidente, desde luego que tengo clarísimo que Desarrollo Agropecuario es en efecto, la cartera que tiene mayor movimiento en este proyecto, sin embargo, si me atreví a lanzar la proposición a esta Secretaría, es porque pienso y considero que puede ser una meta compartida para fortalecer también las funciones de su cartera de Desarrollo Integración Social."

Todas las personas vulnerables llegan a Integración Social a pedir ayuda, es una meta que se puede compartir entre Integración Social y Desarrollo Agropecuario y pues yo le rogaría sí, que le permitiera el uso de la palabra a la administración y la sometiera a votación. De todas maneras, muchísimas gracias".

La Dra. MARINELLA CAMARGO, en representación de la Administración Municipal, asegura lo siguiente:

"Bueno, pues yo creo que es bastante interesante todo lo que propone el H.C. Cely, sin embargo, no es menos cierto, que todo el tema de seguridad alimentaria está acá en el municipio manejado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y que si pudiésemos hacer la meta compartida, pues sería algo que hubiésemos tenido que haber planeado, porque tendríamos que saber de dónde van a salir los recursos, a cuántas personas vamos a impactar; pero sí me gustaría más adelante poder conversar para revisar el tema, pero considero que no es prudente anexar la meta en este Plan de desarrollo de Secretaría de Integración Social".

El H.C. JOSUÈ DANIEL CRISTIANO, refiere al respecto lo siguiente:

"Muchas gracias señor Presidente. Doctora Marinella, Bien, pues sé que sumercé no estaba anteriormente a cargo de esa cartera, reconozco las implicaciones que eso tiene, sin embargo, quería hacer la siguiente propuesta de manera muy respetuosa y es teniendo en cuenta y es consciente que la Dra. Marinella no estaba en la cartera, pero quería comentarle que la Bancada del Partido Alianza Verde, en las sesiones ordinarias pasadas, presentamos un proyecto de Acuerdo con el cual se busca cumplir con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y a través de esta Ley que establece la creación, o bueno, más que todo la institucionalización de la Semana de la Juventud en el Municipio de Duitama, la Bancada del Partido Alianza presentó este proyecto, ya fue sancionado por la Administración Municipal y en ese sentido nos parece importante que dentro de los programas de juventud haya una actividad específica en la cual quede consignada la Semana de la Juventud y que pues tenga claramente un rubro asignado.

Esa es nuestra respetuosa petición, teniendo en cuenta que conformidad con la Constitución Política, los proyectos de Acuerdo son un mandato de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía Municipal y que este Proyecto de Acuerdo, pues, ya se encuentra aprobado".

La Dra. MARINELLA, le aclara al H.C. CRISTIANO, lo siguiente:

"Está en la actividad del Código de la Meta 2.4.2.7, está precisamente la Semana de la Juventud con Presupuesto, el producto es 'Servicio de Promoción de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes'. Código de meta 2.4.2.7, 'Atención integral a la Juventud del Municipio de Duitama'. Ahí está la actividad en la Semana la Juventud con presupuesto".

El H.C. CRISTIANO, dice lo siguiente:

"Dra., sí, digamos, estoy leyendo tal como está establecida la meta, sin embargo, lo que te solicitamos es que quede como una actividad particular, ahí pues digamos, como está estipulado, no hay ninguna que diga Semana de la Juventud, sino pues está de manera general y como te decimos, como ya está a través de un proyecto de Acuerdo que quede una actividad específica a realizar.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, retoma el uso de la palabra y aclara que en el plan de acción está contemplada la Semana la Juventud, de hecho, los invita, está prevista del 13 al 19 de septiembre.

El presidente solicita se diga, cómo quedaría la actividad.

La Dra. MARINELLA, señala que la actividad sería: *'Garantizar el desarrollo de la Semana de la Juventud año a año"*.

El presidente manifiesta que esto que quedaría dentro del código 2.4.2.7.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	Versión: 1	
ACTA DE PLENARIA		Página: 65 de 69

El presidente indica que ha sido aprobada la proposición del H.C. CRISTIANO, por parte de la Administración. Seguidamente pregunta la plenaria si aprueban la proposición del H.C. CRISTIANO, y avalada por la administración.

Aprobada por la mayoría de los presentes, a excepción del H.C. JEISON JAVIER CELY RINCÓN.

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, para presentar dos proposiciones, a fin de darles discusión simultánea.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

"Gracias. Sr. Presidente. Sí solicitaría que por parte de la Secretaría de Integración Social, en la meta 2.4.3.4 en cuanto a la actividad de realizar políticas públicas, Secretaría de Integración Social, en la parte de actividad, se desglose qué políticas públicas van a establecer como documentos de planeación, teniendo en cuenta que el número son cuatro, pero pues no se sabe cuáles son las que tienen o le van a dar prioridad, atendiendo bien que si bien es necesario actualizar la política pública de mujer y la política pública de vejez, de condiciones, personas en condición de calle y demás políticas públicas que están pendientes, por lo cual sí solitaria que se deje establecido y desagregado cada una de las políticas públicas en la parte de actividad."

Asimismo, yo quisiera que nos diera claridad sobre una meta que es confusa en cuanto a la meta 2.4.3.1 en cuanto informes de monitoreo y seguimiento o elaborados, donde nos menciona la actividad que es: 'Monitorear estadísticamente a los programas que se desarrollan en la Secretaría de Integración Social'.

El presidente concede el uso de la palabra a la Secretaria encargada de Integración Social.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, acota lo siguiente:

"Bueno, el de las políticas públicas de la Secretaría de Integración Social, se tienen previsto ahorita la Política Pública de discapacidad y la Política Pública de Mujer. De las otras políticas públicas como lo son: Envejecimiento y vejez, tendríamos que entrar a revisarla, porque está para el otro año. Pues sí, tiene razón la Concejal, podríamos dejar la de envejecimiento y vejez, o sea, una política de base, y las otras en el trienio, y la política pública de habitante de calle es una política pública de gobierno, esa no es de Integración Social."

En cuanto al monitoreo estadístico de las actividades que se llevan a cabo en Secretaría de Integración Social, pues es siempre ha pasado en esta Secretaría, que es donde se maneja toda la población vulnerable, que normalmente estadísticas no hay, ¿Por qué? Porque todos sabemos que allí solamente tenemos siete personas de planta, el resto son prestadores de servicios

Ahora, sí se le puede incluir una actividad a las prestaciones de servicio, donde ellos den cuenta de las estadísticas y de todo lo que tienen que entregar de la población que manejan. Entonces, este monitoreo y control que se piensa hacer, es precisamente cada uno de los programas que allí se manejan para saber qué bases de datos tenemos y no tener que estar recurriendo al SISBEN. Como todos sabemos, el SISBEN es un mecanismo que ha trabajado por muchos años en la nación, pero que tiende a desaparecer, porque va a tener otra forma, otro nombre, otras dimensiones. Entonces lo más prudente es que la Secretaría Integración Social manejando población vulnerable tenga sus propias estadísticas".

El presidente otorga la palabra a la H.C. PAULA CERINZA.

La H.C PAULA CERINZA, comenta lo siguiente:

"Si, lo que quisiera es que se pudiera dar la claridad y se agregara en la actividad las políticas públicas que se quieren crear y actualizar. Por lo tanto, tener en cuenta la de vejez, la de discapacidad, la de mujer; tengo entendido que también estaba planteada la de cuidado de cuidadores y también estaba pendiente la de personas que ejercen trabajos sexuales, que no la veo implementada. Si está, por favor me la pueden corregir. Sin embargo, sí quisiera que quedara agregado cuáles son las políticas públicas que va a realizar la Secretaría de Integración Social, teniendo en cuenta que en el plan de desarrollo anterior se desagregó cada una de ellas para poderle hacer seguimiento.

El presidente cede la palabra al titular de Planeación.

El Asesor de Planeación, se pronuncia al respecto en los siguientes términos:

"Sí, pues entendemos la preocupación de que estén señalados los nombres de las políticas, más sin embargo, teniendo en cuenta que este es un asunto que es dinámico, que tiene una gran envergadura, Podríamos estar

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 66 de 69

nosotros como de pronto cerrando e inflexibilizando la posibilidad de desarrollar estas u otras políticas, si en el momento en que necesitemos desarrollar otra política, si no la tenemos aquí señalada, estaríamos bloqueándonos, si nosotros dejamos aperturada la actividad, podríamos nosotros desarrollar estas que acabas de mencionar".

La H.C. PAULA CERINZA, retoma el uso de la palabra e indica lo siguiente:

"Sí, es que Secretario, yo sí solicitaría muy amablemente que se coloquen y se mencionen, porque es que es una forma también que nosotros en el Concejo Municipal podamos hacerle seguimiento y las políticas públicas que yo menciono son políticas públicas que se han mencionado durante los últimos 18 meses de la administración municipal, que han trabajado, entonces no son políticas públicas nuevas, sino son políticas públicas que ya deberían haber estado priorizadas, porque muchas de ellas o no existen o ya están para su actualización.

Entonces yo creería que sí es pertinente que se agreguen, teniendo en cuenta que la Secretaría Marinella conoce y cuenta con el conocimiento, pues nos haga el favor de relacionar las políticas públicas, teniendo en cuenta que ella también hizo parte de esta cartera y conoce de primera mano cuáles son las que deben existir y plantearse".

La Dra. MARINELLA, expresa lo siguiente:

"Es como la política de trabajo sexual, esa política ya se está implementando, ya se están recogiendo todas las evidencias para la formulación de esta política pública.

Entonces, nosotros no podemos cerrar o sesgar o cómo sería el término mi querido Marco Tulio, el tema de políticas públicas, porque pueden surgir más políticas todos los días, entonces se tiene claro dentro de las actividades, la discapacidad y mujer, que son las que en este momento no existen, las otras son actualización de las políticas, precisamente por eso que estamos diciendo acá. Entonces pues yo creería que no podemos ceder a la propuesta, porque estaríamos sesgando el tema si llegan a ser una política nueva, llega a formularse algún tema nuevo en temas de integración social".

El presidente cierra las proposiciones de Integración Social, seguidamente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente, no mire, me parece la meta maravillosa y ojalá se cumpla por supuesto, pero en el entendido que el predio donde se pretende crear el Complejo Bicentenario es de ESDU, pertenece a ESDU, hay una destinación específica; en este momento ESDU, no se ha desprendido del predio, la mesa directiva no le ha manifestado nada al Concejo Municipal respecto de esa porción de terreno municipal. Entonces pensaría que la responsabilidad de este proyecto o la responsabilidad de este proyecto debe ser compartida de la Oficina Asesora de Planeación y de ESDU, porque aquí llegarán después trasladados presupuestales y digamos proyectos de Acuerdo con aras a garantizar la construcción y alcance de este proyecto y, pues no veo a ESDU en ninguna parte de allí y en el que se encuentre la empresa dueña del predio donde se va a construir, a no ser de que piensen darlo o regalárselo a la Gobernación, como no sabemos cómo está el proyecto, no sabemos la estructuración, no sabemos la planeación de este, pero sí me parece pertinente que sea una meta compartida entre ESDU y la Oficina Asesora de Planeación, presidente".

El Asesor de Planeación, refiere al respecto:

"Bueno, pues este es un proyecto que tiene una magnitud importante, tal vez sea de los de mayor magnitud que estamos proyectando, de por sí esta es una meta que tiene que involucrar en gran medida a todas las administraciones, muchas sectoriales, a CULTURAMA, Hacienda, General, hay un bloque con Secretaría General también que tenemos que resolver, con Infraestructura, entonces en este momento pues estamos liderando esta meta, pero en sí es una interrelación muy importante que tenemos con muchas otras sectoriales y pues la idea es que sólo una la lidere, entonces pues considero que como esta propuesta es que debemos continuar".

El presidente manifiesta que no ha sido aprobada la proposición.

El Asesor de planeación, hace una claridad:

"Si, ESDU debe participar dentro del convenio, claro que sí, pero el líder de la meta va a ser la Oficina Asesora de Planeación".

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 67 de 69

El presidente expresa que de esta manera se cierra la discusión de los artículos del 20 al 34, eje estratégico número 2 Desarrollo Social, Cultural y deportivo.

Solicita a la señora secretaria, que por favor se tome el voto nominal de la aprobación de los artículos 20 al 34 del eje estratégico número 2, con las respectivas proposiciones aprobadas y avaladas por la Administración Municipal y aprobadas por el Concejo Municipal.

Por secretaría se abre campo de votación para la aprobación de los artículos 20 al 34, eje estratégico 2, registrándose la siguiente votación:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERÍNZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIÉCER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	-----
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	-----
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	-----

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así:

Once (11) votos positivos, dos (2) negativos y cuatro (4) concejales fuera del recinto.

El presidente resume lo surtido hasta el momento, informando que ha sido aprobado el eje estratégico número 2, Desarrollo social, cultural y deportivo.

De otra parte, señala que se va a suspender este punto del orden del día, para continuar el día de mañana, observando que ya se realizó la correspondiente citación.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente solicita que por secretaría se de lectura al Derecho de Petición radicado por la bancada del Partido Conservador, a fin de que la Administración Municipal y el jefe de la oficina Asesora de Planeación, lo tengan en cuenta.

La señora secretaria procede a dar lectura al Derecho de Petición, que reza textualmente lo siguiente:

“Derecho de petición. Artículo 23 Constitución Política de Colombia y ley 1755 de 2015.

Señores:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – ESDU- DUITAMA.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA META ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSTRUIDAS PLAN DE DESARROLLO.

Respetado Señores:

De manera atenta, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la ley 1755 de 2015, me permito solicitar información relacionada con la meta contenida en el Plan de Desarrollo vigente, dentro del programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el código 400303100, denominada: Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Construidas, cuyo valor proyectado asciende a los \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos).

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 68 de 69

En este sentido solicito se sirva informar lo siguiente: Explicación de la meta, alcance técnico, cobertura poblacional prevista, características de la infraestructura y beneficios esperados. Segundo: Avance de ejecución, estado actual del proyecto, actividades desarrolladas, porcentaje de cumplimiento y cronograma proyectado. Tercero: Alcance presupuestal, desglose de los recursos apropiados y ejecutados, especificando fuentes de financiación. Cuarto: Resultados esperados y acumulados ¿Cómo contribuirá este proyecto a la gestión integral de residuos sólidos y al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible? 12. Producción y consumo responsable. Fundamento legal: Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 ‘Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición. Artículo 209 de la Constitución Política sobre principios de la función administrativa’.

SOLICITUD FINAL: Conforme a la ley, solicito que la respuesta sea remitida entre los términos legales establecidos y se entregue copia del soporte técnico y financiero que respalte la información requerida.

Agradezco su atención. Firman: Guillermo Andrés Reyes Martínez, Concejal y Francisco Javier García Castañeda, Concejal”.

El presidente observa que esto para que por favor lo tenga en cuenta la Administración Municipal.

7º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El presidente cede el uso de la palabra al H.C. Jorge Luis Montaño.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente:

“Presidente, ciñéndome al reglamento del Concejo Municipal, hago la explicación de algunos votos negativos pues en el estudio del proyecto y sigo insistiendo que hay un error en el procedimiento en cuanto, la manera en que se discutió en primer debate, por lo tanto, pues hago esa salvedad efectivamente como me lo permite el reglamento. Gracias Presidente”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. Guillermo Reyes.

El H.C. GUILLERMO REYES, asevera lo siguiente:

“Gracias Presidente. En el mismo sentido, el voto negativo no es al contenido del proyecto en sí, sino consideramos desde mi bancada que hay vicios de procedimiento que ponen en peligro a futuro el proyecto de Acuerdo y por lo tanto votamos de esa forma. Muchísimas gracias”.

El presidente manifiesta que sigue abierto el punto de Asuntos Varios.

Anuncia que va a cerrar el punto de Asuntos Varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

El presidente manifiesta para concluir casi después de 12 horas de sesión, les reitera la citación para el día siguiente, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) para dar continuación del estudio del Proyecto de Acuerdo 026 de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’”.

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 69 de 69

Siendo las ocho y ocho minutos de la noche (8:08 p.m.) se da por finalizada la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 073	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	